

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 1 de 117

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO``

ACTA No.02 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL **3 DE**
ENERO DE 2024
HORA DE INICIO 9:00 AM
Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES ORDINARIA DE 2024

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA.
Presidente de la Junta Preparatoria

SILVIA JULIANA LIZARAZO ACEROS
Secretaria (ad hoc)

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
ELKIN YESID BELLO PEÑA
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ
ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO
OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON
JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
HENRRY GAMBOA VARGAS
ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA
NELSON MANTILLA BLANCO
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
DANIELA TORRES ZARATE

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 2 de 117

PRESIDENTE: Señora secretaria Buenos días para todos vamos a hacer el primer llamado lista.

SECRETARIA AD HOC: muy buenos días honorables concejales hago el primer llamado a lista, Gustavo Adolfo Ardila Ayala presente, Óscar Mauricio Arenas Valdivieso, Luis Eduardo Ávila castelblanco muy buenos días para los honorables concejales para usted señora secretaria las personas que nos acompañan en las barras presente, Javier Ayala Moreno, Elkin Yesid bello Peña, Luis Fernando Castañeda pradilla, José David Cabanzo Ortiz presente, Andrés Felipe Díaz Arévalo presente, Óscar Javier Díaz layton, Jorge Edgar Flórez Herrera, Henry Gamboa Vargas, Robín Anderson Hernández Reyes, Diego Armando Lozada Trujillo Buenos días señora secretaria los concejales a los periodistas y a todos los compañeros que nos acompañan en este recinto del Concejo municipal Diego Lozada presente, Camilo Andrés Machado Ardila muy buenos días presente, Nelson Mantilla Blanco, Carlos Felipe Parra rojas presente, Tito Alberto Rangel Arias, Cristian Andrés Reyes Aguilar, Daniela Torres Zárate presente.

Señor presidente han contestado a lista nueve honorables concejales por lo tanto no hay quórum decisorio deliberatorio.

PRESIDENTE: la secretaria sírvase en 15 minutos volver a llamar a lista.

SECRETARIA AD HOC: segundo llamado al lista honorables concejales Gustavo Adolfo Ardila Ayala presente, Óscar Mauricio arena Valdivieso muy buenos días para los presentes presente, Luis Eduardo Ávila Castelblanco presente, Javier Ayala Moreno Buenos días para todos presente, Elkin Yesid Bello Peña buenos días para todos presente, Luis Fernando Castañeda Pradilla Buenos días secretaria un saludo para los honorables concejales para todos los ciudadanos periodistas que hoy nos acompañan a la gloriosa Policía Nacional nuestro respeto y admiración para todos ustedes presente, José David cabanzo Ortiz presente, Andrés Felipe Díaz Arévalo presente, Óscar Javier Díaz layton muy buenos días para todos presente, Jorge Edgar flores Herrera muy buenos días para todos y todas Jorge Flórez presente, Henry Gamboa Vargas Buenos días para todos presente, Robín Anderson Hernández Reyes muy buenos días Para todos un saludo para mis compañeros para la Policía Nacional para las personas que nos acompañan presente señora secretaria, Diego Armando Lozada Trujillo Buenos días presente, Camilo Andrés Machado Ardila presente, Nelson mantilla blanco, Carlos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 3 de 117

Felipe Parra rojas presente, Tito Alberto Rangel Arias presentes, Cristian Andrés Reyes Aguilar muy buenos días para todos presente, Daniela Torres Zarate presente, han contestado a lista 18 Honorables concejales por lo tanto hay quórum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: habiendo quórum decisorio deliberatorio continuamos señora secretaria.

SECRETARIA AD HOC: Orden del día, primero llamado a lista y verificación del quórum, segundo consideración y aprobación del orden del día, tercero himno de la ciudad de Bucaramanga, cuarto entrevista los aspirantes admitidos a la elección del secretario secretaria general del Concejo municipal de Bucaramanga para el periodo 2024 según resolución número 182 del 14 de noviembre del 2023, quinto entrevista los aspirantes admitidos según la resolución 148 del 18 de agosto del 2023 convoca concurso público y abierto de méritos para la selección de personero municipal de Bucaramanga 2024-2028, sexto lectura de documentos y comunicaciones, Séptimo proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga miércoles 3 de enero del 2024 en el salón de la plenaria Luis Carlos galán Sarmiento del Concejo municipal de Bucaramanga 9 de la mañana presidente de la junta Gustavo Adolfo Ardila Ayala secretario general ah doc. Silvia Juliana Lizarazo Aceros se ha leído el orden del día señor presidente

PRESIDENTE: siendo leído el orden del día se somete a consideración de los honorables concejales. Aprueban Señores concejales siguiente punto del día secretaria

SECRETARIA: presidente se ha aprobado el orden del día. Tercer punto,

Himno de la ciudad de Bucaramanga

PRESIDENTE: siguiente punto del día señora secretaria

SECRETARIA AH DOC: cuarto punto Entrevista a los aspirantes admitidos a la elección del secretario secretaria general del Concejo municipal de Bucaramanga para el periodo 2024 según resolución número 182 del 14 de noviembre de 2023.

PRESIDENTE: En aras de la claridad jurídica permito solicitarle al jurídico del Concejo de Bucaramanga para que nos explique la metodología para la entrevista del secretario del Concejo de Bucaramanga.

JURIDICO: Gracias señor presidente un saludo muy respetuoso a los honorables concejales asistentes a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 4 de 117

este recinto y las personas que nos siguen a través de las redes sociales del Concejo municipal de Bucaramanga en atención a este punto del orden del día honorables concejales eh bien se hace mención a la resolución número 182 expedida en fecha 14 de noviembre de 2023 por medio de la cual se da apertura la convocatoria pública para la elección del secretario o secretaria general del Concejo del municipio de Bucaramanga para el periodo 2024, una vez cumplidos cada uno de los hitos correspondientes al cronograma establecido para surtir al respectivo proceso nos encontramos hoy en la etapa de la entrevista a esta entrevista han asistido 10 aspirantes que se encuentran clasificados y fueron seleccionados por la comisión accidental que fue regulada a través de esta resolución 182 se otorgó el término de traslado correspondiente se respondieron Las observaciones a que hubo lugar con ocasión de esta lista de 10 aspirantes seleccionados en Procura de ser presentados ante esta nueva plenaria del honorable Concejo municipal de Bucaramanga, en ese orden de ideas cabe Resaltar y ponerle de presente a los honorables concejales que esta entrevista no otorga puntuación dentro del proceso. surte como un elemento de carácter orientador que va a servir para que ustedes puedan elegir al próximo secretario o secretaria general del Concejo municipal de Bucaramanga para la presente vigencia en ese orden de ideas señor presidente la metodología que se propone para la realización de la entrevista es la siguiente: convocatoria Pública para proveer el cargo de secretario secretaria general del Consejo municipal de Bucaramanga para el periodo 2024 mediante resolución número 182 de 2023 se convocó y reglamentó la convocatoria Pública para proveer el cargo de secretario o secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga para el periodo 2024 acto administrativo que en su Artículo 2 estableció el cronograma para el referido proceso el cual fijó como fecha para la celebración de la entrevista El día 3 de enero de 2024 a las 9 de la mañana, las reglas generales la forma de elegir el orden de intervención de la entrevista será aleatoria a través de una ruleta la cual girará una vez se inicie el respectivo proceso, en el área de sistemas el ingeniero José Luis Carreño tiene los nombres de los 10 aspirantes habilitados los cuales serán presentados en cada una de las pantallas que hacen parte del recinto, una vez se elija el orden de presentación el aspirante tendrá 3 minutos para la presentación de su hoja de vida la formación profesional y experiencia laboral, transcurrido este tiempo el aspirante tomará de la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 5 de 117

urna de cristal que reposa en la secretaría de la corporación una pregunta a fin de darle respuesta ante la plenaria por un término máximo de 2 minutos una vez culmine esta etapa de tiempo tres honorables concejales de la plenaria podrán realizar preguntas a cada uno de los aspirantes habilitados. Esa es la metodología que se propone para efectos de desarrollo de la presente entrevista en ese orden de ideas señor presidente Solicito que se indique al ingeniero José Luis establecer el sistema para garantizar el sorteo del orden en el cual se llevará a cabo la respectiva entrevista.

PRESIDENTE: Concejal Jorge

H. C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Buenos días presidente es para preguntar lo siguiente es que lo que entiendo es que al final de las intervenciones solo tres concejales podemos hacer preguntas ósea digamos no entiendo eso quisiera que me aclarara ósea pensaría yo que cualquier concejal puede hacer preguntas no.

JURIDICO: si honorable, qué pena señor presidente para darle respuesta al honorable concejal, cualquier concejal lo sugerido es que sean mínimo tres, honorables concejales de la plenaria, pero lo ideal es que sea cualquiera de los miembros que se encuentra presente dentro del recinto.

PRESIDENTE: Okey, entonces damos continuidad al proceso de entrevista para la elección del secretario general, ingeniero ingeniero José Luis vamos a dar inicio a la ruleta por favor, La ruleta nos ha arrojado el nombre de la doctora Claudia Milena Martínez Hernández quien va ha ser la primera aspirante en acercarse a atril en Procura de que en un término máximo de 3 minutos realice la presentación de su hoja de vida formación profesional y experiencia laboral.

PRESIDENTE: invitamos a la doctora Claudia para que por favor haga su intervención máximo 3 minutos por favor.

DOCTORA CLAUDIA: muy buenos días para toda la audiencia que nos escucha vía Online para los honorables concejales honorable concejal que está presente en la plenaria y para todos los asistentes la mesa directiva y el jurídico mi nombre Claudia Milena Martínez Hernández abogada en ejercicio graduada en el año 2008 especialista en contratación Estatal de la Universidad de Santo Tomás en el año 2012, especialista en derecho administrativo de la Universidad del Rosario en el año 2018, mi

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 6 de 117

experiencia profesional es ha sido desarrollada en su totalidad en el área del derecho administrativo en entidades públicas he sido asesora de la alcaldía de Bucaramanga en los años 2011 y 2012 del 2012 al 2017 me desempeñé como asesora en contratación en el área metropolitana de Bucaramanga y como jefe de la oficina de contratación de esa misma entidad desde el año 2013 a 2017 posteriormente asesora de contratación en la alcaldía de Piedecuesta Secretaría de Desarrollo Social gobernación de Santander eh secretaria de agricultura Asimismo eh en EMPAS en el año 2017 finales, posteriormente como hay muchos de ustedes Acá presentes que me conocen estuve en el año 2020 vinculada a este recinto a esta entidad como asesora jurídica del Concejo de Bucaramanga y desde el 2021 me desempeño como subdirectora jurídica de la caja de previsión social municipal de Bucaramanga en estos últimos 3 años También estuve a mi cargo la subdirección administrativa Ya que en esta entidad en la que he venido desempeñando mi cargo hay una situación atípica y a mi cargo estuvo durante 2 años las funciones de subdirectora administrativa, mi experiencia es amplia como lo podrán ustedes ver lo acabo de relatar en el en temas de asesoría de entidades públicas y especialmente en esta entidad siento que mi aporte como secretaria general sería muy valioso y me permito hacer esa esa aclaración Por qué, Porque he visto he podido prestar la asesoría desde la oficina jurídica casualmente en un periodo muy similar a este en el primer año de un concejo donde se desarrollan convocatorias para selección de personero que tienen una complejidad específica y sacamos Avante esos procesos con disciplina con argumentos jurídicos y pude apoyarlos en su totalidad, también en el año 2020 Tuvimos una situación atípica con la socialización del plan de desarrollo y estuvo a mi cargo esa gestión en la plenaria y en la comunidad vía online, Por eso creo que soy una profesional idónea para estar a cargo de la secretaria general en este periodo Muchas gracias.

PRESIDENTE: algún concejal para.

H.C. Presidente

PRESIDENTE: la pregunta

H.C. Bueno muy buenos días doctora Claudia qué bueno volverla a tener aquí en la corporación conozco de su capacidad de trabajo quisiera preguntarles de su criterio personal ¿Cuáles podrían ser las estrategias desde la parte administrativa que un secretario general iría a apoyar al concejo de la corporación para poder cumplir las funciones de la de la entidad

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 7 de 117

para poder mejorar la calidad de vida de los bumanguenses? ¿Cuáles podrían ser las estrategias que podría aplicar un secretario general para mejorar la atención al cliente para a los usuarios perdón y para poder nosotros impactar y cumplir nuestra misión como concejo de Bucaramanga?

DOCTORA CLAUDIA: bueno la secretaria general del Concejo tiene una misión a su cargo súper importante que creo que es valiosísima para la participación de la comunidad el ejercicio y es la debida publicidad de todos los actos del concejo que está a cargo de la secretaria general, Me permito tal vez no sé Esa es una estrategia fundamental la debida publicidad el adecuado manejo de los medios de comunicación y de la del Concejo de Bucaramanga creo que es fundamental e siempre en derecho siempre cumpliendo las normas que regulan este proceso, en el 2020 me encontré y nos encontramos todos los que en ese momento estuvimos con un reglamento que tiene muchos vacíos y hoy 2024 me vuelvo a encontrar con ese reglamento creo que esa es una estrategia fundamental para mejorar algunos procesos dentro dentro desde la secretaria general en la competencia del cargo.

H.C. presidente

PRESIDENTE: concejal

H.C. Gracias presidente quiero saludar a la doctora Claudia Milena Martínez que como lo expresó estuvo al frente de la oficina jurídica de esta corporación en el año 2020 y quería preguntarle precisamente doctora Claudia Milena desde la secretaria general en el hecho de que usted saliera elegida para este cargo ¿Cómo podría contribuir dada su experiencia para mejorar las garantías jurídicas de todos los concejales y de la presidencia de la mesa directiva, para tomar decisiones que en muchas ocasiones son tan complejas Creo que uno de los temores de los corporados casi siempre es no incurrir en situaciones jurídicas a la hora de votar, ¿Cómo podría usted colaborar desde la secretaria general para que eso se pueda mejorar? Muchas gracias

DOCTORA CLAUDIA: muchas gracias por su pregunta, bueno yo lo cité un momento Cuando hice mi presentación de la hoja de vida y creo que es fundamental y esa es un es un valor agregado es conocer el trámite jurídico de la corporación y el hecho de tener aunque, aunque esta corporación tenga una oficina asesora jurídica en la cual se nombrará muy seguramente a un asesora un abogado que cumpla y que tenga las competencias para prestar la asesoría

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 8 de 117

al consejo él hecho de que exista un secretario general con amplio conocimiento del trámite que se deben surtir al interior de las plenarias de las decisiones que se tomen los corporados y de las consecuencias jurídicas de estas y pueda ser una pueda fortalecer el proceso de asesoría legal desde la secretaría para el desarrollo adecuado en ámbitos jurídicos de la plenaria esa ese es un valor muy importante que Considero que el concejo estaría mucho más blindado desde ese aspecto.

PRESIDENTE: ¿Qué otro concejal? vamos entonces con la pregunta que está en la urna no por suplir. Por favor, muchas gracias.

INGENIERO: doctora Claudia damos lectura a la pregunta, es tan amable, Si señora.

DOCTORA CLAUDIA: la pregunta que me ha correspondido es la número cuatro y dice: ¿establezca las diferencias entre accidente de trabajo e incidente de trabajo? esto guarda relación directa con tema de talento humano que está a cargo de la secretaría general el accidente de trabajo es aquella acción a la cual no se puede prever y que sucede en el desarrollo de las labores diarias de el trabajador y el incidente de trabajo es aquella situación que se genera por hechos digamos que se vienen desarrollando propios e por las condiciones laborales como tal y que se pueden prever y que se pueden prevenir.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctora Claudia Milena Martínez esa ha sido la presentación.

DOCTORA CLAUDIA: muchas gracias a ustedes por su tiempo muy amables.

PRESIDENTE: Gracias Doctora Claudia, ingeniero por favor continuamos por favor. Llamamos por favor a Edgar Uriel Barrios Rojas, recordar que tenemos tres minuticos para su intervención.

EDGAR URIEL BARRIOS: muy buenos días agradecer pues primero a Dios por darnos la oportunidad y la salud para estar acá agradecerle a ustedes honorables concejales por el tiempo por escucharnos y saludar de manera especial a todos los asistentes a los bumangueses que nos siguen por las diferentes redes sociales Eh pues me presento mi nombre es Edgar Uriel barrios abogado de profesión egresado del colegio maiporé en el barrio Kennedy de esta ciudad donde actualmente también resido eh soy abogado de la universidad Cooperativa de Colombia del año 2012 especialista en derecho procesal de la universidad

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 9 de 117

Santo Tomás de esta ciudad Actualmente estoy esperando obtar el título como especialista en contratación Estatal de la Universidad externada de Colombia dentro de mi experiencia laboral pues eh inicié siendo estudiante de derecho como inspector de policía en el corregimiento de Berlín aquí en el páramo de Santurbán en el municipio de Tona de donde soy oriundo, posteriormente Pues cuando me graduó como abogado tuve la posibilidad de ser secretario general y de gobierno de ese municipio eh luego fui secretario general y de gobierno en el municipio de contratación Santander luego fui secretario general y de gobierno en el municipio de San Joaquín Santander donde pues finalizado al finalizar el periodo eh Asimismo fui designado como alcalde de ese municipio por el señor gobernador del departamento eh con esta entidad con esta corporación tuve la posibilidad de estar vinculado a través de un contrato de prestación de servicios como abogado asesor para asuntos de contratación eh luego fui personero municipal en el municipio de Santo Domingo de Silos eh También en el páramo de santurbán en norte de Santander eh También estuve fungiendo como asesor jurídico del IMEBU y bueno ahora estoy acá frente a ustedes Eh presentándome presentándoles mi hoja de vida indicándoles que tengo todas las ganas el interés de poner al servicio de esta ciudad y por supuesto de cada uno de ustedes honorables concejales el conocimiento que tengo las ganas de aprender de ustedes porque finalmente son ustedes los representantes de las diferentes comunidades sectores gremios de los habitantes de esta ciudad y Bueno pues estoy presto a atender sus inquietudes a escucharlos y bueno ojalá ahí sea yo la persona elegida para ser el próximo secretario general de esta honorable corporación, Muchas gracias.

PRESIDENTE: pregunta de los concejales Okey.

H.C. presidente

PRESIDENTE: concejal

H.C.: ante una posible renuencia de un secretario no contestar una proposición de control político desde la secretaría general ¿cuál podría ser la posible acción para hacer cumplir el reglamento y la Constitución?

EDGAR URIEL BARRIOS: Claro que sí honorable concejal pues está reglado por la norma las proposiciones es darle el trámite procesal y legal que en efecto Pues el reglamento interno de esta Corporación ostenta y Asimismo pues darle cumplimiento a las diferentes

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 117

normas que también en otro Rango constitucional y legal determina y regla como debe hacerse el trámite para que las proposiciones se deban cumplir y aplicar atendiendo pues obviamente el derecho a voz y voto que cada uno de los honorables concejales tiene. Muchas gracias.

PRESIDENTE: concejal Ávila

H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Gracias presidente eh Edgar usted sabe que para el concejo es muy importante el secretario general no solamente para las plenarias sino también para el funcionamiento de él usted tiene claro Cuáles es son las funciones principales del secretario general

DOCTOR URIEL Sí señor honorable concejal estuve leyendo fui atento en leer el reglamento interno de esta corporación y Asimismo pues obviamente en el ejercicio de pronto profesional la experiencia que la vida me ha regalado Pues he estado muy de la mano eh pues como secretario general de alcaldías muy de la mano en los trámites que se deben surtir eh en los concejos municipales para poder ser muy atentos y obviamente pues soy abogado Procuero mucho en cuidar mi tarjeta profesional Y si la vida me permite acompañarlos de las desde la secretaría general estaré Muy atento en cuidar porque también estará mi firma como funcionario del nivel directivo de esta entidad también estaré yo respondiendo disciplinariamente penalmente y fiscalmente junto pues obviamente con toda la documentación que se suscriba, Entonces como abogado pues estaré Muy atento en y muy diligente en cuidar mi tarjeta profesional y obviamente pues el nombre mío y el de mi familia

JURIDICO: Okey entonces por favor si no hay más preguntas, Nos dirigimos a la a la urna para que saque el papelito y lea la pregunta, muchas gracias.

DOCTOR EDGAR URIEL BARRIOS: eh la pregunta que me correspondió es la pregunta número siete indica ¿En qué consiste el principio de selección objetiva Y a qué modalidades de contratación es aplicable? el estatuto general de la contratación Estatal que es la ley 80 y pues la contratación en general en Colombia pues se basa en los principios y el principio de las selecciones de la selección objetiva es justamente uno de los principios rectores que aplica para todos los procesos de contratación incluso para las modalidades de contratación directa como los contratos de prestación de servicios entonces este principio lo que nos lo que los indica es que siempre

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 11 de 117

debe seleccionarse a la persona O al contratista que mejor aplique a la modalidad de contratación que se está pues adelantando y surgiendo por parte de la entidad.

JURIDICO: Muchísimas gracias Edgar Uriel Barrios

DOCTOR EDGAR URIEL BARRIOS: les pido un permiso

JURIDICO: ingeniero continuamos con el siguiente candidato, llamamos a Wilmar Alfonso Palacio verá.

DOCTOR WILMAR ALFONSO PALACIO VERA: Buenos días buenos días a todos los honorables concejales mi nombre Wilmar Alfonso Palacio vera Soy nacido en Bucaramanga abogado de la universidad industrial de Santander soy especialista en derecho administrativo de la Universidad externado de Colombia especialista en contratación de la Universidad externado de Colombia y ya terminé mi mis clases de maestría y estoy en proceso de tesis eh Para graduarme como magister en derecho administrativo de la Universidad externado de Colombia toda mi experiencia la he ejercido en el sector público desde que me gradué como abogado de la UIS he sido contratista aquí en esta corporación eh cumpliendo funciones en la comisión primera asesorando en tema de presupuesto también fui el jurídico de la contraloría municipal de Bucaramanga por 2 años ejerciendo mis labores en esta entidad encargado también como contralor de Bucaramanga y encargado secretario general de la contraloría municipal de Bucaramanga también he sido asesor en temas de contratación estatal en el municipio de Bucaramanga en el municipio del Socorro en el municipio de Betulia también he sido asesor en diferentes corporaciones públicas como la asamblea departamental de Santander y el concejo municipal de Bucaramanga y mi última experiencia pues como la mayoría Eh me conoce y para los concejales nuevos soy el último o saliente secretario general del Concejo de Bucaramanga cumplí mis labores hasta el 31 de diciembre del año 2023, Bueno me siento honrado de estar aquí entre los 10 participantes y estar con todos los 10 participantes que todos pueden cumplir una muy buena labor como secretario y le doy gracias a Dios por estar en este momento aquí.

PRESIDENTE: el uso de la palabra concejal Javier

H.C. JAVIER AYALA MORENO: Gracias presidente doctor Wilmer una pregunta explique ¿Qué es la moción de censura Y establezca si esta figura se puede aplicar a todas los funcionarios de la Administración pública a nivel local

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 12 de 117

JURIDICO: Gracias presidente

DOCTOR WILMAR PALACIO VERA: Gracias por la pregunta honorable concejal, bueno la moción de censura es una figura jurídica que está establecido en el artículo 313 de la Constitución y se aplica solamente para los empleados públicos de la Administración central que tienen la calidad de secretarios de despacho es decir no se puede aplicar para asesores o para otro tipo de empleados públicos de libre nombramiento y remoción o para empleados de carrera solamente para asesores de para los secretarios de despacho tampoco se puede aplicar para los directores de la administración descentralizada es decir no podemos aplicar moción de censura para el director de tránsito el director del IMEBU el director INVISBU etcétera, etcétera, sí no aplica para eso solamente para eh secretarios de despacho ahora bien Cuando aplica Cuando quiera que el consejo en ejercicio de sus funciones cita a un secretario de despacho y él no concurre a las a las citaciones que le hace el concejo o cuando quiera que no cumple con sus funciones y se organiza un debate de control político para para aplicar la moción de censura ¿Cuál es el efecto de la moción de censura? que una vez aplicada en votación por las tres por las tres cuartas partes de la del quórum de la de la plenaria del Concejo se debe comunicar al alcalde y aprobada, el alcalde debe retirar al secretario de sus funciones Ese es el efecto y es cómo funciona la figura de la moción de censura.

JURIDICO: tiene la palabra el honorable concejal Camilo Andrés Machado.

H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: muy buenos días Wilmar quería preguntarle de acuerdo a sus funciones como secretario ¿Cómo puede contribuir a que haya un sano equilibrio entre los concejales de gobierno y concejales de oposición? específicamente ¿cómo garantizaría desde su desde su lugar de trabajo los derechos de la oposición? porque a veces pasaba en concejos anteriores que se embolataban proposiciones y habían algunas jugaditas que dejaban de pronto alguna suspicacia por parte de secretarios generales entonces quería preguntarle específicamente eso, Muchas gracias.

DOCTOR WILMAR PALACIO VERA: gracias honorable concejal Camilo por la pregunta, honorable concejal en mi ejercicio el año pasado y en cabeza del presidente del honorable concejal Javier Ayala, quien presidía la corporación el año pasado organizamos el orden del día se organizamos todo un cronograma de una semana la cual se comunicaba a los concejales con

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 13 de 117

tres o cuatro días de antelación a que empezara la semana sí, la las plenarias en la semana siempre se le garantizó a la oposición el estudio de las proposiciones que presentaba en su momento el honorable concejal Carlos Parra presentó proposiciones siendo oposición y se garantizó incluirlas en los cronogramas, también en su momento estaba la liga que estaba De oposición y se incluyeron en los cronogramas si revisamos honorable concejal Camilo se de las mayoría de proposiciones que eh radicó Y que aprobó la corporación para la oposición el año pasado el año pasado se garantizó que se discutieran tal vez alguna que otra por temas de tiempo no alcanzaron, pero si revisáramos todos los cronogramas del año pasado la mayoría y sin temor tal vez a equivocarme el 85% de las proposiciones fueron estudiadas Esa fue digamos la forma de desde la secretaría y evidentemente con la instrucción del honorable concejal Javier Ayala de garantizar los derechos de la de la de la oposición.

PRESIDENTE: solicitó la palabra el honorable concejal óscar Javier Díaz después el honorable concejal Daniela Torres.

H.C. OSCAR JAVIER DIAZ: Gracias presidente, Wilmer Buenos días mi pregunta es ¿ha tenido experiencia en manejar conflictos entre miembros del equipo partes interesadas? ¿Cómo lo resolvió y cuál fue el resultado que obtuvo?

DOCTOR WILMAR PALACIO VERA: concejal Óscar no no le entiendo muy bien la pregunta eh Por favor me la repite.

H.C. OSCAR JAVIER DIAZ: ¿ha tenido experiencia en manejar conflictos entre miembros del equipo y personas que estén interesadas en la situación? ¿Cómo lo manejó y cuáles fueron los resultados que obtuvo?

DOCTOR WILMAR PALACIO VERA: Okey, gracias por la pregunta honorable concejal Óscar, Eh bueno por mi personalidad yo soy una persona que tiene una actitud totalmente conciliadora sí eh No busco generar conflictos nunca y cuando veo que hay unas que hay dos partes que están en un conflicto siempre trato de ser mediador siempre trato de ser un puente y tratar digamos de bajar el tono a al conflicto que tenga tratar de que tengan las dos partes y tratar de acercarlo sí digamos que eso es algo natural en mí como tal, Entonces cuando se genera digamos conflictos al interior de un equipo cualquiera y yo puedo servir de Puente para ayudar eh lo hago con una actitud siempre siempre siempre conciliadora eh

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 14 de 117

honorable concejal Óscar y la mayoría de las veces logro que las partes se acerquen es natural que en otras veces pues no se logre el cometido pero la mayoría de las veces logro que con una actitud conciliadora las partes se acerquen.

PRESIDENTE: concejal Daniela

H.C. DANIELA TORRES: Wilmar e mi pregunta está basada teniendo en cuenta sus actuaciones están sujetas a los mandatos legales y constitucionales específicamente artículo 109 de la Constitución está sujeto 100% a todos los principios de la función administrativa explíqueme e ¿Qué es para usted el principio de economía y buen gobierno? y Si alguna vez lo ha aplicado.

DOCTOR WILMAR PALACIO VERA: honorable concejal Daniela el principio cuál ¿cuál principio? economía y buen gobierno Ah economía y buen gobierno bueno concejal Muchas gracias por la pregunta concejal ya el artículo 109 de la Constitución establece los principios que rigen la función administrativa si evidentemente la corporación pública o los concejos municipales son una corporación pública político administrativa que cumple función administrativa los principios de la función administrativa son la transparencia la publicidad la economía, la celeridad entre otros concejal Daniela, Eh me pregunta por el de la economía y buen gobierno cierto el principio de economía en la función administrativa específicamente Establece que las decisiones que se tomen por las corporaciones públicas tienen que ser eficientes como tal en el tiempo si el principio de economía está relacionado con el tiempo tienen que ser eficientes en el tiempo y también tienen que ser eficientes en el manejo de los menores recursos que se necesiten para para poder tomar una decisión como tal eh desde mi funciones honorable concejal Daniela siempre soy respetuoso de la Constitución siempre soy respetuoso de la ley eh evidentemente por mi universidad por el externado que hago un homenaje hoy al rector y profesor Juan Carlos Henao que falleció ayer rector de la Universidad externado de Colombia profesor emérito y presidente de la corte constitucional falleció Ayer fue mi profesor y desde el externado siempre me han enseñado como tal a respetar la Constitución y aplicar la Constitución y la ley eh siempre he sido respetuoso desde desde mis funciones y el principio todos los principios de la función administrativa como tal los aplico de forma rigurosa concejal Daniela.

PRESIDENTE: tiene la palabra

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 15 de 117

H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA: muy buenos días doctor William una pregunta ¿cómo Secretario del Concejo Qué cambios sugeriría usted que se debería hacer en el reglamento interno para el mejor funcionamiento del mismo?

DOCTOR WILMAR PALACIOS VERA: cambios en el reglamento interno concejal Yesid, bueno el reglamento interno concejal Yesid, la verdad está bastante desactualizado como tal, Sí hay que hay que leer el reglamento interno, estudiarlo y actualizarlo eh hay varios varios varios pero la verdad ahorita se me pone blanco la mente y no me vienen todos a la a la mente Pero hay uno específicamente que tiene que ver con la presentación de los informes de gestión que entrega la administración, porque el reglamento interno dice que simplemente cada trimestre dentro de los 10 días después de vencido el semestre del trimestre los secretarios deben entregar informes de gestión pero no dicen cuál es el contenido del informe de gestión sí Entonces cuando se comparan los informes de gestión que envían las diferentes secretarías son disímiles entre ellos o sea son muy muy muy diferentes creo yo que un buen eh cambio o una mejora que se le podría hacer al reglamento interno sería esa parte establecer Cuáles son los criterios que debe contener los informes de gestión que deben entregar los secretarios para un buen ejercicio de todos los concejales cuando eh con sus unidades de apoyo entren a estudiar estos informes de gestión sé que hay otros más concejal Yesid pero en este momento la verdad como son tantos se me pone Blanca la mente recuerdo eso.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Robín Hernández

H.C. ROBIN HERNANDEZ: Buenos días compañero presidente saludo, saludo para usted doctor Wilmar quisiera preguntar como hablaron de moción de censura quisiera que me explicara ¿En qué consiste la moción de observación? todos sus efectos y eso por favor.

DOCTOR WILMAR PALACIO VERA: eh Gracias honorable concejal Robín por la pregunta, sí la moción de observaciones y la moción de censura son dos figuras que están contenidas en la nivel constitucional en el artículo 313 y digamos que en su nomen son parecidas pero en sus efectos son totalmente disímiles eh tienen en común que la moción de observaciones se puede establecer Cuando quiera que se hace una situación una citación a un secretario para un debate control político y este no asiste o por el mal el mal cumplimiento de sus funciones, Entonces se presenta

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 16 de 117

una proposición por parte de los concejales que debe tener la firma de la mitad más uno y después del debate de moción de observaciones se hace la votación para ver si se aplica la moción de observaciones que tiene que estar aplicada por las tres partes por las tres cuartas partes del concejo y se comunica la moción de observaciones al alcalde A diferencia de la moción de censura esta No saca al secretario de sus funciones sino simplemente genera una anotación en la hoja de vida digamos a veces se ve como No necesariamente o técnicamente es así pero se ve como un paso previo a la moción de observaciones pero no necesariamente tiene que ser así son dos figuras totalmente diferentes esa es concejal Robín cómo funciona y cuáles son los efectos de la moción de censura de observaciones.

PRESIDENTE: y terminamos finalmente con el concejal Jorge Flórez.

H.C. JORGE FLOREZ: Gracias presidente, Eh Mi pregunta es eh infórmenos a los corporados ¿Cuáles son las votaciones Y de qué tipo son que realizamos en esta corporación y también en qué consiste cada una de ellas?

DOCTOR WILMAR PALACIO VERA: Okey, concejal Jorge Flórez Muchas gracias por la pregunta, bueno el concejo municipal de Bucaramanga eh ejerce sus decisiones por medio de votaciones y son tres clases de votaciones o tres tipos de votaciones las que aplican los concejales una es la votación ordinaria otra es la votación nominal y otra es la votación secreta la votación ordinaria eh se ejerce en aplicación del principio de eficiencia es un principio de la función administrativa del 209 concejal Daniela el principio de eficiencia, entonces lo que se quiere con la votación ordinaria es que las decisiones se tomen de forma rápida y de de forma acelere y esta se materializa Cuando quiera que la decisión se toma la toma en la plenaria dando un golpe en la mesa Sí esa es la votación ordinaria y esa es la regla general mediante la cual toman decisiones el concejo, ahora la votación nominal es cuando quiera que alguno de los concejales eh solicita que una de una una situación que se va a decidir se vote nominalmente es decir que se llame uno a uno por el nombre a cada concejal y que el concejal expresa el sentido del voto positivo o negativo y para aprobar la situación que se está poniendo a consideración pues tiene que ser aprobada por la por la mitad más uno que es la mayoría en el momento de la votación Sí en la votación haciendo un

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 17 de 117

símil entre la votación nominal y la votación ordinaria en la votación ordinaria se entiende que todos votaron positivo todos votaron positivo a no ser que algún concejal quiera dejar por escrito el sentido del voto cuando estamos en votación ordinaria en votación nominal se llama uno a uno y cada uno expresa el sentido del voto positivo o negativo y la votación secreta es aquella que se aplica Cuando quiera que el concejo cumple funciones electorales como la elección del contralor municipal de Bucaramanga que se hace de forma secreta la votación para elegir al personero municipal de Bucaramanga que se hace de forma secreta y la elección y la votación que se hace para elegir al secretario municipal del secretario la corporación que también se hace de forma secreta Esas son las Tres formas de votación y la explicación de cada una.

PRESIDENTE: Gracias doctor Wilmar Muchísimas gracias por su intervención la pregunta por favor.

DOCTOR WILMAR PALACIO VERA: eh Me correspondió la pregunta número seis la cual dice ¿en la modalidad de contratación de mínima cuantía la ley y el reglamento señalan unos plazos mínimos que no se Pueden disminuir indique Cuáles son estos plazos? bueno eh el estatuto general de contratación pública que está contenido en la ley 80 1993 la ley 1150 del 2007 la ley 1474 del 2011 que es el estatuto anticorrupción y reglamentada en el decreto 1082 del 2015 específicamente para la modalidad de contratación de mínima cuantía establece tres plazos que no pueden disminuirse, primer plazo la convocatoria pública que se hace en una mínima cuantía debe estar publicada mínimo por un día y no se puede disminuir porque así lo establece el estatuto general de contratación se puede aumentar pero no disminuir invitación pública mínima cuantía publicada por un día, segundo plazo la posibilidad de presentar ofertas por los oferentes también debe ser mínimo de un día se puede aumentar pero no se puede disminuir y el informe de evaluación de las ofertas también debe estar publicado mínimo por un día se puede aumentar pero no se Pueden disminuir estos son los tres plazos que establece la ley que no están sujetos A discreción de el ordenador del gasto ni de su equipo cuando establecen las reglas en el pliego de condiciones o invitación en la modalidad de contratación de mínima cuantía.

PRESIDENTE: Muchas gracias Doctor Wilmar, le rogamos el favor al ingeniero que para continuar con la entrevista siguiente candidato

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: llamamos a la doctora Olga Lucía Gaitán Parra por favor, 3 minutos para la presentación de su Hoja de Vida.

DOCTORA OLGA LUCIA GAITAN PARRA: buenos días honorables concejales buenos días Eh señores periodistas y queridos funcionarios del Concejo de Bucaramanga eh soy Olga Lucía Gaitán Parra soy abogada egresada de la universidad Cooperativa de Colombia especialista en derecho administrativo de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, eh Me he desempeñado mi experiencia laboral inició aquí en el concejo de Bucaramanga trabajé por más de 10 años eh Como secretaria de la presidencia desarrollé también actividades en la comisión tercera o de asuntos administrativos estuve también desempeñando unas actividades y funciones en la oficina asesora jurídica del Concejo de Bucaramanga posteriormente tuve la oportunidad de trabajar en la secretaría de educación del municipio de Bucaramanga era la coordinadora del fondo prestacional tramitado todo el tema relacionado con las cesantías reconocimiento de pensión de todos los docentes actualmente me encuentro vinculada con metrolínea en la secretaría general de metrolínea apoyo la gestión de servicio al ciudadano, la gestión jurídica y el comité de conciliación Eh mi experiencia pues es totalmente en el sector público y con muchas ganas de presentar la hoja de vida a los honorables concejales para que la revisen la analicen y Feliz y contenta de estar aquí exponiendo mi hoja de vida, muchas gracias.

PRESIDENTE: algún concejal para hacer una pregunta, concejal Diego, concejal Diego, concejal Yesid, concejal Cristian.

H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presidente Muchas gracias doctora Olga Bienvenida al concejo de Bucaramanga quería hacerle una pregunta puntual sobre las comisiones si nos puede explicar ¿qué tipo de comisiones componen el concejo municipal? Eh ¿la forma de cómo se eligen sus integrantes? y pues ¿a qué se dedican o qué se debate dentro de esas comisiones?

DOCTORA OLGA LUCIA GAITAN PARRA: actualmente el concejo de Bucaramanga cuenta con tres comisiones permanentes la comisión primera o la comisión de Hacienda y Crédito Público está integrada por siete honorables concejales, la comisión segunda o comisión del plano de gobierno está también integrada por siete por seis concejales y la comisión tercera de asuntos administrativos está compuesta por siete concejales eh Como el nombre de cada comisión lo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 19 de 117

señala pues la comisión primera o de Hacienda y Crédito Público pues revisa todos los proyectos de acuerdo relacionados con el presupuesto del municipio de Bucaramanga todo lo que tiene que ver con las adiciones modificaciones del presupuesto la comisión del plan todo lo relacionado con la parte del plan Nacional del plan municipal de desarrollo la comisión de asuntos administrativos asuntos sociales Pues todo lo relacionado a la estructura del municipio y demás actividades.

PRESIDENTE: Concejal Yesid tiene el uso de la palabra

H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA: Buenos días doctora Olga, bienvenida al concejo de Bucaramanga, doctora Si usted llegase a ser elegida secretaria de Bucaramanga ¿cuáles son los trámites que debe tener un proyecto de acuerdo hasta su publicación y aprobación en el concejo de Bucaramanga?

DOCTORA OLGA LUCIA GAITAN PARRA: el proyecto de acuerdo Pues debe ser presentado ante la secretaria general del Concejo, una vez presentado el proyecto de acuerdo la presidencia designa hace el análisis A qué comisión pertenece el proyecto de acuerdo en algunas oportunidades Pues el proyecto eh Integrado para su estudio dos comisiones entonces ahí se cita a una comisión permanente si el proyecto pertenece a una sola comisión pues se asigna la comisión correspondiente y dentro de la de la comisión se cita a un primer debate que es analizado por los miembros de la comisión ahí se designa el ponente presenta ya sea ponencia positiva o negativa para continuar con el estudio del proyecto de acuerdo después de que se reúne la comisión pues pasa presentan la ponencia y presentan el acta de la comisión para citar a debate de la plenaria y es en la plenaria donde se aprueba con el análisis y la aprobación de la mayoría absoluta de los concejales una vez aprobado en plenaria se lleva al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción u objeción dependiendo de cada caso y después de sancionado pues procede la publicación en la gaceta del Concejo de Bucaramanga para su publicidad divulgación y aplicación.

PRESIDENTE: Gracias Doc. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Camilo Andrés Maldonado Machado.

H.C. CAMILO ANDRÉS MALDONADO MACHADO: muy buenos días doctora Gloria qué bueno eh Olga Perdón tenerla acá eh quería hacerle una pregunta digamos hay una problemática eh con las normas locales que existen muchas muchos acuerdos de incluso temas muy parecidos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

digamos que se desconocen o se ignoran a veces por la ciudadanía se quedan ahí como en el papel y son de difícil acceso para los ciudadanos desde su cargo digamos de su rol como secretaria ¿Qué acciones adelantaría o garantizaría para que estos acuerdos, estas normas sean de fácil acceso para la ciudadanía?

DOCTORA OLGA LUCIA GAITAN PARRA: Pues dentro de los principios rectores del Concejo de Bucaramanga está la publicidad pues como es conocimiento de todos pues iniciamos con la publicación a través de la página web de los diferentes medios pero también el concejo tiene la potestad de ir a las comunidades pueden presentar una proposición relacionada a hacer una sesión fuera de esta sede ir a la comunidad ir a presentarles todos los proyectos todos los beneficios que pueden recibir entonces como secretaria sería motivar la participación motivar la el acompañamiento a todas las a todas las comunidades brindar de pronto espacios para escucharlos acá en el concejo de Bucaramanga hacerles un un acompañamiento más más continuo y más claro para para cada tipo de comunidad.

PRESIDENTE: concejal Jorge Flórez tiene el uso la palabra.

H.C. JORGE FLOREZ: Gracias presidente, eh Quisiera preguntar aparte de la moción de censura ¿Qué otros mecanismos tienen los concejales eh Para digamos hacer el control político a los secretarios que incumplen su función? y digamos ¿qué otras mociones existen? Y ¿cómo es la metodología para poderlas aplicar? Gracias presidente.

DOCTORA OLGA LUCIA GAITAN PARRA: pues hace un momento pues nos hablaban de la moción de censura que aplica a los secretarios de despacho y que conlleva la el retiro de del cargo público también está la moción de de observación donde se le hace el respectivo llamado al concejal o se le hace seguimiento al ejercicio de sus funciones, eh Tenemos también la en este momento se me escapan, recuerdo solamente Esas dos que pena los nervios me me tienen un poquito en blanco.

PRESIDENTE: uso la palabra a la concejal Daniela Torres.

H.C. DANIELA TORRES ZARATE: Olga estaba revisando y su Merced es el primer puntaje el más alto felicitarla primero por eso y que nos cuente como eso es una prueba de idoneidad como lo dijo mi compañero, que nos cuente un poco más sobre su formación académica Ya hablo de su experiencia y ¿cómo su

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

formación académica puede influir positivamente dentro de esta corporación?

DOCTORA OLGA LUCIA GAITAN PARRA: bueno, Eh Pues he tenido la oportunidad pues de seguir capacitándome en todo el tema contractual el tema de talento humano he participado en el comité de convivencia de las diferentes entidades eh es un aprendizaje continuo Porque de todas maneras eh la normatividad y todo eso tenemos que estar completamente actualizados eh con respecto a eso eh yo tengo la experiencia cuando empecé a hacer mi carrera aquí en el como abogada era funcionaria del Concejo de Bucaramanga saqué mi carrera siendo funcionaria mi especialización siendo funcionaria de metrolinea y hoy en este momento pues que quiero agradecerle al concejo la oportunidad oportunidad que me dio tanto de tiempo como económicamente pues quiero retribuirle tengo un sentido de pertenencia me eh todavía comparto con mis compañeros del Concejo tenemos una una relación somos un equipo todavía y quiero venir a eso venir a trabajar con muchísimo cariño con muchísimo sentido de pertenencia para sacar adelante todos los proyectos que están acá las cosas que están bien continuarán bien y simplemente mejorar lo que se pueda mejorar.

PRESIDENTE: el uso de la palabra el honorable concejal Luis Fernando Castañeda.

H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Gracias presidente, presidente eh una vez se ha radicado en la secretaría general del Concejo, el proyecto del plan de desarrollo ¿A qué comisión corresponde darle el primer debate?

DOCTORA OLGA LUCIA GAITAN PARRA: Pues el plan de desarrollo en este inicialmente se asigna la comisión del plan, pero como abarca tantos temas lo ideal que sea un trabajo en Comisión conjunta con la comisión de Hacienda y Crédito Público y la comisión del plan.

H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presidente debe ir a Comisión conjunta.

PRESIDENTE: algún otro concejal, otra pregunta.

H.C. DANIELA TORRES ZARATE: Eso dijo comisión conjunta, es lo que Olga dijo.

DOCTORA OLGA LUCIA GAITAN PARRA: Gracias.

PRESIDENTE: bueno agradecemos, Ah la pregunta de la balota por favor.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 22 de 117

DOCTORA OLGA LUCIA GAITAN PARRA: Bueno me correspondió la pregunta número cinco, dice: ¿explique Qué son las incapacidades de origen común? ¿Quiénes están obligados a pagar este tipo de incapacidades y el porcentaje de pago de estas? las incapacidades de origen como común son las enfermedades por ejemplo una gripa una una caída pero que no fue un accidente laboral, eh una gastroenteritis eso que hace relación a los temas de enfermedades son las de origen común estas incapacidades el porcentaje de pago Es sobre el 75% y el 75% lo Cancela la entidad y el otro 15% pues, el otro 25% pues no no lo asume nadie es decir que uno cuando está en una incapacidad de acuerdo al tiempo pues entonces el ingreso base pues se le disminuye de acuerdo a la Norma laboral, de la relacionado con la liquidación de las incapacidades de origen común.

PRESIDENTE: okey, okey damos las gracias pedimos al ingeniero que, por favor, llamemos al siguiente.

DOCTORA OLGA LUCIA GAITAN PARRA: Muchísimas gracias por escucharme.

PRESIDENTE: Gracias a usted doctora

PRESIDENTE: llamamos a Manuel Joaquín Esquivia Maquilón.

H.C. presidente una moción presencia de concejal Nelson mantilla.

PRESIDENTE: Si señor.

SECRETARIA AD HOC: queda registrada la asistencia del concejal Nelson Mantilla Blanco.

PRESIDENTE: le damos el uso de la palabra a Manuel Joaquín Esquivia Maquilón.

DOCTOR MANUEL JOAQUIN ESQUIVIA MAQUILÓN: honorables concejales muy buenos días público que nos acompaña en las barras Muy buenos días mi nombre Manuel Joaquín Esquivia Maquilón abogado en ejercicio inscrito soy abogado desde hace más de 11 años especializado en derecho laboral y seguridad social en seguridad social de manera independiente en derecho administrativo y derecho procesal, me he desempeñado en tanto en el sector público como en el sector privado ejerciendo distintos cargos iniciando primero con una empresa de servicios públicos llamada electrocosta hoy en día electricaribe y ya en proceso Pues de liquidación eh he trabajado eh de la mano con varias empresas transportadoras así como también de una empresa contratista del departamento de magdalena se llama Chemical product y Asimismo cuando inicié

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 23 de 117

prácticamente mis labores en esta ciudad que me acogió porque en realidad eh es he sido una persona acogida eh Por el pueblo bumangués porque en realidad Soy nacido en Cartagena entré a formar parte de un grupo de abogados que es la oficina del Doctor Mirton Archila Vargas que es abogado de bancos Davivienda, BBVA entre otras entidades, posteriormente Eh me presenté al concurso Público de meritocracia en el año 2013 ingresando a la contraloría general de ese departamento eh en el cual pues me encuentro hasta el día de hoy desempeñando múltiples cargos eh he pasado por el área jurídica por el área de responsabilidad fiscal por el área del control fiscal y eh anterior Pues a esa esa elección pues estuve eh practicando Eh mí y poniendo mis conocimientos al servicio de la comunidad ejerciendo pues prácticamente el litigio lo que es hoy en día pues eh una actividad que muchos abogados desempeñan eh quizás con las uñas pero que busca la manera de servir a la comunidad Considero que soy una persona que está a su servicio siempre estoy aprendiendo como verán pues mi hoja de vida no se limita únicamente la parte administrativa sino también el laboral y siempre he estado pues al servicio de todos y me considero una persona humilde y que tiene unas condiciones y unas cualidades como lo dije en la primera entrevista que puede aportar y generar valor a esta humilde corporación que en realidad pues tiene distintos ideales pero que genera una convergencia que se puede dar dentro de la dirección, Muchas gracias pueden continuar con las preguntas.

PRESIDENTE: concejales, alguna pregunta, concejal Yesid.

H.C. YESID Buenos días Manuel, doctor Manuel cómo está Bienvenido al concejo de Bucaramanga, ¿Cuántos cabildos abiertos debe tener el concejo de Bucaramanga en cada periodo de sesiones?

DOCTOR MANUEL JOAQUIN ESQUIVIA MAQUILÓN: en realidad no sé esa pregunta doctor.

PRESIDENTE: concejal Daniela Torres.

H.C. DANIELA TORRES ZARATE: Hola, ¿cuál es tu experiencia en el sector público? y con la administración? no no la escuché.

DOCTOR MANUEL JOAQUIN ESQUIVIA MAQUILÓN: sí eh doctora con el mayor de los gustos, yo prácticamente pues me desempeñé en el sector público primero fue por un contrato de prestación de servicio lo cual no menciono porque fueron escasamente unos seis meses en la secretaría de salud posteriormente Pues es que yo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

accedo a presentarme dentro de un concurso de méritos dentro de la dentro de la contraloría departamental Y es que puedo prácticamente ingresar a la carrera administrativa de la cual llevo ya alrededor de 6,7 años.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra honorable concejal Diego Lozada.

H.C. DIEGO LOZADA: presidente Muchas gracias, doctor Manuel Bienvenido al concejo de Bucaramanga, una pregunta muy puntual en caso de la declaración de nulidad de alguno de los corporados ¿qué procedimiento debe realizar el concejo Bucaramanga para el trámite de la posesión del espacio que queda?

DOCTOR MANUEL JOAQUIN ESQUIVIA MAQUILÓN: eh Muchas gracias por la pregunta si mi memoria no me falla eso es un trámite que directamente viene de la sentencia que emita el organismo judicial y su cumplimiento se da directamente por la presidencia del Concejo que hace cumplir inmediatamente la decisión, es lo que se al respecto.

PRESIDENTE: tiene el uso la palabra el honorable concejal Luis Fernando Castañeda.

H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA: Gracias, presidente, doctor Manuel ¿Para qué se utiliza en estas corporaciones la sesión informal?

DOCTOR MANUEL: las sesiones, Muchas gracias por la pregunta, las sesiones informales prácticamente se utilizan, cuando cuando el concejo prácticamente necesita reunirse en cualquier parte diferente al recinto en que nos ocupa es lo que yo tengo hasta el momento de conocimiento eso.

PRESIDENTE: concejal Jorge Flórez.

H.C JORGE FLOREZ: en el mismo sentido el doctor Diego hay una situación que se presentó en el periodo pasado que tiene que ver con el concejal que llega no porque se hizo elegir al concejo sino por el estatuto de la oposición ¿cuál es procedimiento para suplir la vacancia? porque el doctor Diego hablaba de la nulidad, pero eso es otro escenario ¿Cuál es el procedimiento que se debe surtir para la vacancia una vez se presenta la renuncia o salida por cualquier motivo del concejal de oposición?

DOCTOR MANUEL JOAQUIN ESQUIVIA MAQUILÓN: Muchas gracias, de eso no tengo pues pleno conocimiento, pero sé que las vacancias como tal se ocupan con las personas que quedaron dentro del mismo partido con la menor votación y dependiendo de Por qué sea la causal

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 25 de 117

de que se retira el concejal porque hay unos delitos contra la administración pública que prohíben ocupar nuevamente esa Curul, Muchas gracias señor concejal.

PRESIDENTE: concejal Luis Fernando me pidió uso de la palabra No ya. Concejal Nelson Mantilla

H.C. NELSON MANTILLA: doctor Manuel, ¿qué cree usted siendo electo Secretario del Concejo aportaría para de su parte su conocimiento transmitir a la ciudadanía y visibilizar por medio de las TIC el concejo de Bucaramanga?

DOCTOR MANUEL: Muchas gracias por la pregunta honorable concejal, pienso Pues que la elaboración de los documentos ya tanto como físicos como como digitales necesitan de la publicidad y la transparencia pues implica Prácticamente la ley dentro de ese aporte mi tarea como tal se canalizaría a proyectar dentro del dentro de mi PG la la discrecionalidad suficiente para unirnos todos los los siete componentes del del modelo de planeación integral y desarrollar sus 19 políticas en especial la que es la de distribución de la comunicación de información es por eso pues que yo considero de que lo primero que deberíamos hacer es abrir la información para que la comunidad pueda enterarse de En qué consisten las sesiones para asimismo garantizar su participación dentro de las decisiones que aquí se tomen en el recinto.

PRESIDENTE: eh Cristian,

H.C. CRISTIAN: doctor Manuel felicitarlo por estar en esta altura o etapa del proceso eh una situación sobre o un caso un funcionario o contratista trae un elemento de la corporación de propiedad de la corporación y por ejemplo el mes al verse descubierto lo regresa usted como jefe de personal y sobre todo de cuidar los los elementos de la entidad Qué proceso haría.

DOCTOR MANUEL: Muchas gracias por la pregunta honorable concejal, eh prácticamente el hecho de que se traiga un elemento independientemente de su cunantioso si es cuantioso o no debería yo como persona que que enaltece pues las condiciones y los principios con que se gobierna la función pública aún para ese contratista persona natural que ejerce eh determinadas eh funciones públicas hacer un una una labor disciplinaria en el sentido de darle la oportunidad a esa persona que nos explique qué fue lo que pasó Por qué se llevó ese elemento porque como lo dice su pregunta Pues el elemento fue nuevamente devuelto pero debemos dejar sentado esa situación

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 26 de 117

para que al futuro se corrija y mantener prácticamente un orden, eso pues prácticamente en garantía de los derechos que le asisten a cada una de las personas y los principios que gobiernan estas instituciones.

PRESIDENTE: Muchas gracias vamos a dirigirnos a a sacar la la pregunta correspondiente.

DOCTOR MANUEL: eh procedo a leer la pregunta, el estatuto general de contratación pública establece los medios que puede utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual indique ¿Cuáles son estos medios y explique brevemente? el estatuto general de la contratación pública establece los medios que pueden utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual indique ¿Cuáles son los medios y explique brevemente? no entiendo muy bien la pregunta, si alguien me pudiera aclarar, están hablando sobre los medios contractuales, no entiendo, sí Ah, los medios que tiene para para la contratación es la licitación pública eh contratación directa, contratación abreviada Y prácticamente cada uno de ellos está regulado en la ley, no sé qué más.

PRESIDENTE: le damos las gracias doctor Manuel Joaquín, Muchísimas gracias por su intervención, pedimos al ingeniero que continuemos con el siguiente candidato. Llamamos a Carlos Andrés hincapié Rueda.

CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ RUEDA: Buenos días a todos honorables concejales miembros de la mesa directiva y secretaria ah doc del Concejo Bucaramanga, eh Me permito presentar soy Carlos hincapié Rueda hijo de la comuna 14 egresado del damazo zapata abogado y especialista de la universidad pontificia bolivariana y bueno Y este año candidato a magister de la misma universidad. dentro de mi experiencia laboral y voy a empezar por la más reciente ejerzo funciones como jefe de la oficina asesora jurídica de la contraloría de Bucaramanga y también he desarrollado funciones como contralor ah doc del municipio de Bucaramanga y las más inmediatamente anterior y la más resaltante puede haber sido secretario general de esta corporación en el año 2021 ejerciendo un periodo que fue un poco difícil posterior a la pandemia lleno de muchos retos de muchas oportunidades pero que se logró sacar adelante la corporación a través de bastantes estrategias con economía flexible y con una buena administración que se hizo, también he estado vinculado en la dirección de tránsito de Bucaramanga en la oficina asesora jurídica, en instituto municipal de empleo También la misma oficina asesora

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 27 de 117

jurídica y a nivel nacional estuve con la unidad administrativa especial para la gestión de restitución de tierras despojadas para Víctimas de la violencia con la territorial Magdalena medio en el grupo de atención a la ciudadanía y ello también me llevó a la gobernación de Santander en la atención de docentes amenazados, esa es un poco de mi experiencia y de mi hoja de vida que pongo a disposición de ustedes señores concejales.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor, eh tiene el uso de la palabra concejal Diego Lozada

H.C. DIEGO LOZADA: presidente Gracias, Doctor Carlos Bienvenido al concejo Bucaramanga una pregunta puntual, eh ¿Cuál es el término que tienen las bancadas que hoy componen el concejo municipal para declararse de oposición de gobierno o en Independencia?

DOCTOR CARLOS: bueno según el reglamento interno dentro de los 10 primeros días y antes de conformarse a la mesa directiva las bancadas tienen la obligación de presentar ante la secretaría general del Consejo las oposiciones y las declaraciones de bancada que tiene que realizarse dentro de la Corporación

PRESIDENTE: que otro concejal, concejal Robín, concejal Robín, concejal Luis Ávila y el concejal Henry gamboa,

H.C. concejal Doctor Carlos muy buenos días bienvenido, eh En caso de ser electo secretario ¿Cómo mejoraría el ambiente laboral de los funcionarios que tiene a cargo?

DOCTOR CARLOS: bueno en un principio para manejar el ambiente laboral de los los funcionarios no concejales es importante reconocer cada una de las necesidades que tienen ellos y la forma en la que han venido trabajando dentro de la corporación Sí hay personas que han sido rezagadas un poco excluidas dentro de sus propias funciones y no se les ha dado el debido valor para que exploten su mayor talento dentro de la corporación y mejorar el ambiente laboral no solo es en el salario en sí, sino también generarles un salario emocional que les permita tener mejor adecuación dentro de la corporación.

PRESIDENTE: uso la palabra concejal Luis Ávila, se prepara concejal Henry Gamboa y el concejal Carlos Parra también pidió el uso de la palabra.

H.C. LUIS AVILA: Gracias, presidente por el uso de la palabra un cordial saludo para usted Carlos y Mi

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 28 de 117

pregunta es con base a la gestión documental y a la gestión archivística del Concejo ¿Cuáles son los parámetros de organización que usted establecería durante su periodo como secretario?

DOCTOR CARLOS: los parámetros de organización archivística dentro del Concejo de Bucaramanga ya están fijados mediante las tablas de retención documental lo único que nosotros tenemos que hacer es la conservación total de los proyectos de acuerdo y acuerdos municipales que tienen pues, no tienen una vigencia específica dentro del tiempo sino que tiene que estar permanentemente dentro de la institución y ellos pues tienen que estar dentro de la corporación, Igualmente lo que son debates proposiciones mociones y eh informes de gestión si tienen un periodo máximo de 5 años dentro de la entidad.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal Henry Gamboa.

H.C. HENRY GAMBOA: Gracias presidente, doctor Carlos bienvenido acá al concejo Bucaramanga y quería preguntarle ¿en qué momento se debe declarar sesión permanente? y ¿cuáles son sus efectos al declararla y al no declararla.

DOCTOR CARLOS: la sesión permanente tiene que declararse como Mínimo media hora antes del cumplimiento de las 4 horas de la sesión ordinaria lo que se haga posterior a la sesión eh de las 4 horas sin declararse sesión permanente se declarará viciado.

PRESIDENTE: concejal honorable concejal Carlos Parra y se prepara la concejal Daniela torres.

H.C. CARLOS PARRA: Gracias presidente, e en este caso voy a preguntar por una de las funciones que es la función 14 referente a las actas pero para poder hacer la pregunta Le envíe a José una un cuadro que describe el estudio que hizo un académico se llama Jonathan Méndez sobre el concejo de Bucaramanga y cogió las actas y los contratos del 2018 y los contratos de actas del 2022 el año posterior era en ese entonces presidente Carlos Barajas y vean pues la información de los datos, en actas el concejo en redacción de actas se gastó en el 2018 300 perdón el 2018, 116 millones de pesos y en el 2022 en la presidencia de Carlos Barajas por las mismas casi actas se gastó 323 millones de pesos ¿por qué pasamos a gastarnos el doble en ese periodo? ¿porque un acta que antes nos costaba 560,000 pesos en el periodo de Barajas no salió costando 1.600,000 pesos? ponían a redactar a tres personas Bueno qué se inventó Barajas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 29 de 117

para eso, lo que está detrás es la imposibilidad de tener una digamos ejecución transparente del presupuesto que está en últimas en cabeza del secretario e y del presidente Y entonces Quiero preguntarle por dos cosas ¿qué nos propone para la ejecución transparente del presupuesto? que pues Yo lo conocí en su en su papel No no estoy exponiendo para para dejarlo en Claridad algo respecto al periodo que usted fue secretario para dejarlo en claro era secretario otra persona y también para que la digamos el registro de las actas sea mucho más económico porque ¿cómo nos vamos a gastar millón seiscientos por acta? una locura millón seiscientos por acta, Entonces ¿qué hacemos para mejorar en esos aspectos?

DOCTOR La respuesta es muy sencilla y es acudir a dos herramientas las tecnologías de la información y las comunicaciones y la Inteligencia artificial eh haciendo un sondeo dentro de los concejos municipales de las principales ciudades de Colombia Se identifica que muchas ya tienen vinculados dentro de sus procesos de contratación sistemas de tecnología que transcriben de manera casi que en vivo y en directo y digital sin la necesidad de funcionarios o de personas que estén al cargo la transcripción de las actas Entonces eso reduce considerablemente presupuesto de del Concejo vinculado a todo lo que sea las actas y lo que va a hacer pues disminuir el presupuesto dentro de la entidad para eso para esa entidad y se puede trasladar a otro tipo de rubro o traslado presupuestal que nos dé una mejor economía procesal dentro de la entidad y pues sí es es de aclarar que desde 1894 hay actas en el concejo eh el mayor número de actas se ha producido en los últimos 20 años y la necesidad Pues de contratar personas a veces se hace mayor cada vez que pasa la la necesidad de tiempo pero requiriendo con un buen sistema de Inteligencia artificial y un software que pueda bajar los niveles de de talento humano para la redacción de actas es es la mejor opción.

PRESIDENTE: tiene el uso la palabra la honorable concejala Daniela Torres.

H.C. DANIELA TORRES: Carlos ¿cómo manejaría la situación en caso de un episodio de violencia basada en género contra una funcionaria de la institución o del Concejo de Bucaramanga?

CARLOS: dentro de la institución existe comité de convivencia laboral que es la primera instancia reglamentaria a la cual se deben llevar los casos de violencia bien sean por cuestiones de género y dentro

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 30 de 117

de la corporación si se llegado el caso fuera contra usted señora concejal ante la comisión de ética de la corporación.

PRESIDENTE: tiene el uso la palabra el concejal David Cavanzo y después el concejal Nelson mantilla.

H.C. DAVID CAVANZO: Gracias presidente, Carlos teniendo en cuenta su experiencia como secretario general uno ¿Cuál fue su principal logro estando aquí en el concejo? y segundo ¿qué le propondría la plenaria de modificación del reglamento interno del Concejo para tener una mejor visibilidad y cumplimiento de la ley?

CARLOS: listo, como principal logro que estoy gracias a Dios por haberlo realizado es haber trabajado en una secretaría general con cero contratista hasta el mes de noviembre del 2021 trabajar con cero contratistas una secretaria general que tenía a cargo 19 concejales 15 funcionarios de planta y la mayor estrategia a la cual le jugué fue traer estudiantes de consultorio jurídico que colaboraron transversalmente en todas las situaciones de del Concejo desde el archivo secretaria general tesorería desde la oficina jurídica y ese fue el mayor reto haber trabajado a cero costo dentro de la secretaría general y dentro de los elementos principales para la modificación del reglamento interno del Concejo es la unidad de criterio en los debates de control político, porque usted Mira eh dentro del del capítulo del proyecto de acuerdo iniciativa de proyecto de acuerdo y en las funciones de los concejales están distantes, Si usted mira dentro de las funciones del secretario general contempladas del 44 en adelante y Mira más adelante dentro de las funciones que tiene el secretario general en la plenaria también son muy distintas entonces hay una desunión de criterios en la ley 136 tomaron apartes de la ley 136 de la ley quinta y del reglamento interno del Concejo de Medellín y lo que hicieron fue una mezcolanza entonces prácticamente hay que modificar todo el acuerdo municipal para hacer lo propio con Bucaramanga

PRESIDENTE: concejal Nelson mantilla y se prepara el concejal Jorge Flórez

H.C. NELSON MANTILLA: mi doc. Preguntarle en tema de la gestión documental de todo el escaneo de todo el archivo de Bucaramanga de ser secretario ¿qué propondría usted?

DOC: concejal Nelson y en la actualidad el concejo de Bucaramanga tiene escaneados todos los acuerdos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 31 de 117

municipales están todos subidos en la página, lo único que hay que hacer es bueno también las actas están todas cargadas en la página del Concejo lo que hay que hacer es la actualización recuerde que hace unos años yo les entregué a ustedes un material muy interesante que era el acuerdograma y que era la compilación de todos los acuerdos municipales que habían dentro del Concejo entonces dentro de la oficina de archivo Hay que crear un nuevo sistema unos nuevos documentos y unas nuevas formas de apropiación de tecnología para terminar de escanear lo que hace falta reducir eh el el número de metraje que hay dentro de la corporación porque dentro de la corporación no tenemos espacio para guardar el archivo y las condiciones de humedad y de espacio no dan para tener más archivo físico dentro de la entidad.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal Jorge Flórez.

H.C. JORGE FLOREZ: Gracias presidente, Doctor Carlos digamos una situación que se presenta continuamente es que hay conflicto jurídico alrededor de los actos administrativos que aprueba el concejo la mesa directiva de la corporación entonces frente a la utilización de un medio de control de parte de cualquier ciudadano como la acción de tutela y la orden de un juez que diga revocar la decisión de ese acto administrativo usted ¿qué orientaría a la mesa directiva del Concejo frente al acatamiento del fallo?

DOCTOR CARLOS: hay que revisar dos dos limitantes que tendría el secretario general permitir ciertos tipos de conceptos jurídicos a la mesa directiva sí los que están determinados dentro del artículo 44 del reglamento interno y los que le corresponden a la oficina asesora jurídica, si Bien dentro del 44 dice Cuáles son las funciones del secretario general y está el ser notario de la corporación pues se darán los debidos conceptos dentro de la notariedad de esos actos administrativos que hayan proferido la mesa directiva en conjunto con el secretario general.

PRESIDENTE: concejal Luis Fernando Castañeda, después.

H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA: Gracias, Doctor Carlos un saludo muy especial para usted ¿cómo se tramita un impedimento aquí en esta corporación?

DOCTOR CARLOS: los impedimentos una vez son comunicados se trasladan a la comisión de ética el cual les dará el debido traslado y la mesa de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 32 de 117

directiva junto con la oficina asesora jurídica mediante acto administrativo determinan si el impedimento es concurrente o no y se detalla.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Camilo Andrés machado.

H.C. CAMILO ANDRÉS MACHADO: Hola Carlos Bienvenido al consejo, eh ¿Cómo garantizar su imparcialidad eventualmente frente a concejales de gobierno de oposición frente a las coaliciones Cómo garantizar que su actuar va a ser Imparcial objetivo que se le va a dar la garantía a todos los concejales independientemente de la no sé coalición a la que pertenezcan o su declaratoria como tal? Quisiera saber eso Carlos.

CARLOS: Sencillamente pues para garantizar la imparcialidad pues tengo que revisar Cuáles son mis funciones como secretario general en ese orden de ideas Pues habrá una sanción y una falta disciplinaria cuando deje de tramitar un documento un comunicado una proposición que haya sido elevada a la mesa directiva o al correo de secretaria general o por mensaje de datos eh personalmente que hayan sido enviados bien sea por concejales de bancada o por concejales de posición, Entonces estaría incurriendo también una falta disciplinaria que pues en una corporación como esta que políticamente tiene que dar ejemplo el secretario general tiene que ser el más garante de todos.

PRESIDENTE: tiene la palabra concejal Cristian Reyes.

H.C. CRISTIAN REYES: Doctor Carlos hincapié un gusto saludarlo y también felicitarlo por estar en esta etapa de este proceso un caso usted como jefe de talento humano le llega una queja sobre una funcionaria o contratista especialmente funcionaria porque reiterativamente llega tarde 10 minutos tarde 5 minutos tarde o 15 minutos tarde resulta que usted le hace requerimiento a esa funcionaria porque Pues de pronto presta el servicio de atención al público y ella le manifiesta que es madre cabeza de familia que tiene un bebé de 8 meses y que no tiene quien se lo cuide entonces que por lo tanto tiene que desplazarse o atravesar media ciudad para poder ir a dejarlo de pronto un familiar o en un hogar del centro de bienestar familiar cómo lo del bienestar familiar ¿cómo lo Usted manejaría qué haría ante esa queja cuál sería el procedimiento que usted como jefe talento humano ante esta situación que tiene una madre cabeza de familia funcionaria y también como

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 33 de 117

garante de una prestación del buen servicio la corporación lo manejaría?

DOCTOR CARLOS: bueno tenemos que revisar los tres elementos del caso primero que es una mujer cabeza de familia segundo que es una trabajadora del Concejo municipal y tercero que presta funciones de atención al público Entonces como primera medida y siendo garantes de la familia como núcleo fundamental de la sociedad y el desarrollo de los niños dentro de un hogar sano Pues también tenemos que garantizar los derechos del menor indiscutiblemente pues no podemos alejar la madre del núcleo familiar que es el hijo y el hijo de la madre en segundo caso pues eh determinado eso y Para no afectar esos principios fundamentales que por Constitución le corresponden a los dos madre cabeza de familia y menor Tendremos que hacer una reubicación del puesto de trabajo dentro de la entidad moviéndola del sitio de trabajo que es atención al ciudadano a otro lugar dentro del Concejo para que pueda trabajar y ya hecho el cambio y la modificación pues proceder a el trabajo en casa realizarle un acto administrativo para que pueda hacer un trabajo en casa o modificarle las condiciones de trabajo para que su horario sea más flexible para que pueda estar con el menor de edad.

PRESIDENTE: Okey, Nos dirigimos por favor a a entregarle para que saque la pregunta correspondiente, Gracias Doctor Carlos.

DOCTOR CARLOS: en los pregunta número nueve ¿en los contratos de consultoría se pueden pactar cláusulas exorbitantes? justificar la respuesta. Eh la ley 80 del 93 prevé los casos de las cláusulas exorbitantes o las cláusulas del príncipe como también las hemos podido conocer que son excepcionales a la administración y le corresponden al Estado pactarlas, pero en los contratos de consultoría al ser los objetos tan reducidos y tan limitados por la mismo objeto social que van a practicar dentro de los contratos de obra no se pueden realizar cláusulas exorbitantes.

PRESIDENTE: Muchas gracias Doctor Carlos muy amable Le pedimos al ingeniero que continuemos con las intervenciones de los entrevistados, muchas gracias.

DOCTOR CARLOS: Muchas gracias

PRESIDENTE: llamamos a Olga Piedad Guerrero Muñoz, doctora Olga tenemos 3 minutos para la presentación de la Hoja de vida.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 34 de 117

DOCTORA OLGA: muy buenos días para todos los honorables concejales para el público en general para la parte administrativa y para mis compañeros las personas que nos siguen en redes sociales mi nombre Olga Piedad Guerrero Muñoz de profesión abogada especialista en derecho público especialista en gerencia de proyectos magister en gestión pública y gobierno máster en alta dirección pública, mi experiencia laboral cuento con una experiencia de aproximadamente 21 años tanto en el sector público como en el sector privado, inicié laborando en el municipio de Aratoca como inspectora de policía y tránsito posteriormente fui asesora de la ESE de ahí me vine para la gobernación de Santander en donde laboré aproximadamente 9 años ejerciendo defensa jurídica haciendo parte del comité de conciliación eh asesorando la parte de Educación en el tema de prestaciones sociales de los docentes, eh laboré en tránsito de Bucaramanga como asesora en el área de control interno y gestión también laboré en la secretaría del interior en apoyo a víctimas eh fui asesora jurídica del IMEBU en un periodo aproximado 3 años eh asesora especializada en el área de control disciplinario de la alcaldía municipal y eh actualmente laboro con una entidad de Crédito Público que se llama CORFAS y también me desempeño como abogada litigante, ¿por qué quiero estar acá? porque creo que tengo cumpla los requisitos tengo la experiencia la idoneidad y les quiero decir que al igual que nuestro alcalde yo creo en las segundas oportunidades Por qué digo esto porque es la segunda vez que me presento esta convocatoria y es la segunda vez que ocupo el primer lugar en el consolidado entregado por la universidad admiro lo público creo que ustedes son un centro de democracia son el máximo esplendor de la democracia a nivel municipal basados en los principios constitucionales y administrativos haciendo un llamado a la función pública Hoy les pido a ustedes el voto de confianza y de respaldo al mérito, creo que me lo merezco es la segunda vez que propongo mi nombre y lo seguiré haciendo porque soy una convencida del mérito por eso Me he preparado y quiero ser un ejemplo en esta ciudad de que el mérito existe de que la institucionalidad se mantiene y que los principios fundamentales se respetan, muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias doctora Olga piedad, tiene el uso la palabra el concejal Tito y el concejal Diego Lozada.

H.C.TITO: doctora Olga, Bienvenida al concejo de Bucaramanga gracias por su presentación una pregunta

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 35 de 117

técnica técnica que es eh de de constante uso aquí en la plenaria y es ¿A cuántos o A cuántas uso de réplica tiene un concejal? de en cualquier discusión y hay hay presidentes que dan diferentes usos de réplica o cantidades de uso réplica ¿qué tan importante es ordenar la plenaria según el criterio que el reglamento nos habla para las discusiones y debates que se dan aquí en la plenaria del Concejo?

DOCTORA OLGA: eh Muchas gracias por su pregunta honorable concejal como lo han dicho las personas que me antecedieron el el manual acá el reglamento interno tiene varias falencias y en algunas tiene varias disimilitudes con las normas, pero la réplica se puede conceder hasta una vez según lo dice el el reglamento interno no, pero pues Estos son cosas que se van aprendiendo con él en la medida en que se va desarrollando el cargo como como secretario, Muchas gracias.

PRESIDENTE: tiene el uso la palabra que concejal Diego Lozada.

H.C. DIEGO LOZADA: presidente Muchas gracias, doctora Olga Bienvenida al concejo de Bucaramanga eh una pregunta muy puntual el concejo de Bucaramanga tiene una comisión de la mujer y la pregunta Versa sobre dicha comisión ¿quiénes pueden integrar esa comisión? y ¿Qué funciones o qué trámites se realizan en la mente?

DOCTORA OLGA: a ver la verdad honorable concejal me corcha en esa pregunta pero Considero que hoy por hoy pues como está de boga eh la defensa de los intereses propios de la mujer y debe ser una comisión muy parecida a a la comisión de ética no, pero pues la verdad no recuerdo haberla leído en el manual que como les digo es bastante extenso y disímil y y pues para Pensé que esto iba a ser un poco más general y no no tan preciso pero Considero que por analogía debe ser algo parecido a la comisión de ética y centrarse fundamentalmente en el respeto y protección a los derechos propios de las mujeres.

PRESIDENTE: tiene el uso la palabra el doc., el concejal Óscar Óscar Mauricio Arenas y se prepara la concejal Daniela Torres.

H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS: muchas muchas gracias presidente Olga, ¿Cómo estás? Espero que te encuentres muy bien quiero hacerte dos preguntas puntuales una por favor Indícame ¿Cuáles son las modalidades de contratación? primera pregunta y la segunda pregunta es ¿cómo realmente yo puedo escoger

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

la mínima cuantía? ¿Cuál es el criterio para escoger la mínima cuantía?

DOCTORA OLGA: a ver eh Muchas gracias honorable concejal las modalidades de contratación la contratación directa y la regla principal de la contratación que es la licitación pública, También tenemos el concurso de mérito pero para y dentro de ella se van desarrollando las diferentes ramas como son la selección objetiva y demás para la contratación directa lo primero que yo miro es la parte objetiva es discrecional de la persona que va a contratar de la administración y se hace de acuerdo a las calidades propias para el desempeño del cargo que se requiere es decir aquí se miran en las calidades de la persona que se requiere para el cumplimiento de las funciones a desarrollar dentro de determinada entidad.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la concejal Daniela Torres y se prepara concejal Javier Flórez y el concejal Cristian.

H.C. DANIELA TORRES: Olga felicitarla también por su puntaje y usted como mujer e dentro del Concejo de Bucaramanga debe tener claro qué realiza la comisión de la mujer ¿Cuál es su concepto con la implementación de la comisión de la mujer? y ¿qué eh métodos implementaría para su efectividad?

OLGA: Muchas gracias honorable concejal Y también felicitarla porque veo que es la presentación femenina dentro de esta corporación, hoy por hoy pues la mujer estamos a la par con los hombres y eh es una tarea bastante difícil pero hoy tenemos muestra de que se puede y es el verla usted acá entre 19 entre 18 hombres representándonos y y que de cierta manera pues me siento orgullosa de eso me gustaría mucho estar acá porque pues eh Por lo que veo en la historia de los secretarios la mayoría han sido hombres y pienso que el toque femenino de cierta manera Pues humaniza un poco la gestión y creo que eh una mujer Eh es sinónimo de de pronto de aparte del cumplimiento de las funciones también de respeto de ponerle un toque de amabilidad comprensión y por qué no un poco de corazón en cada una de sus actuaciones.

PRESIDENTE: tiene el uso la palabra el concejal Jorge Flórez.

H.C JORGE FLOREZ: Gracias presidente, bienvenida doctora Olga en una anterior intervención un corporado le preguntaba preguntaba que ¿Cuántos cabildos se podían desarrollar en un periodo de sesiones? yo Quiero preguntarle ¿cuál es la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 37 de 117

metodología y los requisitos para que se presente ese mecanismo de participación ciudadana que es el cabildo Abierto ante la corporación, ¿Cómo es el trámite?, Gracias presidente.

DOCTORA OLGA: Muchas gracias honorable concejal por su pregunta el Cabildo abierto según el manual de interno del Concejo se realiza como mínimo uno en cada semestre y debe ser propuesto por lo menos por el mínimo del 5 por 1000 del censo electoral vigente dentro del municipio.

PRESIDENTE: tiene el uso la palabra el concejal Camilo Andrés Machado.

H.C. CAMILO ANDRÉS MACHADO: eh Bienvenida al concejo Olga, felicitarla también por el puntaje eh preguntarle cómo acercar es un reto grande que ha tenido el consejo El Poder acercarse a la ciudadanía el que la ciudadanía sienta cercano el concejo a veces encuentran con muchas barreras para poder Acceder al recinto, pero también digamos Más allá de la transmisión en vivo que se hace o de pronto de cargar los proyectos a una página web ¿Cómo lograr acercarlo de verdad a la gente? ¿Cómo ayudarnos en esa tarea?

DOCTORA OLGA: eh Muchas gracias honorable concejal y felicitarlo por su juventud y es un ejemplo de que los jóvenes también pueden aspirar y soñar Eh sí señor eh personalmente pienso que se debe eh lo que decía ayer el señor alcalde en la instalación llevar el concejo al pueblo que toda la ciudadanía pueda acceder a ellos porque la verdad les cuento mi experiencia conocí el consejo acá interno en el 2022 cuando vi la convocatoria en en un diario de comunicación y me presenté, pero sí por ejemplo el día de ayer quise asistir y ver la posesión porque ahí hay muchas personas nuevas que se posesionaron pero fue imposible entonces no sé si se tal vez la infraestructura que ya se quedó pequeña para una ciudad como Bucaramanga pero eh Estoy totalmente de acuerdo con el señor alcalde en que el concejo debe salir a al pueblo a la ciudad ir a los sectores para que todo el mundo pueda acceder a esta importante corporación.

PRESIDENTE: tiene el uso la palabra el concejal José David Cavanzo.

H.C. JOSE DAVID CAVANZO: Gracias presidente, Olga ¿Cuál es la función de la junta preparatoria?, ¿cuáles son sus funciones y cuál es el mecanismo de selección?

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 38 de 117

OLGA: bueno la la junta preparatoria eh se instala para la primera sesión del primer periodo constitucional, esta junta eh la preside por orden alfabético primero por apellido si hay empate va por el orden alfabético del nombre su función es la instalación y está vigente mientras elige la mesa corporativa o directiva de la corporación.

PRESIDENTE: tiene uso la palabra concejal Cristian Reyes.

H.C. CRISTIAN REYES: doctora bienvenida a la corporación nuevamente felicitaciones por estar en esta etapa, como la etapa de preguntas de conocimiento para mí ya se surtió me gustaría más saber sobre el tema del manejo del talento humano y la calidad de personas para tener un criterio, Mi pregunta es ¿si usted tiene como jefe personal a un adulto mayor, que tiene problemas adulto mayor se establece después de los 60 años tiene problemas emocionales ¿cuál sería el manejo que usted le daría a este adulto mayor? y si en algún momento tuviera que decidir sobre la contratación ¿escogería un adulto mayor o un o a un joven?

DOCTORA OLGA: eh Gracias honorable concejal, desconozco acá la estructura pero en todas las entidades estatales hay unos comités de convivencia seguridad social en el trabajo y todo lo que lo reglamenta entonces en primer lugar acudiría a estos comités para que se hagan las valoraciones ya sea por salud ocupacional por ARL o por lo que la norma esté establezca hay que mirar el procedimiento reglamentado por la norma porque pues aunque uno quisiera ponerle el corazón no puede hacerlo tiene que estar basado en la normatividad vigente acudir a estos comités que le hagan Las evaluaciones pertinentes y mirar la posibilidad de pronto del retiro si reúne los requisitos y ya no está acorde para laborar y en cuanto a una persona si es eh adulto mayor o es una persona joven Yo creo que los dos tienen las mismas posibilidades y eh la entidad debe mirar Cuál de los dos ofrece o presta el servicio que se requiere para el buen funcionamiento de la misma, cierto porque algunas veces Pues el adulto mayor tiene la experiencia pero le pueden necesitar los títulos y el joven tiene los títulos Pero le falta la experiencia, entonces hay que mirar la necesidad propia de la entidad para saber y sopesar Cuál es la mejor opción, pero eh previamente los comités respectivos hacer Las evaluaciones con miras a no saltarnos las normas y que posteriormente vengan dificultades para los corporados o las

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 39 de 117

personas que firman estos actos administrativos o estas contrataciones.

PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene uso la palabra concejal Luis Eduardo Ávila

H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA: Gracias presidente, Olga primero pues felicitarla ha demostrado respondiendo de que por algo va de primera en el tema conocimiento y se da uno cuenta acá cuando uno aspira un cargo uno puede aportar ¿qué le aportaría usted al concejo Bucaramanga?

DOCTORA OLGA: Gracias honorable concejal, durante toda mi vida Me he preparado para lo público si ustedes miran mis especializaciones mi maestría van dirigido a lo público yo creo que Eh mi gran interés siempre ha sido servirle a la comunidad conocerlo de cerca y cuando supe de esta convocatoria desde el año 2022 me propuse ser secretaria del concejo porque como les dije Este es el centro de la Democracia del municipio este es eh la institución donde puede llegar la gente para conocer el desarrollo propio del municipio para buscar qué tiene el municipio para ofrecerle, Yo pienso que este es un recinto también de servicio a la comunidad, es un recinto donde se conoce todo lo que hace eh lo que se hace en la alcaldía en donde se le puede mostrar a la ciudadanía ¿a qué tiene derecho? ¿Cuáles son los programas?, Porque si si la comunidad tiene acceso a todas las sesiones a todas las plenarias conoce el municipio y se entera ¿Qué es lo que está pasando? y sobre todo la juventud la juventud porque la juventud no cree ya en lo público Entonces esto es como un escenario una forma de demostrar para que los jóvenes vuelvan a creer para que los jóvenes crean en la institucionalidad y sobre todo en el mérito en las oportunidades y en que sí se puede.

PRESIDENTE: Continuamos entonces para sacar la pregunta correspondiente, Muchas gracias Doc.

DOCTORA OLGA: eh Me correspondió la pregunta 10 y su enunciado es el siguiente, enuncia las modalidades de contratación pública contenidas en en el estatuto de contratación general pública una vez enunciada Determine ¿Cuál es el principio que busca garantizar con la modalidad de selección abreviada? bueno esta esta pregunta se se parece mucho a la que formuló el concejal Óscar y eh Como ya lo dije eh por principio general es la licitación pública cierto está la contratación directa la selección objetiva selección abreviada pero en cada una de ellas el principio fundamental es la publicidad y la transparencia.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 40 de 117

PRESIDENTE: Muchísimas gracias doctora Olga Piedad, muy amable pedimos al ingeniero que continuemos con los candidatos que que quedan haciendo falta.

PRESIDENTE: Fabricio López Barón, Fabricio López Barón, nuevamente llamamos a Fabricio López Barón, tercer llamada para Fabricio López Barón, no está. Se deja constancia de la no presencia de Fabricio López Barón, continuamos ingeniero por favor. Diana Carolina Fernández Zúñiga, Diana Carolina Fernández Zúñiga, Segundo llamado Diana Carolina Fernández Zúñiga, tercer llamado Diana Carolina Fernández Zúñiga se deja la constancia de la no presencia de Diana Carolina Fernández Zúñiga continuamos, Nilson Augusto Rojas, Nilson Augusto Rojas, segundo llamada para Nilson Augusto Rojas, tercer llamado para Nilson Augusto Rojas, se deja constancia de la no presencia de Nilson Augusto Rojas. Informar a los honorables concejales que los 10 que los 10 candidatos que se presentaron, sí, que fueron llamados siete, Siete hicieron presencia y tres no asistieron a la entrevista, para dejar constancia eso. Bueno terminamos el el el punto señora secretaria.

SECRETARIA: quinto punto del día, entrevista a los aspirantes admitidos según resolución 148 del 18 de agosto del 2023 convoca concurso público abierto de méritos para la Selección del personero municipal de Bucaramanga 2024-2028.

H.C. presidente para una moción,

PRESIDENTE:

H.C. Gracias presidente, presidente según la citación que está colgada en la resolución del Concejo para las entrevistas de personero está para las 2 de la tarde entonces, son las 11 Creo que no va Ninguno de los candidatos entonces solicitaría un receso para hasta las 2 de la tarde que está la convocatoria.

PRESIDENTE: se somete a consideración, receso aprueban los señores concejales a las 2 de la tarde apreciados concejales reanudamos la sesión.

PRESIDENTE: hacer el primer llamado a lista

SECRETARIA: Muy buenas tardes señor presidente honorables concejales llamado a lista y verificación del quórum Gustavo Adolfo Ardila Ayala presente, óscar Mauricio arenas Valdivieso presente, Luis Eduardo Ávila Castelblanco presente, Javier Ayala Moreno, Elkin Yesid bello peña, Muy buenas tardes secretaria presente, Luis Fernando Castañeda pradilla Muy buenas tardes secretaria Un saludo para todos los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 41 de 117

concejales para la gloriosa policía nacional respeto y admiración siempre para todos los ciudadanos presente secretaria, José David gavano Ortiz presente secretaria, Andrés Felipe Díaz Arévalo presente secretaria, Óscar Javier Díaz layton Buenas tardes presente, Jorge Edgar flores Herrera presente Jorge Flores, Henry Gamboa Vargas Buenas tardes presente, Robín Anderson Hernández Reyes, Diego Armando Lozada Trujillo Buenas tardes presente, Camilo Andrés Machado Ardila presente buenas tardes, Nelson mantilla blanco presente, Carlos Felipe Parra rojas presente, Tito Alberto Rangel Arias, Cristian Andrés Reyes Aguilar buenas tardes presente, Daniela Torres Zárate presente, señor presidente han contestado a lista 16 honorables concejales por lo tanto hay quórum decisorio y deliberatorio.

H.C. JAVIER AYALA: presidente, Javier Ayala, presente.

SECRETARIA: se registra su asistencia, doctor.

H.C. JORGE FLOREZ: presidente Jorge Flórez presente, porque ahorita el audio parece que no funcionó. Gracias.

SECRETARIA: han contestado a lista 17 honorables concejales por lo tanto hay quórum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: habiendo quórum decisorio y deliberatorio señora secretaria sírvase eh dar continuidad al orden del día por favor.

SECRETARIA: continuando con el quinto punto, entrevista a los aspirantes admitidos según la resolución 148 del 18 de agosto del 2023, convoca a concurso público y abierto de méritos para la selección del personero municipal de Bucaramanga 2024-2028.

PRESIDENTE: en aras de de surtir este punto tan importante en el orden del día le pido el favor al Señor secretario que jurídicamente sea bastante explícito, bastante Claro en la apreciación de cómo se ha llevado esta resolución este concurso Sí en aras de que gran parte de los concejales somos nuevos eh en aras también de empaparnos perfectamente o de la manera de la mejor manera cómo se surtió el el el concurso la convocatoria perdón a concurso y en aras también dejar Clara las garantías y el proceso de cómo se va a hacer la entrevista para los que pasaron la selección para personero municipal de Bucaramanga, Entonces, le doy la palabra al Señor secretario al al jurídico al doctor al doctor que nos acompaña damos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 42 de 117

uso de la palabra y además para que por favor sea claro y bastante conciso en las apreciaciones jurídicas, Muchas gracias.

JURIDICO: gracias señor presidente. honorables concejales un saludo respetuoso a la audiencia que sigue el desarrollo de esta plenaria Asimismo como a los asistentes y funcionarios de esta Corporación es importante precisar que esta convocatoria pública el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de personero municipal de Bucaramanga Santander para el periodo 2024-2028, se reglamentó mediante la resolución numero 148 calendada de fecha 18 de agosto de 2023, por parte de la mesa directiva, la misma cumplió con un cronograma estricto debidamente establecido ejecutado al 100% por parte de la corporación municipal, tuvimos la aplicación de las pruebas la universidad encargada de realizar el proceso de acompañamiento a la corporación fue la universidad de Pamplona, quien realizó la aplicación de las pruebas de conocimiento, la valoración de antecedentes y lo correspondiente a la experiencia y formación de cada uno de los aspirantes que va a ocupar el cargo de personera o personero municipal de Bucaramanga, cabe Resaltar que eh este proceso se encuentra debidamente acreditado debidamente blindado jurídicamente Contamos con todas las garantías para que esta corporación en la vigencia 2024, pueda tomar la mejor decisión respecto de los hitos que corresponden a la misma en desarrollo del respectivo cronograma en ese orden de ideas señor presidente el mediante la resolución número 179 de fecha 10 de noviembre se reglamentó eh aspectos clave para el desarrollo de esta entrevista en su Artículo cuarto en el numeral cuarto se habla de la intervención de los aspirantes los aspirantes que se presenten a la sesión intervendrán en el orden de llamado a lista, para este orden de llamado a lista se sugiere muy respetuosamente los honorables concejales que manejemos el tema de la Ruleta así como se hizo con la elección del orden para escuchar a Los aspirantes habilitados para la convocatoria pública de secretario o secretaria general en Procura de garantizar la imparcialidad en el orden de intervención En este acto que hemos denominado entrevista, cada aspirante dispondrá de un término máximo de 4 minutos para realizar una presentación de su postulación ante la plenaria del Consejo municipal de Bucaramanga y exponer las actividades que se propone adelantar en caso de ser elegido personero o personera municipal de Bucaramanga para el periodo 2024 al 2028, terminada la presentación del aspirante se iniciará el panel de preguntas para este proceso

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 43 de 117

se han definido 10 preguntas honorables concejales que han sido elaboradas por la oficina jurídica en Procura de garantizar Pues el principio de igualdad y de acceso a los cargos públicos eh en Procura de que las mismas van a ser insertadas en la urna de cristal y van a ser eh ejecutadas o preguntadas por 10 honorables concejales Pues de manera aleatoria, calificación de los aspirantes cada concejal emitirá una calificación entre uno y 10 puntos eh A cada uno de ustedes les haremos eh entrega de una hoja de calificación con el nombre de los siete aspirantes habilitados que fueron remitidos reitero por la universidad de Pamplona en Procura de que se puedan calificar cada una de las 10 preguntas que van a ser formuladas por la corporación en la calificación pues diría de uno a 10 puntos para cada uno de los candidatos usando el formato individual para cada aspirante el cual será entregado por la mesa directiva del Concejo de Bucaramanga, previo al inicio de la entrevista. en ese orden de ideas el aspirante clasificado que no asista a la entrevista programada tendrá una calificación igual a cero puntos en esta prueba, los resultados terminadas todas las entrevistas y recogidos todos los formatos de calificación el presidente del concejo de Bucaramanga designará una comisión accidental de no más de cuatro concejales quienes procederán a promediar las calificaciones para obtener los resultados finales que obtuvo cada aspirante el cual será el resultado de sumar la puntuación que le proporcionó cada uno de los concejales del aspirante y dividirlo en el número de concejales que evaluó, a la calificación final obtenida por cada aspirante en la entrevista se verá efectuar su ponderación correspondiente al valor porcentual de dicha prueba esto es decir el 10% conforme lo previsto en el artículo 20 y 32 de la resolución 148 del 2023, la comisión accidental realizará la ponderación y entregará el informe correspondiente debidamente suscrito a la mesa directiva del Concejo municipal en el cual consten los resultados, una vez se culmine con esta etapa se realizará la publicación de los resultados conforme al cronograma establecido mediante la resolución 148 del 18 de agosto de 2023, eh solicitamos a la señora secretaria por favor distribuir el material correspondiente a la evaluación de los siete aspirantes, en Procura de que conste en cada uno de los honorables concejales y podamos evaluar el respectivo proceso de entrevista que nos convoca en este punto del orden del día, vamos a hacerles entrega de igual forma el banco de preguntas que fueron formuladas por la oficina

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 44 de 117

jurídica en Procura de adelantar el proceso de entrevista a cada uno de los aspirantes son 10 preguntas conforme la resolución 179 del 10 de noviembre de la vigencia inmediatamente anterior.

H.C. presidente para una moción.

PRESIDENTE: tiene la palabra.

H.C. Gracias presidente, presidente para declarar sesión permanente.

PRESIDENTE; ha sido declarada la sesión permanente, continúe señor secretario.

JURIDICO: Presidente.

PRESIDENTE: aprueban, aprueban, aprueban, sesión permanente, honorables diputados, no honorables concejales ha sido aprobada. Continúe señor Jurídico.

JURIDICO: Gracias señor presidente, en este orden de ideas cabe resaltar que las 10 preguntas que fueron formuladas se encuentran ubicadas en la urna de cristal y van a ser distribuidas a 10 honorables concejales en Procura de que se pueda rendir el respectivo interrogante a cada uno de los siete aspirantes habilitados que fueron entregados en la hoja de respuestas.

H.C. DIEGO: Presidente

H.C. TITO RANGEL presidente, Buenas tardes para dejar eh constancia de registro de asistencia, Tito Rangel presente.

PRESIDENTE: correcto

H.C. ROBIN HERNANDEZ: Presidente, lo mismo.

PRESIDENTE: concejal

H.C. ROBIN HERNANDEZ: Robín Hernández, también presente.

SECRETARIA: queda registrada la asistencia del doctor Tito Alberto Rangel Arias y Robinson Anderson Hernández Reyes.

PRESIDENTE: El concejal Diego solicitó la palabra.

H.C. DIEGO: sí presidente, Muchas gracias una pequeña inquietud nos trasladan un cuestionario sobre temas de ciudad para que alguno de los 10 concejales que se designen hagan las preguntas eso ya está establecido de forma definitiva o tenemos la posibilidad los concejales de hacer unos planteamientos y unas preguntas sobre temas de Ciudad interesantes que hoy vive Bucaramanga para que sean abordados de una forma

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 45 de 117

amplia Hoy estamos escogiendo en un proceso al próximo personero del cuatrienio y sería importante que no solamente nos entreguen un libreto sino que nos dejen abordar en temas de Ciudad importantes para Bucaramanga, es como una proposición si dejamos abiertas las preguntas que los concejales puedan plantear en el momento para no generar una limitante para poder nosotros no hacer preguntas ya planteadas sino que nos dejen abordar en temas más de fondo de Ciudad.

PRESIDENTE: eh eh nos responde por favor el jurídico, por favor.

H.C. DIEGO: me permite

PRESIDENTE: Perdón, tiene la palabra el honorable concejal

Por favor me permite Perdón tiene la palabra él H.C. es que el procedimiento de la entrevista está dispuesto en el artículo 32 de la resolución 48 la cual señala expresamente en su parágrafo dice las preguntas serán realizadas por los concejales que previamente se postulen para su formulación, es decir creo que podemos postularnos y formular las preguntas sin necesidad de que ya estén preestablecidas en la misma resolución

JURIDICO: señor presidente en Procura dar Claridad Las observaciones que presenta el concejal Diego y el concejal Camilo es importante prever que en atención a garantizar un principio de igualdad entre los aspirantes sí tendríamos que unificar Los criterios para que sean las mismas preguntas las que les vayamos a efectuar a los siete aspirantes esto en atención a qué, a que en procesos judiciales que antecederon a procesos de otras vigencias este fue uno de los principales puntos de reclamación por parte de los accionantes es decir que se presentan reclamaciones con ocasión de que las preguntas no son las utilizadas de forma digamos igualitaria a los siete aspirantes lo cual generaría un riesgo de reclamación supremamente alto y un riesgo jurídico a garantizar pues eh una nulidad en el proceso de la entrevista, en ese orden de ideas esa es la razón por la cual se sugiere muy respetuosamente a los honorables concejales acudir al cuestionario de preguntas que se tiene establecido.

H.C. DIEGO: presidente

PRESIDENTE: tiene la palabra concejal Camilo Andrés, ah Diego, que pena.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

H.C. DIEGO: presidente, Pero entonces consideraría que el cuestionario deberíamos trabajarlo entre los concejales y que no se nos entregue un cuestionario ya formulado, sino que establezcamos las líneas y sometamos a aprobación del concejo si están de acuerdo con que ese cuestionario se le realice a los aspirantes hoy a la personería.

H.C. CAMILO: si en el mismo sentido creo que podemos entre los concejales estar de acuerdo en un banco de preguntas, Pues que establezcamos en este momento me parece lo más idóneo por causas temas que no se nos escape nada que creamos importante.

H.C. TITO: presidente, la palabra algo más.

PRESIDENTE: concejal Tito

H.C. TITO: gracias presidente eh doctor yo creo que en aras de blindar también la plenaria entiendo que es más bien un tema jurídico para blindar a los mismos concejales de cómo debemos o no debemos preguntar para evitar temas jurídicos que han habido en otros lugares o en otros ambientes, Pues sería bueno que nos explicara, ¿Cuáles son los lineamientos sobre la característica de las preguntas para la entrevista de hoy? y así nosotros poder formular algunas preguntas, los concejales que puedan o queramos formular preguntas extras y se le haga un receso y se le muestre luego jurídico para que usted pueda filtrar las preguntas.

PRESIDENTE: tiene la palabra, señor jurídico.

JURIDICO: Gracias Señor Presidente en atención a la precisión que hace el honorable concejal Tito es importante reiterarlo manifestado hace un momento Pues en acciones judiciales anteriores de nulidad electoral uno de los principales hitos o causas que promueven los actores es no garantizar la imparcialidad y la igualdad Al momento de ejecutar el cuestionario de preguntas a los aspirantes, es importante que tengan en cuenta esa precisión en Procura de blindar jurídicamente el proceso o el hito que vamos a realizar correspondiente a la evaluación de las 10 preguntas con ocasión eh de los aspirantes de los siete aspirantes a los cuales se les va a efectuar el cuestionario en ese orden de ideas señor presidente se sugiere entonces se ponga a consideración de la plenaria si se acoge o no el cuestionario correspondiente de preguntas en Procura de ser votado por parte de la corporación,

PRESIDENTE: sometemos a consideración la propuesta de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

H.C. CARLOS PARRA: presidente.

PRESIDENTE: honorable concejal.

H.C. CARLOS PARRA: para pedirle votación nominal a esta votación y también dejar mi consideración sobre cómo se ha hecho en procesos anteriores, Es la primera vez que yo recibo un cuestionario las anteriores ocasiones nosotros hemos hecho la pregunta, tal cual, esto es nuevo y si el principio digamos de igualdad se da por la misma pregunta pues tiene que ser exactamente la misma pregunta porque aquí preguntas diferentes y el mismo argumento se podría utilizar respecto de cualquiera de los candidatos formule una pregunta, creo que es incluso más transparente que las preguntas no estén escritas de manera anticipada, si cualquier persona puede recibir este papel con anticipación Y prepararlas entonces, pido votación nominal y también manifiesto que la resolución dice: formulará, formulará es distinto al leerá formulará implica la creación intelectual de quien está hablando entonces las preguntas son autoría de los concejales no autoría de el papel que se le entrega a los concejales, para cumplir además la resolución que ahí está escrito.

PRESIDENTE: Gracias señor concejal. Pido la palabra el señor concejal Javier Ayala.

H.C. JAVIER AYALA: Gracias presidente a ver yo propongo algo en en aras de de la transparencia Bueno aquí tenemos 10 preguntas que el jurídico muy amablemente hizo creo que aquí hay inquietudes de algunos compañeros pensaría pensaría que podemos hacer un receso y miremos qué preguntas tienen los compañeros con el jurídico que se adapten a la a la Norma la regla la a la parte jurídica retiramos de aquí este cuestionario algunas dejamos algunas y unimos las de los compañeros que que quieran hacer preguntas que tengan que ver con el tema para que de pronto se dé una mayor como transparencia empezando y que los compañeros tengan se sientan que están participando realmente porque es que a mí me largan esto y yo siento que no no estoy participando como se debía, Entonces yo pienso que debemos hacer un receso quiénes van a hacer preguntas reunirse con el jurídico con el Doctor Landazábal retiramos algunas del cuestionario incluimos las de los compañeros Y ahí sí empezamos a hacer las preguntas a todos que sean las mismas preguntas me parece a mí una una solución idónea y y evitamos eh, Sí me parece lo correcto entonces Esa es mi sugerencia señor presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 48 de 117

PRESIDENTE: Gracias señor concejal, pidió la palabra también concejal

H.C. señor presidente si de acuerdo a la resolución en el párrafo del artículo 32 dice que que serán los serán realizadas las preguntas por los concejales que previamente se postulen para su formulación, Entonces acotando eso es importante que después del receso se postulen los concejales que quieran hacer las preguntas y para cumplir con digamos con los parámetros establecidos por la mesa directiva.

H.C. JORGE: presidente

PRESIDENTE: en consideración, eh concejal Jorge.

H.C. JORGE: Yo estoy de acuerdo digamos con lo que se plantea, pero me parece que antes de que hagamos el receso quiero pedirle que definamos las personas, quiénes van a ser los concejales o concejala que van a hacer la siguiente pregunta.

PRESIDENTE: que van a hacerlas preguntas, sí.

H.C. JORGE: por temas de metodología. Gracias presidente.

H.C. DIEGO: presidente presidente Discúlpeme.

PRESIDENTE: concejal diego venga hay una cosa que no me queda Clara en la metodología estamos planteando 10 preguntas estamos hablando de igualdad imparcialidad esas 10 preguntas y pues la traslado la pregunta a la mesa son al azar se plantean diferentemente de lo que se se escoja acá es decir por qué tenemos que plantear solamente 10 cuánto el aspirante tiene que responder Cuántas preguntas las 10 en total Para dejarle Claridad a eso a todo el concejo y que el consejo pueda saber y tener Claridad sobre ese tema, Tienen que responder 10 preguntas la metodología establece 5 3 dos una con la que vaya a responder la entrevista o el reglamento o la praxis se establece que tiene que ser las 10 como tal.

PRESIDENTE: doctor

JURIDICO: concejal Diego, en Procura de garantizar un evaluación transparente se sugiere que sean 10 preguntas en Procura de hacer la tabulación y la fórmula aritmética que propone la resolución al momento de efectuar la calificación de este porcentaje ponderado, es esa la razón, en ese orden de idea señor presidente se sugiere acogernos a lo manifestado por el concejal Javier Ayala en Procura de que se designen eh las las o los concejales que van a realizar la postulación de las preguntas y la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

resolución les reitero dice 10 preguntas, eso está establecido dentro del acto administrativo, concejal Diego.

PRESIDENTE: en consideración, Entonces el receso que pidió el concejal Javier Ayala para el tema de reestructurar las preguntas concernientes a los candidatos a la personería entonces hacemos un receso por ahí media horita en virtud y ¿quiénes? ¿qué concejales se pueden postular? se quieren postular para que sean los que o lo hacemos ahorita en el receso, antes del receso, Entonces qué concejales les gustaría hacer las preguntas Entonces tenemos al concejal Jorge Flórez al concejal Óscar Díaz al concejal Tito al concejal Diego, son cuatro ¿cuánto llevamos? cuatro concejales dice la resolución como mínimo Ah no no hay límite no hay límite de concejales Ah bueno entonces no los cuatro son para la comisión son 10 entonces, en orden de como levantaron la mano el concejal Jorge, concejal Tito, concejal Óscar, Diego también la levantó también el concejal Camilo, Daniela, Yesid. ¿Cuántos van ahí? ¿Cuántos van Perdón?, ¿cuántos van señora secretaria? Ocho, concejal

JURIDICO: Ocho se completan con dos de las que se formularon a manera de sugerencia.

PRESIDENTE: Concejal Ávila, también.

JURIDICO: Concejal Ávila

PRESIDENTE: ocho y dos se complementan con las preguntas que están ahí ya planteadas

H.C. AVILA: presidente

PRESIDENTE: honorable concejal

H.C. AVILA: presidente para ir al receso y para que quede constancia, plena en la en el acta de hoy le pediría que repitieran los nombres de que quienes están postulados para hacer preguntas.

PRESIDENTE: señora secretaria por favor sírvase leer los concejales que se postularon para hacerle las preguntas a los candidatos a la personería.

SECRETARIA: honorables concejales Luis Eduardo Ávila castelblanco, Elkin Yesid Bello Peña, Óscar Javier Díaz layton Jorge Edgar Flórez Herrera, Diego Armando Lozada Trujillo, Camilo Andrés Machado Ardila, Tito Alberto Rangel Arias, Daniela Torres Zárata, ocho concejales

PRESIDENTE: ocho concejales y quedan dos preguntas para sortear dentro de las que quedan ahí entonces

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 50 de 117

definamos un un receso de 20 minutos suficiente,
Muchas Gracias.

PRESIDENTE: Señora secretaria por favor Llamar a lista

SECRETARIA: llamada lista, llamado a lista honorables concejales, Gustavo Adolfo Ardila Ayala, presente señora secretaria, Óscar Mauricio Arenas Valdivieso, presente señora secretaria, Luis Eduardo Ávila castelblanco presente, Javier Ayala Moreno presente, Elkin Yesid Bello Peña presente, Luis Fernando Castañeda pradilla presente secretaria, José David Cavanzo Ortiz presente secretaria, Andrés Felipe Díaz Arévalo presente secretaria, óscar Javier Díaz Layton presente secretaria, Jorge Edgar Flórez Herrera presente secretaria, Henry Gamboa Vargas presente, Robín Anderson Hernández Reyes, sonido, presente, Diego Armando Lozada Trujillo presente, Camilo Andrés machado Ardila presente, Nelson mantilla Blanco, Carlos Felipe Parra Rojas presente, Tito Alberto Rangel Arias presente, Cristian Andrés Reyes Aguilar presente, Daniela Torres Zarate presente, señor presidente han contestado 18 honorables concejales por lo tanto hay quórum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: continuemos con el orden del día, por lo tanto, hay quórum decisorio deliberatorio, continuamos con el orden del día señora secretaria, quedamos en el punto de que se iban a hacer unas nuevas preguntas y que estas preguntas habían sido formuladas por unos concejales que se postularon voluntariamente a realizarlas, Entonces vamos a entregar las preguntas que fueron formuladas por los por los secre por los concejales y vamos a someter a consideración el cuestionario.

H.C. presidente una moción presencia concejal Nelson mantilla

PRESIDENTE: Así es concejal.

SECRETARIA: registro de asistencia del concejal Nelson mantilla blanco, presidente han contestado a lista 19 honorables concejales.

PRESIDENTE: ya todos los los honorables concejales tienen el cuestionario vamos a someter a votación el cuestionario que fue formulado por los ocho por los ocho concejales que voluntariamente aceptaron formular las preguntas, aprueban los honorables concejales el cuestionario para realizar a los candidatos a la personería de Bucaramanga. Señora secretaria.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 51 de 117

SECRETARIA: ha sido aprobado el cuestionario para la convocatoria del concurso Público para méritos de selección del Personero municipal de Bucaramanga 2024-2028

PRESIDENTE: tiene la palabra el el jurídico del Concejo de Bucaramanga.

JURIDICO: Gracias señor presidente honorables concejales una vez aprobado el cuestionario correspondiente a las 10 preguntas, la forma de ejecución de las mismas a los aspirantes será a través de la urna de cristal iniciaremos e a mano derecha de la secretaría iniciando hasta el concejal ubicado en la posición número 10 y ahí continuaremos para eh darle trámite al segundo aspirante en Procura de garantizar la participación de cada uno de los 19 corporados, en ese orden de ideas eh ingeniero José Luis Vamos a visualizar la Ruleta con el nombre de los siete aspirantes habilitados en Procura de iniciar con este hito dentro del cronograma establecido para la selección de personera o personero del municipio de Bucaramanga.

PRESIDENTE: es importante que los concejales sepan que los candidatos ¿Dónde se encuentran señor secretario? Sí

JURIDICO: si señor presidente los aspirantes o candidatos a personero o personera municipal de Bucaramanga se encuentran en la comisión tercera se encuentran pues sin acceso al medio audiovisual que corresponde al desarrollo de la plenaria en Procura de garantizar la imparcialidad de El proceso y van a ser llamados por los funcionarios del Concejo una vez se establezca el turno correspondiente a el valor que arroje la Ruleta.

PRESIDENTE: Okey, proseguimos Por favor ingeniero vamos a iniciar con el proceso, por favor llamaremos a la candidata Lucero Galvis Cano, Lucero Galvis Cano le recordamos jurídico por favor el procedimiento cómo va a ser ¿Cuántos minutos tienen? para que por favor nos sometamos al al tiempo reglamentado.

JURIDICO: Claro que sí señor presidente, en primera medida recomendar a los honorables concejales, Ubicar en su lista de calificación el nombre del aspirante Lucero Galvis Cano en Procura de que puedan puntuar las preguntas que van a ser efectuadas por parte de la corporación en pleno, Ya tan pronto ingresé la aspirante al recinto recordaremos el término dispuesto para la intervención y para la respuesta de las preguntas.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 52 de 117

PRESIDENTE: damos la bienvenida doctora Lucero Galvis, tiene 4 minutos para exponer su hoja de vida, adelante.

DOCTORA LUCERO GALVIS: cordial saludo honorables concejales del municipio de Bucaramanga, mesa directiva, asistentes presenciales y quienes de forma virtual nos siguen en las redes sociales por supuesto al Dios Todopoderoso por permitirnos estar en este momento Y por supuesto compartir mi currículum y hoja de vida apreciados honorables concejales del municipio de Bucaramanga, de manera respetuosa, Me permito presentar mi currículum mi experiencia profesional Y por supuesto mi expectativa como eh personera municipal en el marco de la convocatoria que se presentó en el 2023 y que en el día de hoy nos convoca en el cumplimiento también de los requisitos legales para el cual presento mi perfil soy abogada de profesión desde el año 1999 de la universidad Santo Tomás especialista en derecho administrativo en el 2001 también de la universidad Santo Tomás eh especialista en derecho penal de la Universidad Autónoma de Bucaramanga en el año 2003, magister en administración de empresas en el año 2009 de la universidad Santo Tomás y doctor en derecho en el año 2020 de la universidad Santo Tomás con una estancia de investigación en protección de datos personales y derecho de las nuevas tecnologías en la universidad de valencia España soy una mujer santandereana aguerrida hija de una familia campesina del municipio de Guadalupe que con esfuerzo ha realizado sus estudios y ha estado comprometida también con el ejercicio respetuoso, Leal, honesto y de responsabilidad proactiva no solamente en el entendimiento de la investigación jurídica y socio jurídica sino también en el marco también del desarrollo de el entendimiento investigativo de los derechos humanos y la justicia transicional, me he desempeñado desde el año 1998 como personera municipal haciendo mi judicatura; Posteriormente adelanté la coordinación del centro zonal Bucaramanga del instituto colombiano de bienestar familiar a su vez obtuve un reconocimiento en investigación de la Universidad de la UIS frente a la investigación nutricional ejerciendo mi cargo como coordinadora del centro zonal Bucaramanga, Asimismo he desarrollado mi actividad de docente y directivo docente de la institución educativa en el municipio de Bucaramanga, me he desempeñado también como secretaria de división de ciencias económicas y administrativas de la Universidad Santo Tomás, coordinadora de la maestría para el derecho para el urbanismo y el desarrollo territorial sostenible de la UDES Universidad de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 53 de 117

Santander, docente universitario pregrado y posgrado de la universidad Santo Tomás, de la Universidad de Santander y de la universidad Libre.

PRESIDENTE: Doctora Lucero 4 minutos, vamos a seguir con el procedimiento de de hacer las preguntas, concejal Andrés No espera, a los concejales, por favor aquí por la derecha, tiene la palabra honorable concejal Nelson.

H.C. NELSON: Eh Buenas tardes, Doctora Lucero entonces la siguiente pregunta ante las órdenes judiciales que ordenan el cierre del Carrasco pregunta ¿Qué acciones o gestiones adelantaría usted como personera municipal, para que se logre una solución efectiva al tema de la disposición final de residuos sólidos?

PRESIDENTE: doctora Lucero eh tenemos 3 minutos para cada participante, de la respuesta.

DOCTORA LUCERO: gracias gracias honorable concejal en el marco del cumplimiento de la protección de los derechos fundamentales derechos colectivos de la población en general y por supuesto de los recursos naturales es importante adelantar acciones populares o acciones de cumplimiento eh y dando cumplimiento a las órdenes jurisdiccionales en el ámbito territorial para proteger por supuesto eh la disposición y el tratamiento adecuado tanto los residuos sólidos como de todas las disposiciones que en el marco de las disposiciones siendo una entidad de carácter público debe adelantar no solamente dentro el marco del cumplimiento de las normas de calidad de Procedimientos eh administrativos sino también para eh proteger el medio ambiente y por supuesto eh a la adecuación tecnológica que se debe requerir para dar eh generación y dentro de las funciones de la personería estaría la de facilitar promover contribuir eh todas y cada uno de las eh intervenciones dentro del marco de la función del artículo 178 la ley 136 de 1994 para proteger y garantizar eh las los derechos de los ciudadanos de manera colectiva.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctora Lucero.

JURIDICO: recordamos a los honorables concejales emitir la calificación respecto de esta primera pregunta le pedimos el favor a nuestro auxiliar yureima, vamos a ir recogiendo las preguntas en Procura de aplicarlas nuevamente.

H.C. Buenas tardes Doctora eh lucero Galvis, Mi pregunta es si llegara a ser elegida personera

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

municipio Bucaramanga, ¿cuál sería su posición frente al tema de Santurbán y la garantía de derecho al agua para la ciudad?

DOCTORA LUCERO GALVIS: muy bien como personera municipal, eh estaría protegiendo y garantizando también la participación activa de las veedurías ciudadanas y comunitarias Y por supuesto teniendo en cuenta que el agua es un factor de desarrollo humano y eh más exactamente el agua potable que debe estar garantizada a nivel mundial debemos respetar los principios constitucionales y derechos de tratados internacionales y por supuesto como generadores y promotores de una mayor protección de este recurso que es de carácter colectivo, En ese sentido como personera municipal y en el marco de las funciones o el manual también de funciones estaría encaminada a defender los intereses colectivos Y por supuesto promover también eh facilitar el pago de las cuotas por compensación a las comunidades que tanto requieren para proteger también este derecho y este recurso hídrico.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctora Lucero.

H.C. DAVID: presidente

PRESIDENTE: honorable concejal.

H.C. DAVID: una una inquietud para ser resuelta, las preguntas tienen una numeración, ¿Tenemos también nuestra calificación preguntas de entrevista de 1 a 10 entonces debemos poner la calificación en frente del número de la pregunta que realiza cada concejal, ¿es así? Jurídico, por favor.

JURIDICO: eh, sí señor concejal David, es así.

H.C. DANIELA sería lo mejor que las personas que hicieron las preguntas, eh las las preguntaran, no, o ustedes desean que todos participen.

H.C. DAVID: el número mío fue el tres y el de y mi compañero Nelson fue el uno, Entonces es que.

H.C. presidente para el uso de la palabra.

PRESIDENTE: tienen el uso de la palabra honorable concejal.

H.C: es para evitar equivocaciones como se están sacando las preguntas según entiendo al azar no quiere decir que la segunda sea la que esté en el este, sino que hay que tener mucho cuidado acabo de salir fue la tercera, acaban de contestar la tercera, no la segunda.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 55 de 117

PRESIDENTE: entonces aclaremos.

H.C. Toca estar pendiente de la pregunta que se hace.

PRESIDENTE: ¿aclaremos, entonces, el concejal Nelson mantilla hizo la pregunta ¿número?

H.C. NELSON: uno

PRESIDENTE: uno, le salió entonces uno.

H.C. DANIELA: Mas fácil es hacerlas todas en orden.

H.C: haber la mía fue la pregunta número tres.

H.C. presidente Y por qué no la hacemos en orden más fácil en orden les parece sí todo es en orden Ah bueno entonces tocaría que el concejal Jorge Flores siguiera con la tres Ah no con la dos la dos la 4, 5, 6, 7, 8 y 9, Ah bueno sírvase por favor señora secretaria entregarle.

JURIDICO: en ese en ese orden de ideas honorables concejales cada uno tiene el cuestionario por favor, Entonces vamos a estar muy atentos al número de pregunta que les corresponde de conformidad con la ubicación en el recinto.

PRESIDENTE: correcto, Entonces se ha surtido la pregunta número uno y la pregunta número tres vamos con la pregunta número dos que la va a hacer el concejal Jorge Flórez y posteriormente la pregunta número cuatro.

H.C JORGE FLOREZ: lado cierto, muchas gracias presidente. ¿Entonces voy con la pregunta número dos lo lo señalado se escucha bien el audio? Eh doctora Lucero Bienvenida al concejo de Bucaramanga la pregunta número dos es como personero o personera municipal de Bucaramanga ¿Cuáles serían las estrategias que implementarían en pro de garantizar los derechos fundamentales de los privados de la libertad ante la grave situación de hacinamiento en las estaciones de policía de la ciudad?

DOCTORA LUCERO: honorable concejal gracias por su pregunta y en el marco precisamente de las estrategias o de los acuerdos estratégicos O valores corporativos existe también en el marco también de la creación de la defensoría delegada para los acuerdos eh o los asuntos policivos penales eh, Y por supuesto eh de tránsito y para el caso puntual que hace referencia frente al tema de las cárceles frente a asuntos policivos es importante destacar y en el cumplimiento del Código de policía adelantar las acciones de defensa de los Derechos Humanos eh Por supuesto promoviendo las acciones los acuerdos eh

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 56 de 117

poniendo a disposición el centro de conciliación adelantando las acciones de tutela que haya lugar eh los dando también la instrucción y el conocimiento sobre los derechos el derecho de petición entre otros derechos que es importante destacar y que tendrían en alguna medida redundancia frente al derecho colectivo porque sabemos que el hacinamiento en las cárceles porque como trabajé en el Ministerio de Justicia y del derecho como directora de Justicia transicional pude darme cuenta frente a la política criminal y de Justicia transicional la necesidad que tiene todo el país de adelantar acciones tanto preventivas como reactivas para dar respuesta a las necesidades que tienen las personas que están privadas de la libertad y por supuesto la personera estaría encaminada a proteger los derechos y también a garantizar y facilitar las negociaciones y mediaciones a que haya lugar y que permita por supuesto garantizar con un enfoque garantista ante todo los derechos de las personas que están implicadas.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctora Lucero, entonces procedemos a hacer la pregunta número cuatro, cuarto ¿quién la va a hacer el concejal Tito?, ¿Tito o Andrés?, tiene la palabra.

H. C ANDRÉS: Perfecto doctora Lucero buenas tardes bienvenida, pregunta número cuatro como personero o personera municipal de Bucaramanga ¿Cuáles serían las estrategias que implementaría frente a las sentencias de la corte constitucional en el tema del consumo de bebidas alcohólicas y demás sustancias psicoactivas en espacios públicos?

DOCTORA OLGA: bien muchas gracias honorable concejal, teniendo en cuenta las disposiciones de la corte constitucional en Procura precisamente de proteger el desarrollo a la personalidad del individuo Y por supuesto eh que de una u otra manera incide también en el comportamiento de los ciudadanos es importante desde de la defensoría, desde la de la personería para la defensa de los asuntos sociales o de las políticas sociales y de convivencia ciudadana facilitar todas las las acciones necesarias por supuesto con los colegios las instituciones educativas que de una u otra manera con el Instituto colombiano bienestar familiar para el cual yo también trabajé y también conozco de muchos de las necesidades que tiene No solamente la zona norte de Bucaramanga, sino muchas otras necesidades que se presentan eh en frente a los niños niñas y adolescentes que de una otra manera también los padres están vinculados o llamados a garantizar y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 57 de 117

facilitar esos canales de comunicación y de información para poder eh lograr eh poner en puesta o en marcha eh la sentencia que a nivel local debemos reglamentar Y por supuesto eh es una necesidad y apremiante eh que requiere de la del trabajo mancomunado del cuerpo colegiado que representa señor eh honorable concejal Y por supuesto todos los los honorables concejales eh que que van de una otra manera también a contribuir y a facilitar que en esas zonas que se logra identificar con un observatorio como tenemos de Derechos Humanos investigaciones con redes universitarias hacer un estudio socio jurídico y poder también avanzar en ese proceso de acercamiento comunitario.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctora. Siguiente Pregunta pregunta número cinco, tito.

H.C. TITO: Gracias presidente buenas tardes doctora Lucero, la pregunta número cinco es si llegara a ser elegido personero o personera al municipio de Bucaramanga, ¿qué estrategias plantearía para garantizar y proteger los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con respecto a la IVE teniendo en cuenta sus barreras?

DOCTORA LUCERO: bien Colombia tiene una apuesta muy importante frente al enfoque diferencial la inclusión de eh o la tenemos tenemos en cuenta que la Constitución Política de 1991 promueve el enfoque diferencial no solamente desde las comunidades étnicas no solamente del desarrollo de poblaciones que tienen una orientación social diversa o una orientación que cada vez está eh enfocada hacia eh una mirada mayor eh que implique la identificación de sus necesidades y también el desarrollo jurisprudencial desarrollo legislativo y por supuesto eh constitucional hacia una mayor fundamentación de sus derechos Como personas independientemente de su condición sexual No independientemente de su generación eh que implique ser incluidos y que se participe en en un estado democrático social de derecho como que tiene Colombia, que permita también eh avanzar y desarrollar económicamente como dice la OCDE, la organización de la cooperación y el desarrollo económico para evitar o reducir esas brechas generacionales que tenemos frente a la identidad y el respeto al género y el respeto también a la inclusión social.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctora, siguiente Pregunta concejal Diego, pregunta número seis, cierto.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 58 de 117

H.C. DIEGO: doctora Lucero, Bienvenida al concejo de Bucaramanga, eh número de la la pregunta que me tocó el número seis y dice como personero o personera y dentro del marco de sus funciones ¿Qué acciones adelantaría en el caso de feminicidio que ocurrió el día de ayer en Bucaramanga Mientras nos estábamos posesionando?

DOCTORA LUCERO: Bueno el el creo que el tema de la de la seguridad es es apremiante, disculpe honorable concejal ya puedo responder, Ah perdón e frente al tema de la de la de la inseguridad que vive la ciudad es importante adelantar acciones que permitan por supuesto eh escuchar de manera participativa eh a todos los sectores llámense taxistas llámense eh población vulnerable, población que está en las calles, niños que de una otra manera también la migración venezolana, Y eso hace que por supuesto tengamos que tomar acciones importantes y y sentar digamos la la el desarrollo de políticas públicas sociales y de atención y de veeduría ciudadana para poder facilitar la atención de estos problemas sobre todo en materia de seguridad de inseguridad.

PRESIDENTE: Gracias doctora Lucero, siguiente Pregunta honorable concejal Yesid Bello.

H.C. YESID BELLO: buenas tardes doctora lucero, séptima pregunta desde su gestión en la personería municipal ¿Cómo garantizaría la prevel prevalencia de los Derechos Humanos?

DOCTORA LUCERO: eh Gracias honorable concejal y garantizar los derechos humanos desde la promoción y la ejecución de acciones educativas es muy importante creo que la responsabilidad proactiva que habla la comunidad europea para los estados Cuando tenemos eh la necesidad por supuesto cultural y comunitaria de que todos eh estemos eh estemos eh desarrollando por supuesto y ejecutando no solamente una una puesta en marcha de diferentes acciones que estén descoordinadas sino que haya un valor estratégico un direccionamiento estratégico de la personería con todas y cada una de sus personerías delegadas que que permita no solamente estar hablando de un sector en particular porque los Derechos Humanos son transversales y el bloque de constitucionalidad nos está diciendo que todos y cada uno de los eh componentes de la personería deberían estar enfocados a la protección en materia educativa esos tres valores estratégicos modernidad administrativa que debe tener también la personería tecnológica Y por supuesto la defensa de y vigilancia de los servidores

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 59 de 117

públicos para efectos también de defender los derechos de todos y cada uno de los ciudadanos.

PRESIDENTE: correcto, Muchas gracias, honorable concejal Henry Gamboa vamos con la pregunta número ocho.

H.C. HENRY GAMBOA: Doctora lucero, buenas tardes

DOCTORA LUCERO: buenas tardes.

H.C. HENRY GAMBOA: por favor exponga ¿Cuáles acciones desarrolla desarrollará con el fin de verificar que se garantice el control y vigilancia de los recursos públicos de los animales y en especial el adecuamiento, el adecuado funcionamiento de la unidad de bienestar animal?

DOCTORA LUCERO: bien eh Gracias honorable concejal eh teniendo en cuenta Por supuesto que la garantía de los derechos de los moventes Y en especial por supuesto pues de todas y cada una de las especies Colombia ha venido avanzando Bucaramanga también por supuesto y somos conscientes que la defensa también del espacio público y la garantía por supuesto de otros y cada uno de los Derechos cuando se trata de salvaguardar a los animales y por supuesto darle generarles sus espacios de facilitar también eh sus condiciones adecuadas y evitar el maltrato eh desarrollar por supuesto y encaminar encaminar a que todas y cada una de las instituciones a nivel ejecutivo también eh facilite se promueve se se se hagan acuerdos por supuesto también hacia proteger los derechos de los animales en un ámbito no solamente local sino también a nivel de todas y cada una de las ciudades toda la ciudad en cada uno de los diferentes barrios, Entonces por supuesto que la personería estaría encaminada a promover facilitar y desarrollar acciones pedagógicas para el conocimiento de las normas legales que protejan Los derechos de los animales.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias doctora, tiene la palabra honorable concejal Luis Fernando Castañeda, con la pregunta número nueve.

H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA: Gracias presidente,

DOCTORA: Gracias

H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA: la pregunta número nueve si llegase a ser elegida personera ¿Qué acciones adelantaría conforme a sus funciones para garantizar que las obras que se adelantan hoy en la ciudad sean entregadas en perfecto estado? Muchas gracias.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 60 de 117

DOCTORA: gracias honorable concejal, frente a la pregunta de facilitar eh la veeduría ciudadana promover la conformación de veedurías ciudadanas y comunitarias es muy importante contar con con la comunidad por supuesto la participación democrática en esos escenarios es muy valiosa como personera teniendo en cuenta que tenemos defensorías eh Perdón tenemos personerías delegadas que permitan también la vigilancia y el cumplimiento de estas funciones estaría eh promoviendo Y realizando las eh el plan de acción estratégico el direccionamiento eh dentro no solamente la misión que tiene la personería sino también la visión que por supuesto hay que actualizarla porque está en el 2023 una visión al 2023 que requiere ser eh reestructurada Y que quiere requiere ser actualizada con una visión mucho más eh garantista hacia por supuesto los sistemas tecnológicos la analítica de datos la protección de datos personales y la Inteligencia artificial entonces creo que valiéndonos también de la tecnología podríamos avanzar y facilitar el conocimiento de los derechos en las comunidades y también el fortalecimiento de eh las atenciones de quejas peticiones eh solicitudes eh que nos hagan a la personería para atender de manera oportuna y bajo los procedimientos de calidad que requiere la o que tiene establecida la institución.

PRESIDENTE: Gracias doctora, continuamos con la pregunta número 10, concejal Daniela Torres.

H.C. DANIELA TORRES: ¿Qué acciones adelantaría si fuese personera conforme a la situación migratoria de la ciudad?

DOCTORA: la política migratoria requiere por supuesto de aterrizar todos los pronunciamientos eh y lineamientos que nos da nos ha dado el gobierno nacional que son muy valiosos que cada vez siguen siendo mucho más amplios y que requiere de la ejecución o de la acción proactiva vuelvo insisto de una acción eh sistémica Porque se requieren registros de información actualizados eh de identificación de las necesidades que se tiene, Pero además que si bien es cierto Bucaramanga ha avanzado en y ser un receptor que abraza a pueblo venezolano y atiende de una otra manera frente al derecho a la salud frente a la a tener un un un techo en algunas ocasiones alimento eh necesitamos de una otra manera contar con eh un aterrizaje de esa política migratoria a nivel nacional y por supuesto contar con eh mayores eh acercamientos, En el sentido propiamente de aterrizar eh acciones o programas con unos recursos importantes

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Por supuesto porque sabemos que cada vez está creciendo más esto no solamente es de Bucaramanga eso es a nivel mundial la migración que se viene presentando, pero de una u otra manera necesitamos revisar y es estaría poner a disposición doctora eh honorable concejal el centro eh el observatorio de Derechos Humanos también para efectos de hacer una investigación con las universidades y establecer redes no solamente con ONG sino también con las otras organizaciones o instituciones públicas que nos permitan también avanzar en la toma de decisiones acertadas.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias doctora hemos finalizado las 10 primeras preguntas doctora Lucero Galvis Cano, damos las gracias ya queda para criterio de los honorables concejales la calificación damos Muchas gracias por haber participado y la mejor de las suertes,

DOCTORA LUCERO: Gracias, muchas gracias por su tiempo y su atención,

PRESIDENTE: okey.

DOCTORA LUCERO: Permiso

PRESIDENTE: Muchas gracias, Esperamos que salga la doctora Lucero para hacer el llamado al siguiente candidato, hacemos el llamado por favor para que le comuniquen al doctor Rafael Alberto Centeno Aldana, para que se acerque para la entrevista.

JURÍDICO: Rafael Alberto Centeno Aldana, Centeno Aldana.

PRESIDENTE: Buenas tardes damos la bienvenida candidato Rafael Alberto Centeno Aldana haciéndole la claridad que tiene 4 minutos para exponer su hoja de vida a partir del cuando se acabe el tiempo también el uso de la palabra termina en estos momentos tiene doctor Rafael 4 minutos para que por favor exponga su hoja de vida, Muchas gracias.

DOCTOR RAFAEL ALBERTO CENTENO: gracias, muy amable Muy buenas tardes para todos, Mi nombre es Rafael Alberto Centeno Aldana soy actualmente personero de un municipio de sexta categoría Puerto wilches, soy egresado de la Autónoma de Bucaramanga derecho soy egresado de la escuela superior de administración pública Administración pública estudié,eh especialista en finanzas públicas y esperando ya por ahí en abril de paz y desarrollo territorial, actualmente Soy voluntario activo de la defensa civil, eh cursos bastantes cursos que he hecho todos relacionados con la función pública comprometido con la comunidad, he Me gusta estar al lado de la comunidad me gusta sentirme parte de la comunidad y estar cerca de ellos por eso decidí venir no con

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 62 de 117

corbata ni con saco la tengo, para que la comunidad sienta Pues que estoy al lado de ellos y eso me ha abierto muchas puertas que me parece que la personería el personero es una institución es una entidad donde buscan las comunidades los pueblos que los escuchen por lo menos y tiene que haber un feeling y tiene que haber Una cercanía entre la institucionalidad y las comunidades eh crecí en el área metropolitana egresado del del glorioso tecnológico em hice parte de la asociación de personerías de Santander donde se hicieron varias cositas por en pro de todas las de toda la comunidad de toda la región les puedo hablar sobre mi gestión en la personería de Puerto wilches pero yo sé que no es lo interesante para ustedes que son los concejales de Bucaramanga y lo que yo les puedo decir es que la personería tiene que ser muy cercana como lo he venido repitiendo la comunidad para poder llegar a esa problemática de lo que está pasando y poder hacer incidencia y gestión ante ustedes que son los representantes de la comunidad y ante la administración pública de todas esas problemáticas que para las comunidades son muy importantes y que muchas veces a la administración pública se le pasa por Alto, Como por ejemplo ¿cómo está funcionando tal oficina tal entidad?, ¿Cómo hago para solucionar este problema eh que está afectando a esta comunidad a este barrio a este corregimiento? y estoy abierto en este momento pues a que me hagan las preguntas, presidente.

PRESIDENTE: continuamos entonces con el orden de las preguntas que se van a hacer 10 preguntas, tiene 3 minutos máximo por cada pregunta entonces continuamos por favor vamos a entregar las preguntas honorable concejal Camilo con la primera pregunta para el candidato Rafael Alberto Centeno Aldana.

H.C. CAMILO: ante las órdenes judiciales que ordenan el cierre del Carrasco ¿Qué acciones o gestiones adelantaría usted como personero municipal para que se logre una solución efectiva al tema de la disposición final de residuos sólidos?

DOCTOR RAFAEL ALBERTO CENTENO: la política pública tiene que ser integral tiene que existir una política pública que los implique no solamente a ustedes como duma sino también a los otros municipios muy importante es la gestión de cada administración, muy importante es que no se estén tirando la pelota y que el área metropolitana y que la CDMB, estén en el centro de esa discusión puede ser puede ser en este momento no podemos quedarnos sin carrasco es esencial puede ser que se busque la posibilidad de un estado

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 63 de 117

de cosas inconstitucional donde haya una pero a partir de la corte constitucional una reglamentación en el tiempo con eh obligaciones de cada uno de los entes involucre todos los entes el papel de la personería en ese sentido sería articular con las otras personerías del área metropolitana y las que también votan basuras eh disponen sus desechos en el Carrasco es articulación porque las personerías somos articuladores pero la decisión es de la Administración municipal ¿qué se va a hacer?, nosotros no decidimos como personerías pero sí llevamos Esas voces de las comunidades que tienen que ser escuchadas a los a las administraciones municipales y son ustedes los líderes de las comunidades los que tienen que también traer la palabra para poder hacer esa articulaciones Hay posibilidad existe la posibilidad de que funcione el Carrasco donde está es posible hay que ver ¿Qué tecnologías se pueden implementar? ¿Qué obra pública puede hacerse allá? que no solamente corresponde a Bucaramanga, Girón, yo Considero que tiene que hacerse y existen las fórmulas de una integración no solamente del área metropolitana sino de los otros municipios para que aporten recursos para poder construir esas Obras Públicas para hacerlo viable o si no buscar la solución entre todos pero lo repito la solución no está en la persona, es acompañar esa hoja de ruta que se tiene que plasmar porque la decisión tampoco es del juez de la acción popular.

PRESIDENTE: Muchas gracias, segunda pregunta para Rafael Alberto Centeno, honorable concejal Carlos parra.

CARLOS PARRA: como personero municipal de Bucaramanga ¿Cuáles serían las estrategias que implementaría en pro de garantizar los derechos fundamentales de los privados de la libertad ante la grave situación de hacinamiento en las estaciones de policía de la ciudad?

RAFAEL ALBERTO CENTENO: Bueno, ahí ya hay un estado cosas constitucional ya eso ya está definido por la corte constitucional eso no se va a resolver correctamente como personería lo que hay que estar es pendiente No solamente de los diferentes centros penitenciarios carcelarios que hay en el municipio sino también de las estaciones de policía sobre todo en el sentido de que hay sindicatos y condenados los condenados tienen que estar en el establecimiento carcelario porque es la única posibilidad de que tienen para redimir su sentencia no les sirve estar en una estación de policía hay que instar a la alcaldía a que cumpla

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 64 de 117

todos esos fallos de la corte constitucional donde dice hey no podemos tener a un a un interno 24 horas encerrados sin visitas con la alimentación básica que sería lo primero que revisaría la alimentación básica, eh sin visitas sin recibir la luz del sol hay que tenerlos en un sitio acorde, muchos de ustedes tienen mascotas y les aseguro los que no han visitado una estación de policía con internos cuando la visiten que sus mascotas viven mejor que los internos y son seres humanos que sí cometieron un error posiblemente lo cometieron posiblemente los vayan a condenar no lo sabemos no lo sabemos el juez es el que tiene que decidir En nombre del estado si es delincuente o no en este momento muy posiblemente están apenas con medida de aseguramiento también, pero esas mascotas que están en sus casas posiblemente vivan mejor que ellos eso es una situación humanitaria que modestia aparte la he llevado en en el municipio en el que estoy, y ha dado resultado en el sentido en que ellos empiezan a contarme sus necesidades y se crea un feeling con hasta para la parte investigativa lo que me ha resultado muchas veces en las dos amenazas que tengo y por eso tengo el esquema de protección de la unp, los internos deben tener mejores condiciones no es premiarlos, no es premiarlos porque las esas salas de reflexión salas de reflexión que son para tener máximo una persona 36 horas están asignados en menos de 1 Metro cuadrado en muchas oportunidades esas personas imagínense ustedes 9, 10 meses que una que dura que dura una medida de aseguramiento durmiendo con 20, 30, 40, 100, extraños en menos de 1 Metro cuadrado es inimaginable, ¿qué haríamos nosotros?, yo alcancé a imaginármelo no sé tiempo por una tutela un desacato que me pusieron el 2017 yo estaba en el 2020. 2021 y a mí me tocó recibir el desacato como cabeza de la entidad y yo me imaginé en pantaloneta en durmiendo con ellos y dije, No es eso es es in humano por eso existe el estado de cosas inconstitucional que ponerle un ojo no es premiarlos dar mejores condiciones no a ellos es el solo hecho de los Derechos Humanos solo hecho de ser humanos de ser hombres o mujeres que están en esas condiciones tienen que.

PRESIDENTE: siguiente Pregunta honorable concejal Javier Ayala, vamos con la pregunta número tres.

H.C. JAVIER AYALA: Si, Gracias presidente doctor Centeno, bienvenido si llegara a ser elegido personero del municipio de Bucaramanga, ¿cuál sería su posición frente al tema de santurbán y la garantía del derecho al agua para la ciudad?

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 65 de 117

DOCTOR CENTENO: la ley 136 y eso es una dicotomía dice: la personería o el personero que las leyes confunden la personería y el personero tienen que defender los intereses del pueblo no dice los intereses de las personas no dice los intereses de los ciudadanos no dice el pueblo. dice el interés defender el interés del pueblo eso sería lo primero Cuál es el interés del pueblo Como le digo la personería no es para tomar decisiones es para actuar en pro de los intereses del pueblo seamos sinceros, ¿Quién representa mejores los intereses del pueblo? que ustedes, que la administración municipal elegida que los líderes natos de cada comunidad hay que escuchar a las veredas hay que escuchar los corregimientos para saber ¿cuáles son sus dificultades? ¿cuáles son sus preguntas? el agua hay que defenderla, definitivamente hay que defenderla, los ríos y los cuerpos hídricos en este momento por la corte constitucional son sujetos especiales de derecho, se le aplican ciertos derechos Como si fueran una persona Entonces es una preocupación que debe tener el interés de la personería así como la de ustedes y acompañar esas decisiones que tomen las comunidades llevárselas y hacer la articulación con los entes que toman las decisiones, alcaldía, CDMB, ministerio de ambiente, darle voz a las comunidades en ese sentido, esa sería la posición de la personal darle voz a las comunidades. Listo.

PRESIDENTE: Muchas gracias siguiente Pregunta, vamos con la pregunta número cuatro, concejal Óscar Arias.

H.C. OSCAR ARIAS: cuarta pregunta, como personero o personera municipal de Bucaramanga ¿Cuáles serían las estrategias implementar frente a las sentencias de la corte constitucional en temas de consumo de bebidas alcohólicas y de más sustancias psicoactivas en espacios públicos?

DOCTOR CENTENO: por tema comunitario de orden público y de convivencia ciudadana, es importante desde la personería gestionar programas de convivencia ciudadana en esos sentidos Como le digo el personero no tiene que ser un personero de escritorio, No necesariamente eh salir y hacer las cosas el mismo es escuchar a las personas si es necesario ir a ver a las comunidades y ir las a ver ¿cuál es el problema? ¿cuál es el problema de este conjunto, de este barrio, de este corregimiento de esta Vereda de esta calle de esta institución? y Buscar soluciones creativas, el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

consumo de estupefacientes y de licores tiene que ser articulado con la policía hay que tener muy buenas relaciones con cada una de las estaciones con cada uno, con los comandos de policía para poder llevar programas estrategias tocar las comunidades a la puerta y decirle e este es nuestra patrulla este es nuestra la patrulla eso se llama el cuadrante aquí puede tocar la puerta de esta de este policía que va a estar aquí con usted de este cuadrante que va a estar aquí con usted para solucionar los problemas, digamos no de consumo sino de eh de hacer más seguro este parque esta cuadra este callejón porque hay consumidores, es con policía que se hace, llevándolos de la mano. Listo.

PRESIDENTE: Muchas gracias vamos con la pregunta número cinco, honorable concejal Robín.

H.C. ROBIN: Muy buenas tardes doctor Rafael, eh Le voy a realizar la pregunta número cinco del cuestionario, si llegara a ser elegido personero personera del municipio de Bucaramanga ¿qué estrategias plantearía para garantizar y proteger los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con respecto al IVE teniendo en cuenta sus barreras.

H.C. DANIELA TORRES. IVE, perdón y para que mis colegas lo sepan IVE se dice, interrupción voluntaria.

H.C. ROBIN: IVE

DOCTOR RAFAEL: y seguía la pregunta,

H.C. ROBIN: ¿teniendo en cuenta sus barreras?

DOCTOR RAFAEL: ¿su qué? teniendo en cuenta su papel.

H.C. ROBIN: sus barreras barreras.

H.C. ROBIN: Si.

DOCTOR RAFAEL: bueno sinceramente y esto genera algunas, eh genera algunas eh problemática para mí el IVE interrupción voluntaria del embarazo es un derecho no es un aborto es un derecho no porque lo diga yo no porque lo diga cualquier autoridad o la iglesia es porque está en nuestro reglamento la Norma que Juramos defender la Constitución y las leyes en el en el momento en que uno de esos casos se presente y los he tenido es garantizar los derechos de la mujer pero una decisión consciente, es muy importante que la que esa decisión sea consciente, que sea acompañada tanto de la red de apoyo de los familiares como de los funcionarios calificados dentro de la red de salud para dar digámoslo así el visto bueno para hacer esa intervención voluntaria del embarazo que sea una decisión eh consciente de la mujer y eso es lo que se acompañaría dentro de la personería.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 67 de 117

PRESIDENTE: Muchas gracias, siguientes preguntas, pregunta número seis, honorable concejal José David Cavanzo, pregunta número seis.

H.C. JOSE DAVID CAVANZO: como personero y dentro del marco de sus funciones ¿Qué acciones adelantaría en el caso de feminicidio que ocurrió el día de ayer en Bucaramanga Mientras nos estábamos posesionando?

DOCTOR RAFAEL: Bueno es un es un problema generalizado la Violencia, pero nunca está demás hacer el acompañamiento a la familia, nunca está de más acercarse a la familia con Los profesionales correctos y decirles estamos aquí para ayudarles a hacer los trámites en en en la cantidad y disposición en que ustedes determine, si es una, si es una familia con con muy bajos recursos no está además ofrecerle la gestión para que a través del fondo de la alcaldía se gestione los gastos fúnebres porque hay un hay un fondo en todo municipio, para esos gastos fúnebres para personas de escasos recursos por ley, si es víctima debería haber dentro del plan de acción territorial de la mesa de víctimas unos recursos para eso y ofrecerle los servicios de Los profesionales de la personería además darle la voz a esa familia con las personas que hubieran podido y de ahí en adelante hacerlo eh haber protegido o haber prevenido esa ese homicidio.

PRESIDENTE: Muchas gracias siguiente Pregunta vamos con la pregunta número siete, honorable concejal Luis Ávila.

H.C. LUIS AVILA: desde su gestión en la personería municipal ¿Cómo garantizaría la la prevalencia de los Derechos Humanos?

DOCTOR RAFAEL: haciendo el papel que me corresponde los Derechos Humanos son prevalentes, los derechos humanos en Colombia se llaman derechos fundamentales a nivel convencional están por encima de muchos otros derechos de segunda Tercera y cuarta categoría haciendo el papel del personero es como se garantizan los derechos fundamentales, escuchando a la gente solucionándole, tratándole de solucionar sus problemas gestionando resolviéndoles una consulta, direccionándolos por dónde debe ir más o menos, la verdad regañándolos cuando hay hay que regañarlos, hay que a veces ser un poquito duro con las personas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 68 de 117

decirle eso que usted está haciendo puede generar esta vulneración de Derechos Humanos Venga le ayudo a solucionarle antes de que se convierta en un problema, así prevalecen los Derechos Humanos dentro de la personería haciendo trabajo y haciéndolo personalmente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, siguiente Pregunta honorable concejal Cristian Reyes, pregunta número ocho.

H.C. CRISTIAN REYES: doctor Rafael, felicitarlo por estar en esta etapa de este proceso eh darle la bienvenida al concejo de la ciudad, la pregunta número 8 dice por favor exponga ¿Cuáles son las acciones que desarrollará con el fin de verificar que se garantice el control y vigilancia de los recursos públicos de los animales y en especial el adecuado funcionamiento de la unidad de bienestar animal?

DOCTOR RAFAEL: bueno, puede ser una el personero es un veedor de ley de ley el personero tiene que hacer veeduría y para eso existen las acciones preventivas, es posible Iniciar una acción preventiva para preguntar y estar pendientes articuladamente con ustedes y con la administración nada por debajo de mesa todo absolutamente transparente y de frente con la comunidad y con los actores interesados, una acción preventiva para estar pendientes de quién De ¿qué es lo que se va a hacer? ¿A quiénes va a beneficiar?¿cómo se van a invertir los recursos? y ¿cuáles son los objetivos? la política pública como tal Es una herramienta muy importante bastante estudiada y tiene que hacerse estructuradamente hay diferentes formas de hacer política pública la que le parezca al administrador de turno perfecto, pero hay que llevarla hay que involucrar a los actores y los actores son ustedes los actores en la comunidad los actores son los agentes externos para que se lleve a cabo ese objetivo Y si que modificar el objetivo hay que darle voz a las comunidades y a los eh y a los involucrados a todos los que puedan salir eh afectados de una u otra forma con o beneficiados con lo que se pretende.

PRESIDENTE: Muchas gracias, honorable concejal Andrés, siguiente Pregunta, pregunta número nueve.

H.C. ANDRÉS: Sí señor, Buenas tardes, Doctor Rafael.

DOCTOR RAFAEL: Buenas tardes.

H.C ANDRÉS: si llegase ser elegido personero ¿Qué acciones adelantaría conforme a sus funciones para

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 69 de 117

garantizar que las obras que se adelanten hoy en la ciudad sean entregadas en perfecto estado?

DOCTOR RAFAEL: acciones preventivas acciones preventivas la verdad de la mano de ustedes ustedes representan a cada uno de de las comunas y de los barrios ¿Qué obras les preocupan señores concejales?, esa me preocupa señor personero, listo vamos, una de las facultades del personero es ir a las obras puede hacerlo ir a preguntar ¿cómo están? señor secretaria de planeación señor Secretaria de Hacienda supervisor un informe hacer ese seguimiento a esas obras críticas o a los que les interesan a las comunidades o a ustedes como líderes de su comunidad acciones preventivas, Es mejor prevenir que después tratar de buscar una cura a un mal hecho.

PRESIDENTE: Gracias, décima pregunta honorable concejal Nelson Mantilla.

H.C. NELSON MANTILLA: Mi Doctor Rafael Alberto Centeno Aldana ¿Qué acciones adelantaría si fuese personero conforme a la situación migratoria de la ciudad?

DOCTOR RAFAEL: una articulación especial con la red de salud y migración Colombia, es importante tener identificados a los migrantes, ellos son sujetos de derechos humanos y el problema de salud se revierte en el municipio cuando no están documentados, es el municipio a través de la red pública de salud los hospitales los que de su bolsillo sacan para atender esas urgencias que a veces son sencillas pero a veces más graves y el problema humanitario de tener a una persona hermana, Sin seguridad social y tener que hacerle un tratamiento, la debe asumir el estado pero a nivel nacional no a nivel municipal yo he articulado con migración Colombia el tema de la biometría el tema de entregas de PPT el tema de asilos, para que esas personas estén dentro de la seguridad social y no sea el municipio el que le toque asumir esa carga, dentro del erario y se puede utilizar en otras cosas dentro de la misma población, es decir no quitarle la carga a las EPS dárselas a las EPS y no asumirla como municipio, hay que identificarlos hacer los censos es complicado pero es posible, hay que hacer censos para saber cuántos son ¿Qué necesidades tienen? y ¿cómo como administración pública tanto ustedes, como la alcaldía pueden tocar el tema? ¿Cuál es la necesidad? ¿Cómo afecta a mis poblaciones nacionales a mis conciudadanos? Y ¿cómo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 70 de 117

solucionarla? Pero lo principal por el momento y ha sido una problemática desde el inicio es el tema de salud, hay que identificarlos definitivamente Y darles una identidad.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Rafael Alberto Centeno ha respondido las 10 preguntas que fueron formuladas aquí en la sesión del Concejo, Muchísimas gracias doctor Rafael.

DOCTOR RAFAEL: a ustedes aprovecho para agradecerles y mis más cordiales saludos a los 19 concejales, Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchos éxitos doctor Rafael, pedimos el favor al ingeniero para que hagamos el sorteo del siguiente candidato, llamamos por favor al candidato Pedro María Osma Gómez, Pedro María Osma Gómez. Le damos la bienvenida al candidato Pedro María Osma Gómez diciéndole que tiene 4 minutos para exponer su hoja de vida y posteriormente se le harán 10 preguntas que han sido formuladas en la sesión aquí por los honorables concejales, Así que Doctor Pedro María Osma Gómez, tiene 4 minutos.

DOCTOR PEDRO MARIA OSMA GÓMEZ: Aló, Muy buenas tardes honorables concejales mi nombre es Pedro María Osma Gómez yo soy abogado magister en derechos humanos y derecho internacional humanitario de la universidad Sergio arboleda, soy especialista en derecho penal de la universidad Santo Tomás, especialista en docencia universitaria de la universidad industrial de Santander, abogado de la universidad Santo Tomás me he desempeñado como secretario de educación de Floridablanca, como director de la escuela de capacitación municipal de Floridablanca y fui decano de la escuela de derecho y ciencias políticas de la universidad pontificia bolivariana durante 12 años, fui director de la facultad de derecho de la misma universidad, Universidad pontificia bolivariana fui director encargado de la facultad de ciencias políticas, la cual cree, eh fui al mismo tiempo profesor docente de la universidad Santo Tomás de Bucaramanga, profesor de la universidad pontificia bolivariana, profesor de posgrado de la ESAP, profesor del INCEP de la UIS y hice también defensoría pública y e litigante en derecho penal y derecho de familia. ¿Cuál es mi propósito para hacer la el ejercicio de la personería? esto nació o me nació como un ejercicio académico inicialmente eh quería mirar todo el proceso ¿cómo está? y pues a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 71 de 117

medida que fuimos avanzando eh Me interesé más por el proyecto ¿qué? ¿Cuál era la razón la razón? ¿por quiero ser personero? porque me creo que me he preparado para ello durante toda mi mi vida he trabajado con grupos eh con grupos de estudiantes he trabajado en grupos directivos como fue la consejos directivos, consejos académicos, consejos de planeación de la universidad, a su vez, Considero que mi preparación académica como mis mis intenciones profesionales Siempre han sido de servir porque creo que mi lema siempre ha sido servir es construir y creo que nos podemos hacer un buen trabajo mancomunado entre la personería y toda la comunidad, sabemos que somos representantes de la comunidad pero también sabemos que como comunidad tenemos que ser actores de la Administración tenemos que ser actores de todos los procesos que se vayan dando dentro de la Administración, queremos ser amigos de toda la los entes participativos y darle un mejor desarrollo y una mejor proyección a la personería, vamos a construir sobre lo construido haremos inicialmente una matriz DOFA ,sobre las debilidades oportunidades e amenazas que tenga la la personería y de ahí trabajaremos un el ciclo PHVA para poder planificar poder hacer y poder desarrollar todos los programas que sean necesarios dentro de la personería.

PRESIDENTE. Gracias doctor Pedro María Osma, continuamos Entonces con las 10 preguntas, empieza el honorable concejal Javier Flórez formulando la primera pregunta, Jorge Flórez, perdón.

H.C. JORGE FLOREZ: Doctor Osma, Bienvenido al concejo, La pregunta es ante las órdenes judiciales que ordenan el cierre del Carrasco ¿Qué acciones o gestiones adelantaría usted como personero municipal, para que se logre una solución efectiva al tema de la disposición final de residuos sólidos?

DOCTOR OSMA: Bueno, yo creo que lo lo primero que hay que hacer es mirar, En qué situación está el Carrasco eh ustedes saben que el juez 15 en la última actuación que se hizo se propuso el el cierre de dicho recolección uno como representante de la comunidad tiene que hacer una ponderación de los principios constitucionales que se van a desarrollar ahí y el desarrollo de la protección de la vida de las comunidades pero también el bienestar y el recurso la recogida de los recursos eh biodegradables que se dan dentro de las ciudades y los municipios aledaños hay que saber que este no es un problema de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 72 de 117

solo Bucaramanga, Este es un problema del área metropolitana y de otros municipios yo creo que lo mejor es hacer una ponderación un análisis de la situación, ¿En qué estado estamos? ¿cómo estamos? y hacer propuestas que sean viables para trabajar en el proceso, ¿Cómo se hará? pues hay que mirar hay que es es un problema que hay que resolverlo de de una manera clara precisa y es ayudarle a la administración a darle soluciones y a darle eh hacer propuestas de resolver el problema no no hacer una vigilancia de de persecución ni mucho menos porque la comunidad hay que hacerle entender a la comunidad que ellos son también parte de la Administración que ellos son parte del municipio y que el bienestar es absolutamente para todos. Entonces primero haríamos una matriz DOFA sobre la situación ¿cómo estamos? ¿qué amenazas tenemos? ¿qué oportunidades tenemos? Y ¿qué debilidades tenemos? y eh basado en eso Entonces empezamos ya ser un constructo de hacer y resolver la situación, hay que trabajar de la mano también con la administración de Justicia para que sean conscientes del problema de la problemática porque ellos viven en Bucaramanga y también son parte actuante del problema.

PRESIDENTE: Muchas gracias, siguiente Pregunta segunda pregunta la formula el honorable concejal Tito. Tito Rangel

H.C. TITO: doctor Pedro María Osma, Bienvenido al concejo de Bucaramanga la segunda pregunta es: como personero municipal de Bucaramanga ¿Cuáles serían las estrategias que implementaría en pro de garantizar los derechos fundamentales de los privados de la libertad ante la grave situación de hacinamiento en las estaciones de policía de la ciudad? gracias.

DOCTOR PEDRO MARIA OSMA: gracias, mire Eh Al igual como en todas pues primero hay que saber en qué situación están. Ese es una problemática de nivel nacional, es una problemática donde hay que revisar la situación penitenciaria hay que trabajar de la mano del del INPEC, del Ministerio de Justicia, hay que trabajar de la mano de de la misma administración y hay que eh hacer soluciones a largo plazo no a corto plazo eh el problema de las de los eh detenidos en las estaciones de policía es un problema gravísimo es un problema de derechos humanos de calidad humana y de vivencia humana, pero también hay que mirar cómo puede el municipio entrar a trabajar porque es que no es un problema como les digo de nivel de orden municipal así tenga la responsabilidad es un problema de orden

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 73 de 117

nacional, Entonces primero hay que hacer un estudio de la situación de cada uno de los detenidos para saber cuáles eh se les puede llevar a o ayudar para que se le solucione el problema rápido y puedan salir de esos sitios y ¿Cuáles deberían ser trasladados a a los los sitios penitenciarios de de alta seguridad?.

PRESIDENTE: gracias, honorable concejal Óscar Díaz, formula la tercera pregunta.

H.C. OSCAR DÍAZ: Gracias presidente doctor Pedro, Bienvenido al concejo de Bucaramanga la pregunta número tres dice si llegara ser elegido personero del municipio de Bucaramanga ¿cuál sería su posición frente al tema de santurbán y la garantía del derecho al agua para la ciudad? Gracias.

DOCTOR PEDRO: gracias mire ese es otro problema muy álgido y es la defensa de los derechos de la vida a través de la defensa del agua ahí tenemos y también ahí hay que ponderar principios de derecho constitucional y hay que ponderar principios de Derechos Humanos.

tenemos dos situaciones eh que son antagonistas uno el derecho a la vida por la protección del agua que es irrenunciable y es un derecho humano que a su vez es un derecho colectivo y que hay que respaldarlo y que hay que apoyarlo y el otro el derecho del trabajo de los eh pequeños eh explotadores de Las Minas que son ancestrales son comunidades que vienen de mucho antes de que existiera la república Y por consiguiente también hay que mirar qué solución se le da al problema de su subsistencia y su desarrollo, Entonces yo primero partiría de el apoyo y el respaldo a la administración frente a la protección del derecho a la vida y el derecho al medio ambiente creemos que si tenemos un medio medio ambiente sano tenemos una sociedad sana y si tenemos una sociedad sana tenemos resuelto muchos problemas dentro de la capital, Entonces ¿qué haría? ¿qué se haría? ir trabajar con las comunidades llegar y tratar de que se haga una explotación sana una explotación artesanal como se han ido haciendo o ponernos tangencialmente a la explotación minera eh de forma Industrial creo que eso no no va traer nada bueno hacia futuro para nuestros hijos para nuestros nietos para todas las comunidades entonces creo que hay que respaldar a la al al medio ambiente hay que respaldar la vida hay que respaldar las fuentes de agua pero no podemos olvidar que ahí Hay comunidades ancestrales que están haciendo explotación artesanal y a ellos hay que mirar apoyarlos orientarlos y guiarlos creo que ellos han trabajado creo que ellos han venido

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 74 de 117

trabajando de la mano de los ambientalistas y yo creo que esos a los que hay que apoyar y definitivamente no a la explotación Industrial del medio ambiente.

PRESIDENTE: muchas gracias, siguiente pregunta, pregunta número cuatro la formula el honorable concejal Diego Lozada,

H.C. DIEGO LOZADA: doctor Pedro, Buenas tardes me corresponde formular la pregunta número cuatro que dice: como personero municipal de Bucaramanga ¿Cuáles serían las estrategias que implementaría frente a las sentencias de la corte constitucional en el tema de consumo de bebidas alcohólicas y demás sustancias psicoactivas en espacios públicos?

DOCTOR PEDRO: bien gracias, mire eh Hay dos cosas importantes ahí una eh Como autoridades como autoridades que se se se va a ejercer y como Ciudadano debemos acatar las órdenes que dan los jueces gusten o no nos gusten nos toca acatar las órdenes de los jueces porque para eso está instituido la administración de Justicia como segundo como segunda medida es una decisión de un órgano o superior que es la corte constitucional Y entonces hay que tratar de canalizarla y llevarla a una aplicación moderada dentro del municipio y lo primordial trabajar en educación, hay que trabajar en educación, desde los colegios desde las instituciones educativas hay que enseñarle a la gente que el uso indiscriminado de de bebidas alcohólicas de sustancias alucinógenas no son buenos para el desarrollo del del de la sociedad. Entonces nosotros pensamos que a través de las eh personerías delegadas Y un trabajo que se puede hacer mancomunadamente con la secretaria de educación a través de los colegios es hacer eh sensibilización y trabajo fortalecido sobre el daño y el la afectación que puede dar el consumo de la del alcohol y de de las drogas, pero en principio eh debemos partir que debemos acatar las decisiones de los jueces como debemos acatar la Constitución y la ley, no sin antes tener la oportunidad de hacer formación para que las cosas funcionen no ver la decisión como un daño a la comunidad, sino ver la decisión como una mejora para la sociedad.

PRESIDENTE: muchas Gracias, siguiente Pregunta la fórmula concejal que sigue.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 75 de 117

H.C: Muy buenas tardes, doctor Pedro María Osma, es la quinta pregunta, si llegar a ser elegido personero del municipio de Bucaramanga ¿qué estrategias plantearía para garantizar y proteger los derechos sexuales reproductivos de las mujeres con respecto a la IVE, teniendo en cuenta sus barreras.

DOCTOR PEDRO MARIA OSMA: los derechos reproductivos de las mujeres, dice perdón, los derechos reproductivos de las mujeres.
Listo, perfecto la interrupción el aborto el aborto pues hablemos he Hablemos técnicamente del aborto sí la interrupción vale, mire eh voy a hablar desde mi punto de vista personal eh Me voy a alejar un poquito del ejercicio que sería como como funcionario y es que a mí me enseñaron y estoy convencido que eh desde el momento y así lo dice Santo Tomás de Aquino yo soy tomasino por por formación y por convicción y me enseñaron que desde el momento de la concepción ya hay vida y como Hay vida hay que respetar esa vida y el único que la podría quitar es Dios Dios da la vida Dios quita la vi vida Ese es mi mi mi posición y yo digo que el aborto no al aborto no al aborto he nos oponemos radicalmente a a esa toma de medidas porque aquí quiero usar un principio cantiano y es que uno tiene que mirar y anticipar el resultado de las cosas es decir, eh Si nosotros educamos sexualmente a los jóvenes y les amos que una relación sexual puede terminar en un embarazo yo creo que estamos haciendo prevención y vamos estamos evitando el aborto pero si nosotros no formamos can decía: usted eh la conciencia es la capacidad que usted tiene de anticipar el resultado de su acción, Entonces si mi acción va a producir un embarazo por lo lógico es que tengo que entrar a responder y tengo que entrar a a hacer eh participe de esa vida que está por nacer y sacarla adelante yo creo que la el el aborto no es la solución a un problema que se puede evitar desde desde antes todos los todo el que el que va a tener una relación debe ser absoluto y totalmente consciente de los resultados que puede tener esa esa acción, ¿cómo lo prevenimos? vamos a los colegios qué tenemos que hacer desde la personería vamos a los colegios vamos a las escuelas vamos a las universidades eh sensibilizamos a la gente le enseñamos a la gente a pensar porque es que a la gente hay que enseñarle a pensar Esto no es un problema de religioso es un problema de humanidad, Esto no es un problema de convicción moral esto es un problema.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 76 de 117

PRESIDENTE; doctor Pedro, se le acabó los 3 minutos, la siguiente Pregunta la formula el honorable concejal Henry Gamboa.

H. C HENRY GAMBOA: Doctor pedro, Buenas tardes, como personero y dentro del marco de sus funciones ¿Qué acciones adelantaría en el caso de feminicidio que ocurrió el día de ayer en Bucaramanga, Mientras nos estamos posicionando?

DOCTOR PEDRO: Mira eh nosotros tenemos la la labor eh constitucional la labor humana de estar siempre protegiendo a la comunidad respondiendo por la comunidad y más en el caso de los feminicidios que eh es hora de reivindicar los derechos de las mujeres que siempre están sometidas bajo la presión bajo el abuso de los eh de los hombres, Entonces nosotros estaremos dispuestos a qué a coayudar en la investigación en el apoyo a la familia, porque ahí hay que hacer acompañamiento a la familia, en el apoyo a las a las mismas mujeres en todos los ámbitos y todas las condiciones, Entonces nosotros vamos a estar y siempre estaremos del lado que es más débil en ese momento que es la mujer frente al abuso frente a la al abuso moral, frente al abuso físico, frente al abuso psicológico que nosotros los hombres estamos permanentemente sometiendo a las mujeres.

PRESIDENTE muchas gracias doctor Pedro siguiente Pregunta la formula honorable concejal Luis Fernando Castañeda.

H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA: Muy buenas tardes buenas tardes desde su gestión en la personería municipal ¿Cómo garantizaría la prevalencia de los Derechos Humanos?

DOCTOR PEDRO: bueno, primero eh Sencillamente capacitación es decir hay que hacer un trabajo de capacitación de derechos humanos no solo con los niños con los jóvenes sino con los adultos eh Por qué porque muchas veces El ejercicio del derecho humano es por desconocimiento y otras veces es Sencillamente por falta de protección y estar relegados a un último lugar entonces lo primero que hay que hacer es capacitación segundo lo que tenemos que hacer es nosotros dar el ejemplo desde el ejercicio de nuestra nuestra eh oficina desde nuestro institución dar ejemplo de que los derechos humanos se deben respetar y cómo se deben respetar y tercero siempre estar dispuestos en la aplicación de los principios constitucionales de ponderación de igualdad de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 77 de 117

solidaridad y siempre estar atentos a salir al paso para la protección de esos derechos, La idea es prevenir primero prevenir antes de que ocurran las cosas no ser reactivos a las situaciones sino preventivos a las situaciones.

PRESIDENTE: Muchas gracias, siguiente Pregunta la honorable concejala Daniela Torres.

H.C DANIELA TORRES: por favor exponga ¿Cuáles acciones desarrollará con el fin de verificar que se garantice el control y vigilancia de los recursos públicos de los animales y en especial el adecuado funcionamiento de la unidad de bienestar animal?

DOCTOR PEDRO: mire eh para los recursos públicos hablemos en términos generales un tema específico de protección animal o de protección del de árbol del medio ambiente, Hablemos del recurso público el recurso público la mejor manera de que se Oriente bien es, sencillamente trabajando mancomunadamente con la administración Yo creo que si nosotros podemos hacer y si logramos hacer mesas de trabajo con la administración en las inversiones que se vayan a hacer y como se vayan a hacer para ayudar a prevenir sería magnífico, Por qué, Porque es que muchas veces el recurso público se desperdicia no por mala intención o no por quererse apropiarse del recurso sino sencillamente por una mala dirección legal o sencillamente por una un desconocimiento de la problemática de la de la sociedad Es indudable que la personería recibe todos los problemas de la de la sociedad la personería sabe cómo está la comunidad Qué siente la comunidad qué necesita, y a dónde va a llegar cómo vamos a proteger la la sociedad llamemos la sociedad vamos a incluir los animales que están dentro del grupo de la protección en los hogares sencillamente y fácil eso es igual que el anterior prevenir hacer prevención, Cómo prevenimos trabajamos de la mano cómo hacemos nosotros proponemos, hacer mesas de diálogo permanente cuando la administración así lo solicite cuando la administración lo quiera para hacer el acompañamiento necesario para que no se vulneren los derechos y no se pierdan los dineros que no se deben perder.

PRESIDENTE: Muchas gracias siguiente Pregunta la formula el honorable concejal Camilo Andrés Machado.

H.C. CAMILO ANDRÉS MACHADO: si llegase a ser elegido personero ¿Qué acciones adelantaría conforme a sus funciones para garantizar que las obras que se

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 78 de 117

adelantan hoy en la ciudad sean entregadas en perfecto estado?

DOCTOR PEDRO: eh honorable concejal yo creo que eh continuamos con la respuesta anterior es hacerle un acompañamiento a la administración, Es decir nosotros no venimos aquí a perseguir porque vigilar no significa perseguir, Nosotros venimos aquí es a mirar ¿Cómo podemos acompañar la administración? no solo que se cumplan dentro del plazo que se tiene que cumplir sino en la calidad que se tiene que cumplir en eso Estoy totalmente de acuerdo con usted eh porque muchas veces las obras se entregan y a los 8 días ya no existen o existen o están malas o no no funcionan entonces La idea es muy sencilla, La idea es primero hacer un balance de qué se va a hacer es decir la personería tiene que estar atenta, de qué está haciendo la administración ¿Dónde está actuando? Y ¿cómo está actuando? teniendo el balance de lo que se va a hacer es buscar y acompañar es hacer una Nosotros somos podríamos decir veedores o representantes de las veedurías eh de la de la sociedad y a nosotros nos compete estar hacer una intermediación entre la sociedad y la administración y lo que queremos es con ayudar tanto para el bienestar de la sociedad como para el bienestar de la de de la Administración porque es que la el éxito de las administraciones es también el éxito de los organismos de control que están a su alrededor el éxito de la de las administraciones es el éxito del concejo municipal Por qué Porque Eh así como uno encuentra en la historia consejos admirables eh También encuentra concejos perdidos que nunca nadie se acuerda lo mismo va a pasar con las los órganos de control nosotros vamos a hacer un acompañamiento queremos hacer el acompañamiento si la administración nos deja para poder ir haciendo una especie de veeduría, No interventoría porque no somos interventores pero es una especie de veeduría de tal forma que la las obras sean y se realicen dentro de los plazos convenidos y en las condiciones convenidas.

PRESIDENTE: Gracias vamos con la última pregunta, la formula el honorable concejal Carlos Parra.

H.C. CARLOS PARRA: ¿Qué acciones adelantaría si fuese personero conforme a la situación migratoria de la ciudad?

DOCTOR PEDRO: bueno, honorable concejal, muy bien primero tenemos que conocer ¿Cuánta población

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 79 de 117

tenemos? población migratoria, porque tenemos población que se queda población que va de paso transeúnte entonces hay que hay que saber exactamente Cuánta población se queda hay que hacer un censo que eso lo tiene que hacer la administración nosotros haremos la el acompañamiento y es saber de esa población migratoria que llega ¿Cuál es su nivel de preparación? para saber cuál va a ser su nivel de desarrollo y cuál va a ser el acompañamiento nosotros tuvimos una experiencia bien interesante en la secretaria de educación en Floridablanca que nos cogió la época de la pandemia y teníamos población, encontramos población migrante que llegaba a un colegio se le daba el cupo por ser migrante estaba un mes como el papá no pudo pagar el arriendo migraba a Girón a Bucaramanga a cualquier municipio aledaño o sencillamente se iban para Bogotá esa es una población flotante que es muy complicada manejar porque usted hoy los el colegio lo va a sufrir la la secretaria de educación lo lo ve que hoy tiene una población de estudiantes un tope de estudiantes al mes ya tiene menos después tiene más y los recursos siguen siendo los mismos Para todo el año entonces creo hay que hacer un censo, ¿En qué estado está? la población que llega si llegan profesionales ¿Cómo se puede hacer para que esos profesionales le aporten al desarrollo de la producción en Bucaramanga? Por ejemplo, si llegan eh poblaciones eh que son eh con un nivel de educación muy bajo, entonces cómo hacemos para que ellos ingresen a los procesos de educación, ingresen al proceso de formación eso implica recursos los recursos los tiene que aportar la la administración y la administración tiene que hacer una política pública porque eso es a través de una política pública de apoyo para los migrantes, Pero sin olvidar que así como hay población desprotegida migrante hay población desprotegida eh nacional entonces de la misma manera, Hay que hacer una ponderación igual porque no podemos por el hecho de que sean migrantes darles apoyo y olvidarnos de los que están aquí entonces mirar qué se necesita, sabiendo qué población tenemos Cómo la tenemos vamos a mirar cómo vamos a invertir porque es que el asistencialismo no nos lleva no nos conduce sino la pobreza entonces no es el asistencialismo el que nos resuelve todo lo que nos resuelve es saber ¿cómo? o ¿qué acciones debemos tomar? debemos construir más colegios debemos construir más escuelas debemos construir talleres de formación para que los eh ciudadanos migrantes puedan tener una mejor vida ¿por qué? Porque el ciudadano migrante termina o en la prostitución o termina en la delincuencia.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 80 de 117

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Pedro, damos por terminado su intervención y las 10 preguntas que fueron formuladas aquí en la sesión del concejo del honorable concejo municipal, por favor sírvase, Al ingeniero para llamar al siguiente candidato, por favor hacer la presencia del candidato Pedro Daniel Sánchez Gueto, Pedro Daniel Sánchez Guete; le damos la bienvenida al candidato Pedro Daniel Sánchez Guete, Guete con u, candidato a la personería de Bucaramanga, le decimos Bienvenido al concejo de Bucaramanga tiene 4 minutos para que por favor nos exponga su hoja de vida, tiene 4 minutos, señores honorables concejales para escuchar al doctor Pedro Daniel Sánchez Guete.

DOCTOR PEDRO DANIEL SANCHEZ GUETE: Bueno, muy buenas tardes para todos los señores concejales especialmente para la mesa directiva agradecido de estar hoy acá en este espacio pues como ya anunciaron mi nombre Pedro Daniel Sánchez Guete abogado especialista en gestión pública, ex personero de los municipios de Matanza, Vetas, charta, California y san gil Santander, asesor de las personerías de vetas, confines, asesor del despacho de la personería de Bucaramanga en el año 2017 Cuando el doctor Cristian Reyes y actual concejal era secretario general, eh asesor también de la secretaría de interior del municipio de Floridablanca, consultor también de algunos municipios abogado litigante actualmente funcionario de la contraloría general de la república desde el 18 de agosto del 2020, eh básicamente pues ese ha sido Mi recorrido profesional 12 años de experiencia como abogado eh decirles señores concejales pues que en el evento de tener la oportunidad de llegar a ser personero municipal pues eh tratar de manejar de manera óptima todos los recursos con que cuenta la personería municipal cinco o seis personerías delegadas eh los asesores del despacho la secretaría general unos funcionarios de planta y no tengo claridad sobre las contratistas de prestación de servicios que actualmente tiene decirle señores concejales que la elección que hagan y la invitación a la compañera o compañero que llegue a quedar en el cargo eh invitarlos a que se recupere esa importancia que en un momento la sigue teniendo la personería municipal pero ustedes son concedores que después del 2017 cuando o 2018 cuando creo que fue la renuncia del Doctor Omar Alfonso Ochoa Maldonado que tuve la oportunidad de trabajar precisamente también recordando cuando estuve el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 81 de 117

Doctor Cristian la personería municipal se eh dirigía a los barrios a las comunas a las veredas y tenía un respeto y una importancia dicha entidad, hemos visto que a partir de la renuncia del doctor Omar eh se han presentado varios escándalos donde los personeros municipales se han visto inmersos en conductas un poco o un tanto reprochables donde una entidad que está concebida para proteger y respetar los los los derechos el interés público vigilar la conducta oficial de quienes eh ejercen funciones públicas ha tenido eh ciertos grados de cuestionamiento entonces la invitación a la persona que llegue es que por favor eh recupere esa imagen, eh trabajé en la personería y sé que hay muy buenos funcionarios de planta y que también hay contratistas muy buenos, Pero pues todos sabemos el ejercicio de de del desarrollo de la personería y cómo se maneja esto entonces la invitación es a que la persona que llegue eh deje en alto el nombre de la personería municipal y se cumpla con la Constitución y con las leyes en ese orden de ideas pues ese sería la la intervención en cuanto a a mi hoja de vida y a y a la agradecer también pues nuevamente la oportunidad y desearles a los señores concejales para el periodo constitucional que acaba de iniciar los mejores éxitos y que tengan una excelente gestión y los mejores resultados para la ciudad de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Pedro vamos a iniciar con 10 preguntas que se le van a hacer que fueron hoy formuladas aquí en la sesión que fueron formuladas por los honorables concejales arrancamos con las mismas 10 preguntas que se han formulado a los anteriores candidatos, tiene la palabra con la primera pregunta el el honorable concejal Javier Ayala.

H.C. JAVIER AYALA: Gracias presidente, saludo para el doctor Pedro Daniel Sánchez, bienvenido al concejo y la pregunta es la siguiente: ante las órdenes judiciales que orden el cierre del Carrasco ¿Qué acciones o gestiones adelantaría usted como personero municipal para que se logre una solución efectiva al tema de la exposición final de los residuos sólidos?

DOCTOR PEDRO DANIEL SANCHEZ GUETE Pues sí efectivamente en el día de hoy o en la mañana de hoy estuve en el municipio de Piedecuesta, también presentando la entrevista para el cargo de personero municipal y me hacían la misma pregunta, Eh

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 82 de 117

inicialmente Pues esta facultad eh de solucionar este problema tan álgido como lo es el tema de la exposición final de las basuras pues es una situación que se viene presentando en Bucaramanga y el área metropolitana como pues como son los cuatro municipios más importantes eh es un tema bastante complejo desde la personería municipal eh sería adelantar acciones eh tendientes a solicitarle, Pues a los alcaldes municipales. Y en este caso al área metropolitana que se tome una decisión de fondo y que se busque la posibilidad de eh de que se o que se vaya a mirar la posibilidad de un nuevo sitio para la disposición de basuras eh es para nadie es un secreto que el Carrasco ya no aguanta más que son más de creo yo 30 años eh disponiendo eh creo que se dice así las basuras entonces incluso eh Hace unos días creo que en el mes de diciembre eh eh se se dio a conocer un fallo donde se se se se eh se generan acciones disciplinarias o se se, comunica la procuraduría para que sancione a los alcaldes al mismo creo que gerente de la EMAB y a los miembros de de a los alcaldes municipales como como miembros de de de esta de esta junta que tenía la responsabilidad de la personería municipal pues eh Como Ministerio Público y con el acompañamiento de la procuraduría general de la nación que también Creo que tiene unas acciones preventivas, invitar al área metropolitana y a los alcaldes Buscar un sitio nuevo para la disposición de basuras teniendo en cuenta que ya el Carrasco pues ya no ya está pues ya su vida útil ya está colapsada.

PRESIDENTE: Muchas gracias, segunda pregunta la formula el honorable concejal Oscar Mauricio Arenas.

H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS: Muy buenas tardes Pedro, Espero que te encuentres muy bien como personero municipal de Bucaramanga ¿Cuáles serían las estrategias que implementarías en pro de las garantías de los derechos fundamentales de los privados de la libertad ante la grave situación que de hacinamiento en las estaciones de policía de la ciudad?

DOCTOR PEDRO: bueno teniendo en cuenta que para nadie es un secreto que no solamente en Bucaramanga sino en toda el área metropolitana existe hacinamiento en la estaciones de policía y estos espacios que de alguna manera deberían ser transitorios se han convertido en espacios definitivos porque hay personas privadas de la libertad que llevan meses incluso hasta años detenidos en los cais desde la personería municipal se eh implementarían estrategias para que en con

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 83 de 117

acompañamiento de la defensoría del pueblo se exhortara los alcaldes municipales para la construcción de unos espacios de pronto con unas eh con unas condiciones más dignas, vemos por ejemplo en la estación del Norte donde se han presentado eh amotinamientos donde se han presentado eh eh situaciones que han desencadenado eh Hasta muertos se han presentado, Entonces yo creo que desde la personería municipal y en compañía de otras instituciones buscar alternativas incluso solicitar al Instituto Nacional penitenciario INPEC y USPEC la construcción de de una nueva cárcel para el área metropolitana de Bucaramanga para tratar de de que se solucione estos estos hacinamientos en los cais y en las estaciones de policía del área metropolitana de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Gracias, formula la tercera pregunta el honorable concejal Robín Anderson Hernández, tercera pregunta.

H.C. ROBIN ANDERSON HERNANDEZ: Muy buenas tardes doctor Pedro Daniel Sánchez, le voy a realizar la tercera pregunta, si llegara a ser elegido personero del municipio de Bucaramanga ¿cuál sería su posición frente al tema de santurbán y la garantía del derecho al agua para la ciudad?

DOCTOR PEDRO DANIEL SANCHEZ: Buen es un tema bastante complejo que ha sido sujeto de discusión durante los últimos años y pues es una problemática grave que que se ha presentado y un tema mediático desde la personería municipal garantizar eh que los habitantes del área metropolitana de Bucaramanga pues tengan el derecho o tengan garantizado el derecho al suministro de agua vemos que por ejemplo desde el municipio de tona se consume el agua que que que se consume el agua de Bucaramanga y del área metropolitana pues desde la personería municipal estar atentos a cualquier situación que amenace la garantía o el suministro de agua o que ponga en constante o que sí adelantar acciones tendientes a garantizar el suministro de agua de de toda la población del área metropolitana, creo que eh según los estudios es para más de un millón de habitantes hay situaciones que se presentan eh en en el páramo de Santurban a hay situaciones problemáticas sociales que afectan esta esta región y que en últimas afectarían en un futuro el suministro de agua, pero también hay que mirar eh desde la óptica de la problemática social que afecta eh a estas comunidades no eh de que el municipio de Bucaramanga por intermedio del Acueducto eh disponga de recursos para que se se

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 84 de 117

se propicie la conservación de este ecosistema estratégico para el municipio de Bucaramanga y del área metropolitana.

PRESIDENTE: Muchas gracias, siguiente pregunta, pregunta número cuatro honorables concejales José David Cavanzo.

H.C. JOSE DAVID CAVANZO: como personero municipal de Bucaramanga ¿Cuáles serían las estrategias que implementaría frente a las sentencias de la corte constitucional en el tema del consumo de bebidas alcohólicas y demás sustancias psicoactivas en espacios públicos?

DOCTOR PEDRO DANIEL SANCHEZ bueno efectivamente a partir de de este pronunciamiento y de estas manifestaciones que ha hecho el presidente de la república yo considero que sí eh, Por intermedio de la autonomía que tienen las autoridades locales y específicamente los alcaldes eh Como personero municipal si exhortaría al alcalde municipal para que se mantengan libre del consumo eh de sustancias alucinógenas y de bebidas embriagantes en los parques y en los espacios donde están concebidos para la familia si bien es cierto existe el derecho de de las personas que por una u otra razón consumen este tipo de de sustancias y y el tema incluso existen pronunciamientos de la corte constitucional sobre sobre la teoría del aprovisionamiento y todas estas situaciones que los señores honorables concejales ya conocen pero sí desde la personería municipal exhortar al al Señor alcalde municipal y en secretaría de gobierno para que se expidan actos administrativos y se tomen las acciones tendientes a mantener libre del consumo de de este tipo de sustancia los parques Sí y los espacios públicos donde Bucaramanga por ser una las ciudades de los parques donde hay espacios muy bonitos y no se puede permitir que los mismos sean destinados para el consumo de de sustancias psicoactivas y de bebidas alcohólicas, sería esa la la función de la personería y la forma de actuar para proteger estos espacios.

PRESIDENTE: formula la siguiente pregunta del honorable concejal Luis Eduardo Ávila.

H.C. LUIS EDUARDO AVILA: Doctor Pedro, Buenas tardes doctor Pedro si llegara a ser elegido personero del municipio de Bucaramanga ¿qué estrategias plantearía para garantizar y proteger los derechos sexuales y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 85 de 117

reproductivos de las mujeres con respecto a la intención voluntaria del embarazo, intención voluntaria del embarazo teniendo en cuenta sus barreras?

H.C. DANIELA TORRES: Interrupción voluntaria del embarazo, interrupción voluntaria del embarazo.

DOCTOR PEDRO DANIEL SANCHEZ interrupción.

H.C. DANIELA TORRES: Interrupción voluntaria voluntaria del embarazo.

DOCTOR PEDRO DANIEL SANCHEZ: sí existe un pronunciamiento si no estoy mal de la corte constitucional donde eh establecen los eventos en los cuales eh una mujer Eh puede interrumpir el embarazo, Entonces desde ese orden de ideas desde la personería municipal eh sería interesante eh junto con la Secretaría de Desarrollo Social podría ser eh establecer unas rutas eh unas rutas de de apoyo y de orientación para para darles herramientas y ponerlas en el contexto a las a las mujeres que cumplan con con estos con estas condiciones para que adelanten Eh pues eh IVE interrupción voluntaria del embarazo Entonces desde la personería municipal eh realizar programas y y y capacitaciones diría yo tendientes a a ilustrar a las mujeres que quieran eh que quieran acceder a este derecho de interrumpir su su embarazo cuando cuando así eh ellas quieran y que cumplan con los lineamientos que están establecidos para esto.

PRESIDENTE: Muchas gracias siguiente pregunta la formula el honorable concejal Cristian Reyes, pregunta número seis.

H.C. CRISTIAN REYES: Doctor Pedro Daniel Sánchez gusto saludarlo nuevamente eh felicitarlo por estar en esta etapa de este concurso de méritos, la pregunta número ocho es, ¿la siete?, perdón la seis.

PRESIDENTE: pregunta número seis.

H.C. CRISTIAN REYES: como personero dentro del marco de sus funciones ¿Qué acciones adelantaría el caso de feminicidio que ocurrió el día de ayer en Bucaramanga mientras estábamos posesionando?

DOCTOR PEDRO DANIEL SANCHEZ: sí efectivamente el día de ayer

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 86 de 117

pues Iniciando el año se vio enlutado por este hecho trágico que todos conocimos gracias a la oportuna reacción de la Policía Nacional se logró la captura de la persona que cometió este delito yo creo que desde la personería municipal y en compañía de otras instituciones sería reforzar estas rutas de atención teniendo en cuenta que se han visto casos no solamente en Bucaramanga sino en todo el país donde dicen eh la la persona o la mujer que falleció había Interpuesto una denuncia en la fiscalía había ido a la comisaría de familia y no se le había prestado pues atención y mire estos son los resultados, Entonces desde desde la personería municipal en compañía de otras entidades y y de y de estrategias eh llamadas a a darle cumplimiento a esta protección especial teniendo en cuenta que existe existen varias herramientas que de pronto no ha sido no han sido utilizadas de la mejor manera existe la ley de violencia de género y existen unas herramientas donde las personerías municipales las comisarías de familia y la misma Policía Nacional eh pueden proteger los derechos de estas mujeres, Entonces sería como eh hacer más publicidad de de estas herramientas y dar a conocer a a las mujeres Víctimas de estos de estos casos y cuando se presenten estas denuncias hacerle un seguimiento especial para evitar que se presenten este tipo de tragedias esa sería como la la intervención de por parte de la personería municipal.

PRESIDENTE: siguiente Pregunta la fórmula del honorable concejal Andrés Felipe Díaz.

H.C. ANDRÉS FELIPE DÍAZ: Muy buenas tardes Pedro Daniel ¿Cómo estás? La pregunta es la siguiente: desde su gestión en el personero municipal ¿Cómo garantizaría la prevalencia de los Derechos Humanos? Prevalencia.

DOCTOR PEDRO DANIEL: ¿la prevalencia de los Derechos Humanos? bueno como personero municipal ¿Cómo garantizaría la prevalencia de los Derechos Humanos? Bueno estamos en la era digital estamos en en en un en un tiempo donde todo donde todos conocemos de todo y sería eh que la personería fuera una personería abierta donde cualquier de persona sin sin sin distinción de de ninguna o sin ninguna discriminación pueda llegar a la personería municipal pueda llegar a o o pueda llegar a cualquier institución no solamente a la personería a presentar sus sus quejas y a presentar sus sus inconformidades y hacer un seguimiento especial a todas las secretarías de despacho y a todos los las entidades de carácter

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 87 de 117

municipal donde el ciudadano sea el pilar de todo donde la atención principal y primordial al ciudadano sea esencial y donde sus derechos humanos se garanticen de la mejor manera y donde quiera que exista una vulneración por mínima que sea de los Derechos Humanos para que actúe la personería por intermedio de sus delegados o por el personero municipal directamente.

PRESIDENTE: muchas Gracias vamos con la octava pregunta formula El honorable concejal Nelson Mantilla, octava pregunta.

H.C. NELSON MANTILLA: ¿octava o novena? Bueno mi doctor Pedro Daniel, la pregunta es el número ocho, por favor exponga ¿Cuáles acciones desarrollará con el fin de verificar que se garantice el control y vigilancia de los recursos públicos de los animales y en especial el adecuado funcionamiento de la unidad de bienestar animal?

DOCTOR PEDRO DANIEL: bueno efectivamente como les dije en mi experiencia como funcionario de la contraloría general de la república desde hace 3 años en el grupo de responsabilidad fiscal eh de acuerdo de acuerdo a la competencia y funciones que tiene la personería pues establecería unos mecanismos especiales de verificación donde se pueda evidenciar la ejecución de estos recursos de manera adecuada eh la personería cuenta con herramientas eh Para eh para verificar la ejecución real y efectiva de estos recursos han habido bastantes cuestionamientos a esta unidad de bienestar fami, de bienestar animal Perdón entonces en ese orden de ideas desde la personería municipal sé que se adelantaría acciones preventivas y acciones previas pendientes a garantizar que los recursos asignados a la a la unidad de bienestar animal se ejecuten de la mejor manera y en el evento de evidenciar eh la gestión fiscal indebida pues iniciar las eh investigaciones disciplinarias a que haya lugar y en el evento de presentarse situaciones eh de una indebida gestión fiscal Solicitar a la contraloría municipal que aperture los procesos de responsabilidad fiscal a que haya lugar.

PRESIDENTE: Muchas gracias siguiente Pregunta la formula el honorable concejal Jorge Flórez, pregunta número nueve.

H.C. JORGE FLOREZ: Gracias presidente, La pregunta es el siguiente doctor Pedro, la pregunta número nueve si llegase a ser elegido personero ¿Qué acciones adelantaría conforme a sus funciones para garantizar

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

las obras que se adelantan hoy en la ciudad para asegurar que las obras que se adelantan hoy en la ciudad sean entregadas en perfecto estado?

DOCTOR PEDRO: Bueno pues hemos visto que eh existen actualmente en la ciudad de Bucaramanga un sin número de obras sin entregar desde la personería municipal Igualmente pues adelantaría unas visitas eh visitas incito a a todas esas obras para para eh hacer como una radiografía de las mismas y solicitaría a las oficinas gestoras y a los supervisores de dichas obras que se entregue un informe detallado sobre el tiempo restante de ejecución el estado en que están y eh Cómo han sido ejecutados los recursos en el evento de advertir eh Igualmente eh un una gestión indebida o la vulneración a los principios que deben regir la contratación Estatal el principio de planeación eh iniciar las acciones disciplinarias pertinentes ya sea en materia disciplinaria y fiscal para garantizar que estos recursos se ejecuten de la mejor manera y evitar los traumatismos que en últimas termina sufriendo toda la comunidad porque pues todos ustedes se han dado cuenta los que transitan especialmente por esta zona del centro lo difícil que es de pronto desplazarse por de pronto la irresponsabilidad y la falta de planeación para la construcción de estas obras que por ejemplo se plantea la construcción de un tramo de vida de 6 meses y pasan 10, 12, 15 meses y no pasa nada y las obras continúan ahí entonces esa sería la la la la intervención por parte de la personería y eh requerir a los interventores a los contratistas para que cumplan con su función y de lo contrario solicitar o si no solicitar al municipio que eh utilice las herramientas que eh ofrece la ley 80 de demás decretos reglamentarios que rigen esta materia.

PRESIDENTE: muchas gracias, terminamos con la décima Pregunta, Honorable concejal Tito Rangel.

H.C. TITO RANGEL: bienvenido señor Pedro Sánchez una vez más y terminamos con la décima pregunta que dice: ¿Qué acciones adelantaría Si fuera si fuese personero conforme a la situación migratoria de la ciudad? Gracias.

SEÑOR PEDRO SANCHEZ: no le escuché la parte final concejal.

H.C. TITO RANGEL: ¿Qué acciones adelantaría si fuese personero conforme a la situación migratoria de la ciudad?

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SEÑOR PEDRO SANCHEZ: sí, efectivamente el municipio de Bucaramanga, Pues por ser la capital de departamento está expuesto a una llegada desbordada de población migrante es normal cuando uno sube hacia eh morrorrico o va hacia la vía Cúcuta a ver filas y filas interminables de personas pues desde la personería municipal teniendo en cuenta que estas personas deben ser eh sujetos de protección especial de alguna manera por la condición de migrantes, Pues sería realizar mesas de trabajo junto con migración Colombia para tratar de inicialmente brindar ayudas a estas personas ayudas iniciales mínimas y Buscar la forma de de de reubicarlos incluso de de darle la posibilidad si es si es necesario y si las personas quieren de acercarlos a la a la frontera y las personas personas que se quieran quedar acá en Bucaramanga Pues de alguna manera tratar de establecer un censo una caracterización teniendo en cuenta que es muy normal ver migrantes venezolanos cometiendo cierto tipo de delitos y como no se conoce su no se tiene conocimiento más bien de sus nombres o de sus documentos pues vemos Que burlan a las autoridades Entonces sí sería eh desde parte de la personería Buscar la forma de caracterizar a estas personas y Establecer un registro de de de de los migrantes que se encuentran en el área metropoli en Bucaramanga en el municipio de Bucaramanga para tener pues una especie de control teniendo en cuenta de que es una situación difícil Pero habiendo un registro Se podrían establecer acciones tendientes a a a a controlar algo más a este tipo de población.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias Doctor Pedro Daniel Sánchez Guete, las gracias por haber venido las 10 preguntas que se le realizaron fueron elaboradas aquí hoy en la plenaria dándole garantía a todos los candidatos de tal manera que muchas gracias por su asistencia.

DOCTOR PEDRO DANIEL SANCHEZ: Muchas gracias a todos ustedes señores concejales, buena tarde.

PRESIDENTE: continuamos con el siguiente candidato, hacemos el llamado al candidato Hernando Villamizar González, Hernando Villamizar González.

H.C NELSON MANTILLA: presidente solicitarle por favor un receso de unos 5 minutos.

PRESIDENTE: listo, respuesta, ¿solicitaron receso? sometemos a consideración. No, Continuamos.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 90 de 117

H.C. presidente terminemos, con el candidato y ahí sí recet receso, ¿les parece?

PRESIDENTE: Bueno le damos la bienvenida

H.C NELSON MANTILLA: bendito sea el señor.

PRESIDENTE: le damos la bienvenida al doctor Hernando Villamizar

González, comentándole que estamos dando 4 minutos para que intervenga su hoja de vida su experiencia como tal, y también después vamos con 10 preguntas que fueron hoy hechas aquí por los mismos honorables concejales 10 preguntas que tendrá 3 minutos 4 minutos para su intervención con la hoja de vida y su experiencia después las 10 preguntas, bienvenido doctor Hernando Villamizar.

DOCTOR HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ: Muy buenas tardes A los señores concejales al público que se encuentra presente en este Recinto de la misma forma a quienes siguen esta transmisión por las redes sociales y por los medios de comunicación Mi nombre es Hernando Villamizar González soy santandereano de nacimiento he recibido casi toda mi vida en el departamento de Santander especialmente en la ciudad de Bucaramanga en donde cursé mis estudios de primaria en la concentración Camacho Carreño y secundaria en el colegio INEM de esta misma ciudad y adelante los estudios superiores en la Universidad Autónoma de Bucaramanga Igualmente de Bucaramanga además cursé de especialización en derecho penal en el sistema penal acusatorio en la Universidad Católica y en derecho de familia en la universidad externado de Colombia, señores concejales a la fecha llevo más de 20 años de experiencia profesional al servicio público, iniciando mi labor en este escenario como personero municipal del Palmar Santander y de suaita Santander de la misma forma tuve la oportunidad de ejercer como juez promiscuo municipal del municipio de San Benito Santander y como juez civil municipal del municipio de charalá, abonado a lo anterior manifiesto que fui 13 años defensor público adscrito a la defensoría Regional de Bucaramanga 11 como abogado del sistema penal acusatorio y dos en cumplimiento del decreto 1542 que es el que trata de beneficios administrativos en las establecimientos carcelarios y culminó como fiscal de la jurisdicción especial para la paz desde el 18 de noviembre del 2018 es decir cumpla 5 años y unos meses en este cargo, mi actividad profesional me ha dado la oportunidad de trabajar con las personas desposeídas hombro a hombro los más necesitados los discriminados y en general con las víctimas esa experiencia vivida en los establecimientos carcelario

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 91 de 117

es de verdad de mucha importancia al igual que la experiencia vivía como defensor público en la interactuación que se hace con las personas que requieren estos servicios como abogado de quienes ejercen y de quienes ejercimos esa función de Defensores públicos, la descripción de las vivencias de los retenidos ya sea en las diferentes establecimientos cárceles como Palo Gordo cárcel de mujeres o la cárcel modelo al igual que los retenidos en las estaciones de policía como la del Norte Como la del parque Romero pues le transmiten a un una experiencia bastante importante para el manejo que se le debe dar en el tratamiento con la comunidad y más aún en la experiencia adquirida en mi último cargo como fiscal de la jurisdicción especial para la paz toda vez que ahí se maneja el tema de víctimas Víctimas de diferente índole personas afectadas por homicidios.

PRESIDENTE: doctor Hernando se le acabó el tiempo los 4 minutos, le comento que ahorita se van a a formular 10 preguntas que fueron hoy

DOCTOR HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ: correcto.

PRESIDENTE: eh realizadas y formuladas aquí directamente por los honorables concejales arrancamos con la primera pregunta y cada pregunta Tiene 3 minutos por favor para que los responda. Muchas gracias, damos la primera primera pregunta del honorable concejal.

H.C. Gracias presidente, Fernando buenas tardes Bienvenido al concejo de Bucaramanga, voy a hacer la pregunta número uno dice: ante las órdenes judiciales que ordenan el cierre del Carrasco ¿Qué acciones o gestiones adelantaría usted como personero municipal para que se logre una solución efectiva al tema de la disposición final de residuos sólidos?

DOCTOR FERNANDO: Gracias señor concejal, el tema de el Carrasco no es un tema de acatamiento de incumplimiento de órdenes como consecuencia de las acciones populares interpuestas, ya ustedes pueden saber que se lleva más de 10 años en este tema y no se le ha dado solución, desde la óptica de la personería creería con todo respeto que la visión y el direccionamiento que se le debe dar debe ser enfocado hacia el tema presupuestal el tema del Carrasco no se soluciona como se dice en el argot popular con pañitos de agua tibia el tema del Carrasco se soluciona con una inversión y es una

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 92 de 117

inversión de gran magnitud, por ende hacia ese tema es que debe orientarse la solución definitiva como lo plantea en su interrogante Señor concejal.

PRESIDENTE: muchas gracias, segunda pregunta la formula el honorable concejal Diego Lozada.

H.C. DIEGO LOZADA: Doctor Hernando Villamizar, Bienvenido al concejo Bucaramanga me corresponde formular la pregunta número dos, como personero municipal de Bucaramanga ¿Cuáles serían las estrategias que implementaría en pro de garantizar los derechos fundamentales de los privados de la libertad ante la grave situación de hacinamiento en las estaciones de policía de la ciudad?

DOCTOR HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ: Eh bueno eh este tema tal y como lo referencia en mi intervención Pues tengo bastante experiencia en el mismo yo pienso que se debe enfocar en hacer un diagnóstico indudablemente de resorte del del índole nacional Ustedes han tenido conocimiento actualmente se transmite un proyecto de ley que va eh Para el último debate en donde se propende porque los internos tengan el acceso a al tema laboral que es muy importante frente al hacinamiento se formularán las políticas pertinentes con la finalidad lógica que corresponde cuál es la construcción de más establecimientos carcelarios yo lo referí en mi intervención que el hacinamiento que se vive no solo en esos establecimientos penitenciarios sino en las estaciones de policía inclusive en los calabozos del CTI es impresionante totalmente denigrante de la del ser humano Por ende la dirección que se debe dar es a nivel nacional para efecto de que se construyan más centros carcelarios para darle una solución a este tema señor concejal.

PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la tercera pregunta del honorable concejal Yesid Bello.

H.C. YESID BELLO: Muy buenas tardes doctor Hernán Villamizar Bienvenido al concejo, tercera pregunta, si llegara a ser elegido personero del municipio de Bucaramanga ¿cuál sería su posición frente al tema del páramo santurbán y la garantía del derecho al agua por la ciudad?

DOCTOR HERNAN VILLAMIZAR: Gracias concejal es la el balance que se debe hacer el test de proporcionalidad entre ese derecho fundamental como lo refiere usted

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 93 de 117

que es el derecho al agua y el derecho a quienes explotan derecho económico indudablemente el tema frente al cual la personaría tomaría el papel importante es la protección del páramo frente a esa garantía que debemos tener todos los seres humanos que como lo es el derecho al agua protección e irrestricta de los páramos frente a la explotación de la minería.

PRESIDENTE: correcto, siguiente Pregunta la formula el honorable concejal Henry Gamboa.

H.C. HENRY GAMBOA: doctor Hernando, Buenas tardes cuarta pregunta, como personero municipal de Bucaramanga ¿Cuáles serían las estrategias que implementaría frente a las sentencias de la corte constitucional en el tema de consumo de bebidas alcohólicas y demás sustancias psicoactivas en espacios públicos?

DOCTOR HERNANDO: Gracias concejal Este es un tema que ha sido objeto de pronunciamiento en varias ocasiones por parte de la corte y de la misma forma de regulación a través de el gobierno del presidente Uribe, se reguló mediante decreto este tema de la provisión, la reciente sentencia en la corte constitucional del año inmediatamente anterior en donde reconoce ese derecho se casa la sentencia por cuanto se considera que no hay transgresión de la normatividad penal, pero al mismo tiempo eh traslada esa obligación de regular la situación frente a los derechos del no consumidor más que todo enfocada hacia los menores de edad y referenciada hacia los establecimientos educativos donde se debe prohibir eh considero que ya se está trabajando en el tema de esa reglamentación como personero pues indudablemente se hará el seguimiento a la implementación de ese decreto que va a regular lo pertinente para garantizar los derechos que la corte constitucional hace énfasis en el fallo del año inmediatamente anterior ,señor concejal.

PRESIDENTE: muchas gracias honorable concejal tiene la segunda pregunta doctor, el honorable concejal, Luis Fernando Castañeda.

H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA: Muchas gracias, quinta pregunta, doctor Hernando Villamizar, Si llegara a ser elegido personero del municipio de Bucaramanga ¿qué estrategias plantearía para garantizar y proteger los derechos sexuales y reproductivos de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 94 de 117

las mujeres con respecto a la IVE teniendo en cuenta sus barreras?

DOCTOR HERNANDO VILLAMIZAR: no le entendí la última parte concejal.

H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA: Le repito la pregunta si llegara a ser elegido personero de Bucaramanga ¿qué estrategias plantearía para garantizar y proteger los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con respecto a la IVE, teniendo en cuenta sus barreras?

DOCTOR HERNANDO VILLAMIZAR: Bueno yo Considero que el derecho a la intimidad es del resorte de la constitución y por ende se debe respetar al máximo en la función de personero municipal y con ocasión de la protección que específicamente hay una delegada para la mujer y la familia se hará énfasis en las diferentes estrategias para lograr la protección de la mujer en el sentido que plantea el interrogante señor concejal.

PRESIDENTE: siguiente Pregunta, pregunta número seis, la formula la honorable concejala Daniela Torres.

H.C. DANIELA TORRES: como personero y dentro del marco de sus funciones ¿Qué acciones adelantaría en el caso del feminicidio que ocurrió el día de ayer en Bucaramanga Mientras nos estábamos posesionando?

DOCTOR HERNANDO VILLAMIZAR: Gracias honorable concejal el delito de feminicidio es un delito de una gran trascendencia que inclusive es de resorte de la política criminal Estatal a nivel nacional como personero municipal ejerce se tienen unas competencias que van hacia hasta los juzgados penales municipales el delito de feminicidio es de competencia de los juzgados penales del circuito, Por ende como personero municipal pues se haría lo pertinente referente al apoyo frente a esa víctima del feminicidio por cuanto jurídicamente no le está permitido intervenir en el desarrollo del proceso penal todo que este resorte del juez penal del circuito pero como personero municipal si hay funciones atinentes a la atención a las víctimas en ese sentido se orientaría y en la otra oportunidad de acuerdo a la articulación que se haga se enfocaría en una en una labor preventiva frente al maltrato de la mujer específicamente en el tema del feminicidio señorita concejal.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 95 de 117

PRESIDENTE: muchas gracias siguiente Pregunta pregunta número siete, la formula el honorable concejal Camilo Andrés Machado. pregunta siete.

H.C. CAMILO ANDRÉS MACHADO: desde su gestión en la personería municipal ¿Cómo garantizaría la prevalencia de los Derechos Humanos?

DOCTOR HERNANDO VILLAMIZAR: pues es prioritaria está dentro de la misión de la personería municipal esta labor se acometería en coordinación con las instituciones educativas de nivel superior con el fin de complementar la labor que se adelanta hasta ahora en el observatorio de Derechos Humanos para que no se quede solamente en la formulación de del problema sino con la colaboración y articulación de esas entidades educativas se puede hacer diagnóstico y respuesta a los problemas que se plantean dentro de esa tarea que se comete en el tema de Derechos Humanos.

PRESIDENTE: Muchas gracias, honorable concejal Carlos Parra, pregunta número ocho

H.C. CARLOS PARRA: por favor exponga ¿Cuáles acciones desarrollará con el fin de verificar que se garantice el control y vigilancia de los recursos públicos de los animales y en especial el adecuado funcionamiento de la unidad de bienestar animal?

DOCTOR HERNANDO VILLAMIZAR: Gracias concejal Parra, esta tarea se hará con la atendiendo la labor que compete la vigilancia de la inversión de los recursos el seguimiento que se debe hacer en estricto sentido eh específicamente en este caso en la secretaría de salud se hará lo pertinente para que se logre el mejoramiento y el seguimiento estricto en la inversión de esos recursos que se hagan en favor del tema que usted plantea en su interrogante señor concejal.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias siguiente Pregunta pregunta número nueve, el Honorable concejal Javier Ayala.

H.C. JAVIER AYALA: doctor Hernando bienvenido, la pregunta número nueve dice lo siguiente si llegase a ser elegido personero ¿Qué acciones adelantaría conforme a sus funciones para garantizar que las obras que se adelantan hoy en la ciudad sean entregadas en perfecto estado?

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 96 de 117

DOCTOR HERNANDO: en el tema de del desarrollo de obras se aplicará lo lo lo concerniente a la función inherente a la personería que es la vigilancia que se debe ejercer en ese sentido, Entonces se hará el seguimiento de los respectivos contratos la adjudicación la ejecución periódica de los mismos indudablemente se eh utilizarán los organismos de control a que haya lugar en caso de detectar las irregularidades y en este aspecto es importante atender las quejas de la comunidad porque prácticamente a la desde la personería que es imposible hacer el seguimiento total, pero si es importante el apoyo que la comunidad preste porque es directamente la que tiene el conocimiento de saber si la obra se está cumpliendo o no se está cumpliendo en ese sentido se se hará una atención inmediata y preferente frente a las denuncias que la comunidad haga en ese sentido para asumir la investigación pertinente y tomar las decisiones que haya lugar señor concejal.

PRESIDENTE: décima y última pregunta la formula el honorable concejal Oscar Mauricio arenas.

H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS: muy buenas noches, Hernando Espero que se encuentre muy bien la pregunta número 10 es ¿acciones adelantadas si fuese personero conforme a la situación migratoria de la ciudad?

DOCTOR HERNANDO: no le entendí la última parte.

H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS: voy a repetir. ¿Qué acciones adelantaría si fuese personero conforme a la situación migratoria de la ciudad?

DOCTOR HERNANDO: ¿la situación de qué?

H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS: migratoria de la ciudad.

DOCTOR HERNANDO: la situación de migrantes es una situación que corresponde al ser humano y como tal no se debe hacer discriminación sin las personas que requiere el servicio de la personería la atención de la personería es nacional o extranjero son seres humanos que como nosotros requieren de la atención de la personería y por ende pues estará la disponibilidad total frente a esa situación que vive esa población migrante que normalmente, Pues todos sabemos es del vecino país en situaciones deplorables reflejan la situación La angustia las necesidades, Por ende la atención que se debe prestar por parte de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 97 de 117

la personería sobre el tema de los migrantes es igual a la que se debe presentar con todo ser humano que tenga una situación en la cual desde la personería se le pueda prestar el apoyo pertinente.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Hernando Villamizar, le hemos formulado 10 preguntas que le recuerdo fueron realizadas aquí por los mismos honorables concejales le damos las gracias a usted por su intervención y le pedimos al siguiente candidato, Muchas gracias. Muchos éxitos.

DOCTOR HERNANDO: Gracias a ustedes señores concejales.

H.C. presidente para solicitar el receso que había solicitado mi compañero Nelson mantilla de 5 minutos, 5 minutos para que yo creo que ya llevamos varias horas.

PRESIDENTE: Vamos a someter el receso de 10 minuticos, 10 minuticos por favor.

H.C NELSON MANTILLA: 5 minutos, 5 minutos. 5 minutos

PRESIDENTE: 5 minutos, okey, 5 minutos por favor muchas gracias.

vamos señora secretaria por favor, vamos a dar llamado a lista.

SECRETARIA: llamado a lista y verificación del quórum honorables concejales: Gustavo Adolfo Ardila Ayala presente señora secretaria, Óscar Mauricio Arenas Valdivieso presente, Luis Eduardo Ávila castelblanco presente, Javier Ayala Moreno presente, Elkin Yesid Bello Peña, Luis Fernando Castañeda Pradilla presente secretaria, José David cavanzo Ortiz presente, Andrés Felipe Díaz Arévalo presente, Óscar Javier Díaz Layton presente secretaria Oscar Javier Díaz presente, Jorge Edgar Flórez Herrera presente, Henry Gamboa Vargas presente, Robín Anderson Hernández Reyes presente señora secretaria, Diego Armando Lozada Trujillo presente, Camilo Andrés Machado Ardila presente, Nelson Mantilla Blanco presente, Carlos Felipe Parra Rojas presente, Tito Alberto Rangel Arias presente, Cristian Andrés Reyes Aguilar presente, Daniela Torres Zarate presente, señor presidente han respondido el llamado a lista 18 honorables concejales por lo tanto hay quórum decisorio y deliberatorio.

H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA: presente señora secretaria.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 98 de 117

SECRETARIA: registrada su asistencia concejal, Elkin Yesid Bello Peña.

PRESIDENTE: Señora secretaria habiendo código eh quórum deliberatorio decisorio continuamos con el proceso de entrevista de los candidatos a la personería de Bucaramanga, ingeniero, quedamos en él, Sí, Okey, entonces quedamos con Adrián Serrano Prada, por favor Adrián Serrano Prada, Perdón ¿qué concejal terminó haciendo la décima pregunta? arranca Robín. okey. Bienvenido Doctor Adrián Serrano Prada va a tener 4 minutos para que exponga su experiencia su hoja de vida Posteriormente se le harán 10 preguntas que fueron formuladas y diseñadas hoy aquí, los honorables concejal entonces tiene 4 minutos los 4 minutos se le interrumpe el uso del micrófono, Bienvenido.

ADRIAN SERRANO PRADA: Bueno, muchísimas gracias señor presidente, muy buenas noches a los amables y honorables concejales de la ciudad de Bucaramanga, Mi nombre es Adrián Serrano Prada soy abogado de la Universidad de Rosario en Bogotá soy especialista en gerencia pública control fiscal y derecho administrativo de la misma universidad, actualmente curso un magister en derecho del estado con énfasis en gobierno y desarrollo de entidades territoriales en la universidad externado de Colombia, Soy hijo de Bucaramanga eh también soy un orgulloso padre de un niño de 7 años que el día de hoy orgullosamente me acompaña, ya en el tema de experiencia en temas de ministerio público que es el aspecto sobre el cual nos convoca o que ejerce el cargo de personero municipal de Bucaramanga mi experiencia se centra eh en la condición de haber sido procurador provincial del Norte y bajo cauca antioqueño también fui procurador provincial del Medellín y del Valle de aburrá en Antioquia, he sido personero delegado para asuntos de seguridad y convivencia ciudadana de Bogotá he sido personero delegado para la asistencia en asuntos jurisdiccionales de la capital de la República y también al mismo tiempo he sido personero delegado para asuntos de gobierno y gestión pública también en la capital, por supuesto también he sido asesor consultor eh líder de oficinas de control interno disciplinario en distintas entidades del orden territorial y nacional y estoy aquí presente para hacer el próximo personero de Bucaramanga si Dios y el ejercicio del actividad así por parte de ustedes en la entrevista lo permite, estaré entonces atento a las preguntas.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 99 de 117

PRESIDENTE: Muchísimas gracias doctor Adrián Serrano Prada como le comento Fueron 10 preguntas que se diseñaron aquí directamente hoy por los honorables concejales cada concejal hará una pregunta, Tiene 3 minutos en cada pregunta para que por favor nos limitemos en el tiempo, concejal, honorable concejal Robín Anderson Hernández primera pregunta.

H.C. ROBIN ANDERSON HERNANDEZ: Gracias presidente un saludo al doctor Adrián Serrano Prada.

DOCTOR ADRIAN SERRANO PRADA: muchas gracias.

H.C. ROBIN ANDERSON HERNANDEZ: Bienvenido al concejo le voy a preguntar la pregunta número uno, ante las órdenes judiciales que ordenan el cierre del Carrasco ¿Qué acciones o gestiones adelantaría usted como personero municipal para que se logre una solución efectiva al tema de la disposición final de residuos sólidos?

DOCTOR ADRIAN SERRANO PRADA: Muchas gracias señor concejal por la pregunta, en efecto las decisiones jurisdiccionales son las que nos limitan el papel en este caso desde el punto de vista preventivo y funcional de los organismos de control en este caso la persona municipal obviamente tenemos que cumplir el papel que nos corresponde también de función preventiva la condición de ciertas personas afectadas por la situación del Carrasco nos obliga como entidad de control a escucharlos y a atender preventivamente ciertas situaciones particulares, pero el tema jurisdiccional nos limita cuando se tomen las decisiones y ya hay varias que ya se han tomado en el tema por lo menos de acciones populares por ser un tema por supuesto de tipo ambiental que dentro del ejercicio correspondiente por lo menos de las acciones populares los organismos de control en este caso la personería deben hacer parte de los comités de verificación de las decisiones que se toman el Carrasco es un tema de Hace mucho tiempo que ha generado varias situaciones y la procuraduría general de la nación desde hace ya varios años viene ejerciendo una actividad de control preventivo de por sí ha habido también sanciones de tipo disciplinario, pero nosotros como personería tenemos la condición limitante de intervención no solamente por la condición territorial que nos implica el principio territorialidad de la personería aborda el escenario solamente de Bucaramanga, Pero por supuesto

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 100 de 117

se puede uno articular con las distintas autoridades especialmente la procuraduría en la función preventiva para buscar soluciones idóneas, vuelvo repetir vuelvo a repetir el tema de que es muy importante la decisión las decisiones que se tomen tanto en los comités de verificación de acciones populares como las demás decisiones jurisdiccionales que se hayan tomado frente el particular.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias segunda pregunta honorable concejal Cavanzo.

H.C. CAVANZO: como personero municipal de Bucaramanga ¿Cuáles serían las estrategias que implementaría en pro de garantizar los derechos fundamentales de los privados de la libertad ante la grave situación de hacinamiento en las estaciones de policía de la ciudad?

DOCTOR ADRIAN SERRANO PRADA: muy importante pregunta concejal Cavanzo, la corte constitucional hace varios años dispuso la situación de estado de cosas inconstitucionales frente al hacinamiento de las cárceles del país en varios entes territoriales sucede lo que lo que me acaba de preguntar concejal, por lo menos en el caso Bogotá la situación frente a las unidades de reacción y las condiciones que hay en las URIS pues ha generado una situación de deterioro en las condiciones de las personas que se encuentran recluidas o en condición de sindicadas, y eso ha perjudicado la operatividad del ejercicio de los derechos y las garantías constitucionales que le asisten estas personas como personería como personero municipal de Bogotá estamos dispuestos a actuar permanentemente frente a la protección de los derechos y garantías constitucionales de las personas que se encuentran sindicadas condenadas o condenadas y de esta manera garantizar sus derechos no solamente por la condición del hacinamiento muchas de estas personas están sufriendo situaciones por lo menos en atención de salud por lo menos las condiciones además de las las que ya se predicen hoy frente al hacinamiento, están otras situaciones que obviamente son preocupantes especialmente el tema de atención de salud eh es Hay que seguir haciendo el ejercicio de control preventivo por supuesto por parte de la personería y en el el mejor esfuerzo sería también seguir interviniendo en las condiciones de casos puntuales de las acciones constitucionales que se

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 101 de 117

predican frente a las personas afectadas en estas en esos hacinamientos.

PRESIDENTE: Muchísimas, gracias, tiene la tercera pregunta el honorable concejal Luis Eduardo Ávila.

H.C. LUIS EDUARDO AVILA: Adrián si llegara a ser elegido personero del municipio de Bucaramanga ¿cuál sería su posición frente al tema de Santurbán y la garantía del derecho al agua para la ciudad

DOCTOR ADRIAN SERRANO PRADA: bueno eh hago énfasis en lo siguiente el tribunal administrativo de Santander recientemente este a bueno el año anterior 2023 tomó una decisión frente a que la frente a una un incidente de desacato frente a la acción Popular de que eran que se se venía haciendo una delimitación adecuada frente al paramo de por sí la condición que que por lo menos nosotros vemos o por lo menos en el caso particular vemos es que los tribunales y la rama jurisdiccional tiene las condiciones para fijar el avance dentro del ejercicio de las decisiones jurisdiccionales eh frente a eso nosotros como personería tenemos que concentrarnos en que si bien hay una delimitación que se está avanzando en la posibilidad de seguir haciendo un estudio pormenorizado de las situaciones particulares que se presentan de las personas afectadas y la protección del agua que obviamente es un derecho absolutamente fundamental pero en ese ejercicio de ponderación de proporcionalidad de razonabilidad le corresponde al juez analizar en este caso al tribunal administrativo de Santander sobre el avance de la limitación y con base a eso por supuesto seguir llevando a cabo las actividades de control preventivo.

PRESIDENTE: Muchas gracias siguiente Pregunta la fórmula el honorable concejal Cristian Reyes.

H.C. CRISTIAN REYES: doctor Adrián, Bienvenido a la corporación y felicitaciones por estar en esta etapa del proceso la pregunta número cuatro es como personero o personera municipal de Bucaramanga ¿Cuáles serían las estrategias que implementaría frente a las sentencias de la corte constitucional en el tema del consumo de bebidas alcohólicas y demás sustancias psicoactivas en espacios públicos?

DOCTOR ADRIAN SERRANO PRADA: Muchas gracias muy importante esa pregunta honorable concejal con la expedición de la ley 1801 que todos conocemos como

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 102 de 117

código de policía pero hoy se llama código de seguridad y convivencia ciudadana se dispuso un elemento articulador para las entidades territoriales que recientemente inclusive la honorable corte constitucional dispuso en una sentencia del del 2023 que los entes territoriales deberían delimitar el el el el uso de sustancias el consumo de sustancias psicoactivas psicotrópicas y elementos de de Core en espacio público hay dentro de la ley 1801 una facultad que tienen todos los los concejos municipales todas las asambleas departamentales todos los gobernadores y todos los alcaldes y es la figura del poder residual subsidiario y extraordinario de policía qué es esto poder que le otorga la ley 1801 a los entes territoriales a través de los concejos asambleas alcaldes y gobernadores la facultad que de expedir elementos de control de potestad reglamentaria que permitan tener facultad normativa para que se cumplan en los territorios en últimas lo que quiso hacer la corte constitucional en sentencia del año anterior y que hoy en día se está discutiendo frente a las decisiones del gobierno nacional en temas de control a un decreto que se que fue modificado es que precisamente los entes territoriales tienen la potestad para hacerlo efectivo y determinar comportamientos contrarios a la convivencia que tienen condición de potestad normativa sin que sea un impedimento de reserva legal, eso es una gran facultad que tiene y nosotros como personero como personero de Bucaramanga estaremos por supuesto avantes en ese ejercicio para que los entes territoriales puedan tomar decisiones reglamentarias absolutamente concretas frente a esa situación las cuales por supuesto son absolutamente legales y además son constitucionales.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias siguiente pregunta el honorable concejal Andrés Felipe Díaz.

H.C. ANDRÉS FELIPE DÍAZ: Buenas noches Adrián, la pregunta es la siguiente si llegara a ser elegido personero del municipio de Bucaramanga ¿qué estrategias plantearía para garantizar y proteger los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con respecto a la IVE teniendo en cuenta sus barreras?

DOCTOR ADRIAN SERRANO PRADA: es que no escuché muy bien discúlpeme.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 103 de 117

H.C. ANDRÉS FELIPE DÍAZ: vuelvo a repetir la pregunta si llegara a ser elegido personero el municipio de Bucaramanga ¿qué estrategias plantearía para garantizar y proteger los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con respecto a la IVE teniendo en cuenta sus barreras?

DOCTOR ADRIAN SERRANO PRADA: bueno en el tema de de las mujeres precisamente la condición sobre la interrupción de los derechos por lo menos de los derechos reproductivos la nosotros como personería no podemos ir contrarios a las disposiciones constitucionales la corte constitucional ha sido absolutamente concreta frente a la protección de los derechos reproductivos de la mujer y las condiciones por supuesto frente al ejercicio de género nosotros como personería en este caso como personero de Bucaramanga seremos absolutamente integrales en esa protección revisando casos puntuales haciendo las acciones judiciales que haya lugar y por supuesto respetando protegiendo el derecho a la mujer considerado por la corte constitucional de protección.

PRESIDENTE: siguiente Pregunta honorable concejal, Nelson Mantilla.

H.C. NELSON MANTILLA: como personero personera y dentro del marco de sus funciones ¿Qué acciones adelantaría en el caso de feminicidio que ocurrió el día de ayer en Bucaramanga mientras nos estábamos posesionando?

DOCTOR ADRIAN SERRANO PRADA: Me repite, sí no me queda claro, ya Gracias señor concejal.

H.C. NELSON MANTILLA: pregunta, esta es la pregunta número seis.

DOCTOR ADRIAN SERRANO PRADA: bueno frente al particular en el tema de los feminicidios el código penal señala claramente que la condición de homicidio se presenta cuando la condición de mujer o la persona que tenga una condición de identidad de género ha sido víctima de un homicidio esta condición de feminicidio nosotros como personería en este caso de personeros de Bucaramanga nosotros tenemos un cargo que es el del personero delegado para la intervención del Ministerio Público estos personeros delegados intervienen en los asuntos penales a fin de garantizar por supuesto los derechos tanto de las víctimas como de las personas que se encuentran sindicadas nosotros tenemos la posibilidad por

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 104 de 117

supuesto de intervenir en ese caso pero para el particular hecho nos corresponde revisar y eso es algo muy respetuoso que tenemos que hacer siempre es que en los casos de intervención judicial en temas penales hay una competencia concurrente entre procuraduría y personerías había que mirar ¿Cuáles? es de ese caso ¿a qué jueces le corresponde? para determinar quién interviene si es la el procurador judicial correspondiente o la personería municipal a través del personero delegado para el Ministerio Público tenemos que ser muy respetuosos del tema de competencia porque recordemos muy bien los funcionarios públicos solamente podemos hacer lo que nos permite la ley, pero vamos a intervenir si caso tendríamos es ejercicio por parte de la competencia de intervención judicial.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias siguiente pregunta del honorable concejal Jorge Flórez.

H.C. JORGE FLOREZ: Gracias presidente, la pregunta número siete dice: desde cuestión en la personería municipal ¿Cómo garantizaría la prevalencia de los Derechos Humanos?

DOCTOR ADRIAN SERRANO PRADA: toda y absoluta la protección de los derechos fundamentales los Derechos Humanos es una obligación de los organismos de control en este caso del ministerio público recordemos que el artículo 118 de la Constitución Política de Colombia los organismos de que hacen parte del Ministerio Público no solamente la procuraduría no solamente son los el defensor del pueblo sino también los personeros municipales distritales en sintonía de ello la forma con la cual vamos a actuar frente a cada uno de los elementos de protección constitucional en este caso de los Derechos Humanos lo haremos a través de actividades preventivas de control frente a situaciones particulares que nos lleguen pero paralelamente vamos a

hacer un ejercicio muy importante y es que algo que ha tenido la ausencia la personería de Bucaramanga es que no tiene un sistema no tiene un sistema robusto de elaboración de atención en la elaboración de tutelas desacatos impugnaciones, la acción de tutela como instrumento fue delegado por la defensoría del pueblo hace varios años a todas las personerías municipales y distritales ese instrumento es el bastión que tienen las personerías municipales y distritales para garantizar derechos puntuales de personas afectadas por vulneración de Derechos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 105 de 117

Humanos en sintonía de ello como personero de Bucaramanga montaríamos un sistema de tutela en línea, un sistema de tutela en línea tal como lo hicimos en Bogotá Hace 4 años porque yo fui personero delegado para asuntos de jurisdiccionales en ese cargo y Perdóneme que me extiendan ese punto nosotros durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio y selectivo dirigí la elaboración de más de 10,000 acciones de tutela desacatos e impugnaciones que tocó hacerla desde Bogotá porque montamos un sistema de tutela en línea desde la página web de la personería de Bogotá para atender todos los casos que necesitara cualquier ciudadano no solamente de Bogotá sino de todo el país para buscar la garantía de los derechos humanos de estas personas en sintonía de ello y vuelvo lo repito nosotros como personera de Bucaramanga

montaría de tutela en línea que costaría cero pesos para el municipio de Bucaramanga teniendo en cuenta por supuesto la situación de recursos financieros que tiene la personería para poder atender sus necesidades, cómo lo haríamos montaríamos buscaríamos el el convenio de cooperación con la personería de Bogotá que ya tiene un sistema que montamos Hace 4 años para que pudiera prestarnos el sistema técnico para poder atender esas solicitudes de necesidades de acciones constitucionales por menos el de tutela y paralelamente buscaríamos convenios con las facultades de derecho de toda Bucaramanga inclusive del área metropolitana para que a través de sus estudiantes del último año de universidad de de facultades de derecho pudieran hacer parte de las pasantías o prácticas jurídicas con nosotros por supuesto con la capacitación y el acompañamiento técnico de funcionarios de la la personería de Bucaramanga así haríamos un ejercicio muy idóneo para que la personería tenga el papel preponderante que tiene de antaño aparte de las funciones que corresponden obviamente a otros temas que tenemos aquí hablando.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias el honorable concejal, siguiente Pregunta Tito.

H.C TITO: bienvenido nuevamente doctor Adrián, la pregunta ocho dice por favor exponga ¿Cuáles acciones desarrollará con el fin de verificar que se garantice control y vigilancia de los recursos públicos de los animales y en especial el adecuado funcionamiento de la unidad bienestar animal? Gracias.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 106 de 117

DOCTOR ADRIAN SERRANO PRADA: muchas gracias señor concejal, eh el tema de protección animal es una necesidad imperiosa en todos los territorios nacionales de por sí hay unas situaciones que se predicen del Código de policía que veníamos ahorita hablando porque las condiciones de protección ambiental por supuesto son elementos de interés de los entes territoriales y así lo ha señalado la Norma, el tema de bienestar el tema de vigilancia de presupuesto el manejo presupuestal por lo menos frente a partidas para ese tipo de situaciones por supuesto la vamos a vigilar porque existe dentro de la dentro del organigrama de la personería de Bogotá de Bucaramanga una delegada de vigilancia frente al ejercicio de presupuesto de gasto público y presupuesto oficial nosotros primero trabajaríamos en revisar ¿Cuál es el presupuesto de del programa anual que tiene el municipio? para poder mirar cómo Hacia dónde van a ir esas partidas en especial para el tema de bienestar animal y en caso tal de que se requieran algún tipo de intervención por parte de la personería Al momento de que aquí se debata el presupuesto municipal intervendremos para que se le exija al ejercicio por menos del ejecutivo la garantía de esos recursos para el bienestar animal.

PRESIDENTE: honorable concejal Óscar

H.C. OSCAR: gracias, Adrián buenas tardes.

DOCTOR ADRIAN SERRANO PRADA: buenas tardes.

H.C. OSCAR: pregunta número nueve, si llegara a ser elegido como personero ¿Qué acciones adelantaría conforme a sus funciones para garantizar que las obras que se adelantan hoy en la ciudad sean entregadas en perfecto estado?

DOCTOR ADRIAN SERRANO PRADA: Muchas gracias señor concejal y el caso mío particular primero preguntaría el estado de las obras en ejecución o las obras que se encuentran inconclusas en el municipio verificaríamos cuáles fueron las razones o las situaciones que se predicaron para que o haya habido elementos de caducidad en los contratos de obra pública o se haya presentado alguna situación de procesos sancionatorios contractuales, al mismo tiempo verificaríamos si existen acciones jurisdiccionales frente a ese tipo de obras que se hayan predicado puede haber habido una acción popular etcétera etcétera frente a ese tipo de situaciones una vez inventariada la situación verificaríamos en cada una de esas situaciones en cada una de esas obras presuntamente inconclusas y con base a nuestra función de control preventivo y también disciplinario

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 107 de 117

compulsaríamos copias para el tema disciplinario y control preventivo para verificar o exigir el avance o la reactivación de la terminación de esas obras.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, la última pregunta la formula nuestro concejal Diego Lozada.

H.C. DIEGO LOZADA: Gracias presidente, doctor Adrián, buenas noches bienvenido Buenas noches al concejo Bucaramanga.

DOCTOR ADRIAN SERRANO PRADA: Buenas noches.

H.C. DIEGO LOZADA: con esta última pregunta de esta ronda, terminaríamos esta intervención y es el número 10 la pregunta dice: ¿Qué acciones adelantaría si fuese personero conforme a la situación migratoria de la ciudad?

DOCTOR ADRIAN SERRANO PRADA: Bueno eso es un tema, Muchas gracias señor concejal, nosotros como personería tenemos una obligación y es que nosotros garantizamos los derechos de todas las personas todas sin distingo de identidad de género, orientación sexual o religiosa sin distingo de ninguna condición de nacionalidad eh Porque somos todos personas lo dice la corte constitucional somos sujetos todos de especial protección constitucional de una u otra manera nosotros tenemos la obligación como personería de garantizar los derechos de todas las personas por supuesto dependemos de las situaciones de decisiones nacionales que se tomen por parte del legislador del gobierno nacional y de migración Colombia pero, por supuesto atenderemos todos los casos por igual no puedo decirte hasta dónde podemos llegar porque nosotros estamos limitados en la constitución en la ley y como tal tenemos los alcances que nos dice la norma, Pero por supuesto garantizaremos todos y cada uno de los derechos de todas las personas en el territorio de la ciudad.

PRESIDENTE: Gracias doctor Adrián, le hemos formulado las 10 preguntas que les recuerdo fueron formuladas aquí y diseñadas aquí por los honorables concejales, doctor Adrián, muchísimas gracias deseándoles éxitos.

DOCTOR ADRIAN SERRANO PRADA: a ustedes por permitirme la posibilidad de estar aquí con ustedes y conocerlos así sea desde este atril, muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor damos continuidad ingeniero creo que solamente falta un candidato nos confirma por favor, llamamos por favor al candidato Nelson Estrada Ortiz Nelson Estrada Ortiz; bienvenido

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 108 de 117

candidato Nelson estrado Ortiz, recordarle que tiene 4 minutos para su intervención su exposición de su hoja de vida su experiencia posteriormente le realizaremos 10 preguntas que hoy fueron diseñadas aquí por los honorables concejales, entonces tiene 4 minutos a los 4 minutos le están marcando el tiempo a los 4 minutos se le interrumpirá el uso del micrófono.

DOCTOR NELSON ESTRADA ORTIZ: bueno Muchas gracias señor presidente presento un saludo especial a todos los honorables concejales aquí presentes en este Recinto de la Democracia agradecerles su paciencia eh sabemos que ha sido una jornada extensa y quiero presentarles mi hoja de vida Mi nombre es Nelson Estrada Ortiz eh abogado de profesión eh oriundo de un municipio de Santander del municipio de San Vicente de chucurí Santander eh mis estudios universitarios los cursé aquí en la ciudad de Bucaramanga en la corporación universitaria de ciencia y desarrollo y ciencia eh posteriormente tuve la oportunidad de adelantar una maestría en la universidad Sergio arboleda de Bogotá eh Actualmente estoy cursando un doctorado en la universidad Santiago de Cali, eh dentro de la experiencia laboral que he podido desarrollar experiencia profesional tuve la oportunidad de trabajar para la agencia presidencial acción social en su momento en en el Magdalena medio específicamente desde Barrancabermeja donde se atendían 21 municipios de la zona del Magdalena medio tuve la oportunidad de acompañar un programa de superación de pobreza extrema en 21 municipios de esta región eh Igualmente tuve la oportunidad de trabajar en la unidad para las víctimas eh En toda esta zona del Magdalena medio me desarrollé como consultor para la implementación de la política pública de víctimas en estos municipios del Magdalena medio Igualmente tuve la oportunidad de desarrollar algunas consultorías para el Instituto interamericano de derechos humanos y para la organización internacional para las migraciones en toda la zona del Magdalena medio, Igualmente eh trabajé para el departamento administrativo de la prosperidad social tanto en la región del Magdalena medio como acá en Santander en la ciudad de Bucaramanga y he asesorado a varios municipios de esta región entre esos el municipio de Arenal sur de Bolívar, Morales río viejo, norosí y también el municipio de Landázuri a quienes les he venido tuve la oportunidad de acompañarlos en proceso de implementación de política pública de víctimas y Derechos Humanos, Igualmente eh he acompañado la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 109 de 117

personería municipal de Floridablanca en varios procesos en la personería delegada de Derechos Humanos Igualmente en la personería auxiliar que desarrolla todo el proceso de investigación disciplinaria, Igualmente la personería delegada para la vigilancia administrativa y Judicial eh es otra delegada de esta de esta entidad esa es básicamente mi hoja de vida Igualmente pues eh he acompañado procesos de reparación colectiva en el municipio de simiti Bolívar acompañando y construyendo eh documentos de memoria histórica para esta región donde actualmente eh se reconoció por parte de la unidad de víctimas a cinco corregimientos de este municipio como un sujeto de reparación colectiva en virtud Pues de todo el daño causado en el marco del conflicto armado, básicamente honorables concejales es es el resumen de mi trayectoria profesional y mi hoja de vida.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias Doctor Nelson Estrada Ortiz a continuación le haremos 10 preguntas que como le he dicho a todos los candidatos se diseñaron aquí directamente hoy si y cada concejal le hará una pregunta Tiene 3 minutos para el uso de la palabra, empezamos con el concejal Yesid Bello.

H.C. YESID BELLO: Buenas noches doctor Nelson Bienvenido al concejo de Bucaramanga, primera pregunta ante las órdenes judicial que ordena el cierre del Carrasco ¿Qué acciones o gestiones adelantaría usted como personero municipal para que se logre una solución efectima efectiva al tema de la exposición final de residuos sólidos?

DOCTOR NELSON ESTRADA ORTIZ: bueno, importante pregunta y muy coyuntural para la época que estamos viviendo en el área metropolitana de Bucaramanga eh pues honorable concejal yo creo importante este momento que se está dando precisamente que inicia unos nuevos nuevos periodos administrativos si bien es cierto pues existe un fallo judicial del juzgado 15 administrativo de Bucaramanga que ordena el cierre definitivo de del Carrasco y que incluso ya se han tramitado acciones de de desacato eh sin embargo pues sabemos la problemática tiene que resolverse de fondo yo creo oportuno honorable concejal que se aproveche este proceso que viene de construcción de planes de desarrollo y ahí yo creo que la personería puede ejercer un papel importante a través de la función preventiva para que estos nuevos planes de desarrollo incorporen soluciones definitivas a esta problemática

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 110 de 117

porque es una situación coyuntural que sin duda alguna requiere una inversión pública y de una planeación estratégica para solucionar este problema eh de manera definitiva, de hecho requiere la anuencia no solamente del municipio de Bucaramanga sino también de otros municipios del área metropolitana que se encuentran en esta misma situación, entonces desde la personería acompañaría ese proceso y yo creo que la función preventiva sería un mecanismo eficaz para exhortar y recomendar para que estos nuevos procesos de planeación incluyan eh soluciones estratégicas y definitivas a esta problemática.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, siguiente Pregunta segunda pregunta concejal Henry Gamboa.

H.C. HENRY GAMBOA: doctor Nelson, buenas tardes

DOCTOR NELSON ESTRADA ORTIZ: buenas tardes.

H.C. HENRY GAMBOA: como personero del municipal de Bucaramanga ¿Cuáles serían las estrategias que implementaría en pro de garantizar los derechos fundamentales de los privados de la libertad ante la grave situación de hacinamiento en las estaciones de policía de la ciudad?

DOCTOR NELSON ESTRADA ORTIZ: bueno, las la personería tiene unas herramientas muy eficaces y es precisamente de las acciones constitucionales yo creo que eh se tiene que hacer uso de manera estratégica y muy decidida de las acciones constitucionales que haya lugar en esta en esta difícil situación, pero yo creo que además de esto se tiene que plantear pues unas soluciones más de fondo y en ese sentido creo que Bucaramanga necesita una política pública de Derechos Humanos que se base en un diagnóstico real que podamos identificar los problemas que tienen las comunidades y aquellos sectores poblacionales más afectadas en sus derechos humanos estamos hablando de la población carcelaria y estamos hablando de la población víctima del conflicto armado, eh las mujeres es decir sectores poblacionales incluso que la corte ha declarado como sujetos especiales de protección constitucional, pero creo oportuno que se debe diagnosticar para buscar soluciones reales con una planeación efectiva y promover políticas públicas en ese sentido.

PRESIDENTE: muchísimas Gracias, honorable concejal Luis Fernando Castañeda, tercera pregunta.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 111 de 117

H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA: Muchas gracias, Doctor Nelson Estrada, si llegara a ser elegido personero de Bucaramanga ¿cuál sería su posición frente al tema de santurbán y la garantía del derecho al agua por los habitantes de Bucaramanga?

DOCTOR NELSON ESTRADA ORTIZ: Bueno ahí sí hay una posición clara que yo creo que es la de todos los bumanguenses y es la defensa del agua por encima de cualquier cosa eso en eso sí no nos podemos equivocar y precisamente como ministerio público se tiene que acompañar ese tipo de procesos las comunidades eh en esta en esta tarea eh, Pues existe una una sentencia a la corte constitucional obviamente del 2017 creo pues que ordena una delimitación y pues ahí ha habido algunos desacuerdos sobre cuál debe ser esa línea divisoria, pero yo creo que aquí es muy importante acompañar las comunidades y defender sobre todo la participación ciudadana en estos procesos, yo creo que un Ministerio Público debe acompañar de manera decidida categórica y rotundamente ese proceso de la defensa del agua en el municipio de Bucaramanga y el área metropolitana.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, siguiente Pregunta honorable concejal Daniela Torres.

H.C. DANIELA TORRES: Nelson, como personero municipal de Bucaramanga ¿cuál serían las estrategias que implementaría frente a las sentencias de la corte constitucional en el tema del consumo de bebidas alcohólicas y demás sustancias psicoactivas en espacios públicos?

DOCTOR NELSON ESTRADA ORTIZ: Bueno aquí obviamente hay un tema de derechos que se involucra de por medio y pues hay que recordar que las personerías municipales por encima de todo deben defender derechos fundamentales promoción de los derechos fundamentales en ese sentido pues yo creo que Eh pues se tiene que acompañar los procesos institucionales, pero igual De igual forma se debe velar para que todo se haga en el marco de la ley para que no se vulneren derechos humanos fundamentales en harás de implementar pues acciones bien intencionadas sí pero pues yo creo que hay un concepto muy importante que se ha manejado Incluso en el ámbito de los Derechos Humanos a nivel internacional que es el tema de la acción sin daño y la tema la acción sin daño quiere decir que toda buena intención toda acción pública

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 112 de 117

que se pretenda ejecutar en una comunidad así sea lo mejor intencionado posible pero se tiene que garantizar en el marco el respeto de los Derechos Humanos Entonces yo creo que el Ministerio Público debe acompañar esos procesos para que eh se hagan el mar tanto de la legalidad como el respeto de los Derechos Humanos.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, siguiente Pregunta honorable concejal Camilo Andrés Machado.

H.C. CAMILO ANDRÉS MACHADO: si llegara a ser elegido personero del municipio de Bucaramanga ¿qué estrategias plantearía para garantizar y proteger los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con respecto a la IVE teniendo en cuenta sus barreras?

DOCTOR NELSON ESTRADA ORTIZ: Bueno eso es un tema muy importante yo creo que aquí también eh se debe involucrar políticas públicas eh obviamente la personería tiene por mandato constitucional y legal que acompañar esta eh esta población y en la medida que cualquier ciudadano ciudadana se acerque al ministerio público a que se le acompañe pues la personería lo debe hacer sí a través de las acciones constitucionales que haya lugar pero sin duda alguna una solución más estructural y que la que el Ministerio Público puede promover a través de la función preventiva es la implementación de políticas públicas claras a efectos de que se garanticen estos derechos sexuales y reproductivos en en las mujeres, entonces yo creo que esa sería una estrategia importante de advertir exhortar eh la implementación de este tipo de acciones de política pública en defensa de esta población.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, honorable concejal Carlos Parra.

H.C. CARLOS PARRA: sexto, como personero personera y dentro del marco de sus funciones ¿Qué acciones adelantaría en el caso del feminicidio que ocurrió el día de ayer mientras nos encontrábamos posesionando?

DOCTOR NELSON ESTRADA ORTIZ: Bueno es un hecho absolutamente lamentable y repudiable y el Ministerio Público debe ejercer un rol protagónico en este tipo de situaciones, pues hay varios factores acá que se deben revisar eh primordialmente las víctimas eh las personerías en este caso deben de propender por defender los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 113 de 117

derechos de las víctimas hacer el acompañamiento que requieren las familias el acompañamiento integral jurídico de asesoría precisamente porque pues aquí se viene todo un proceso judicial y muchas veces las víctimas se ven abocadas a situaciones nuevas desde ese punto de vista digámoslo así el punto de vista reactivo obviamente el Ministerio Público tiene que estar ahí presente para acompañar de manera integral tanto jurídicamente si con su equipo jurídico como también desde una perspectiva psicosocial a las víctimas, pero yo creo que también hay que mandar mensajes mensajes a la comunión de nuestro rotundo rechazo a este tipo de situaciones y pues yo estoy convencido que que este tipo de situaciones también requieren de implementación de políticas públicas para buscar digamos atacar estos problemas de raíz sí de que la sociedad en su conjunto rechace eh este tipo de situaciones y yo creo que la promoción de los Derechos Humanos es un aspecto fundamental en nuestra sociedad en la medida que nuestra sociedad valore la vida respete los Derechos Humanos pues sin lugar a duda vamos a ser una sociedad mucho más eh digamos comprometida con estos valores fundamentales sobre todo el respeto a la vida a la dignidad humana.

PRESIDENTE: Muchas gracias honorable concejal Javier Ayala séptima pregunta.

H.C. JAVIER AYALA: Doctor Nelson Bienvenido al concejo de Bucaramanga y felicitarlo por llegar hasta este punto la siguiente pregunta es la séptima desde su gestión en la personería municipal ¿cómo garantizaría la prevalencia de los Derechos Humanos?

DOCTOR NELSON: Gracias concejal eh por su pregunta yo creo que este es un aspecto fundamental porque de hecho el mandato constitucional el artículo 116 de la constitución política es claro no el Ministerio Público está para la defensa y la garantía de los Derechos Humanos pues en la en la sociedad y yo creo que hay dos digamos dos categorías o dos aspectos que se pueden trabajar en este sentido primero pues la defensa de los Derechos Humanos como tal como lo decía anteriormente pues existen unas herramientas constitucionales importantes para hacer uso de ellas las acciones constitucionales en la medida que la comunidad lo necesite y se acerque al ministerio público y se requiera pero creo importante también eh y ya lo había creo mencionado una política Clara de promoción de Derechos Humanos en nuestro municipio, sí que se pueda dar en todas las esferas de la sociedad en todas las esferas en los sectores, en los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 114 de 117

Colegios, en los diferentes sectores de nuestro municipio donde se promueva precisamente eh el respeto a los Derechos Humanos yo creo el Ministerio Público aquí tiene una tarea muy importante un papel protagónico puede desarrollar a través de todo su equipo en la sociedad a través de también de descentralizar un poco las las funciones y las tareas de la personería de llevarlas aquellas comunidades a los diversos barrios a sectores donde se requiere precisamente incentivar esta cultura de promoción de Derechos Humanos a través de de los medios disponibles, pero hay un aspecto central acá y es poder identificar identificar a través de un diagnóstico Claro En dónde están esos focos o esas dónde se acentúa por decirlo así esas mayores vulneraciones de derechos humanos en en nuestro municipio ahorita ustedes planteaban el tema carcelario es un aspecto importante sí y a partir de eso pues por qué no ejercer todo un proceso de planeación y también un proceso de incidencia en otros sectores institucionales por su por supuesto la administración municipal pero también en otros sectores Incluso en el sector privado donde también se puede hacer una incidencia importante de promoción y divulgación de los Derechos Humanos.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, octava pregunta honorable concejal Óscar Mauricio Arenas.

H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS: muy buenas noches Nelson Espero que se encuentre muy bien eh voy a leerle la pregunta número ocho, Sí, por favor exponga ¿Cuáles acciones desarrollará con el fin de verificar que se garantice el control vigilancia de los recursos públicos de los animales y en especial el adecuado funcionamiento de la unidad de bienestar animal?

DOCTOR NELSON: Gracias concejal, bueno precisamente esa es otra de las funciones determinantes del Ministerio Público y hay varias herramientas que se pueden creo utilizar aquí honorable concejal yo creo que en la medida que se promueva la participación ciudadana la veeduría ciudadana eh en los procesos de ejecución de obra pública yo creo que van a ser muchos más los ojos vigilantes en que los recursos públicos se apliquen se destinen y se ejecuten eh como debe ser, en ese sentido de hecho las personerías pueden acompañar las comunidades sobre todo asesorar porque muchas veces las comunidades en un barrio por ejemplo donde se ejecuta una obra pública ni siquiera tienen conocimiento de que pueden constituir una veeduría

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 115 de 117

ciudadana para hacer vigilancia de esa obra pública entonces yo creo que el Ministerio Público ahí tiene una favor un un rol importante y es precisamente promover la participación ciudadana a través de la de la veeduría ciudadana, pero además de eso el Ministerio Público también lo puede hacer por cuenta propia la vigilancia administrativa, sí la función preventiva que es otra herramienta importante en la medida que usted pueda advertir posibles riesgos o posibles vulneraciones a los derechos humanos o posibles situaciones que puedan afectar el horario público y lo pueda advertir de manera anticipada pues se debe hacer y aquí pues es una herramienta importante que tiene la el Ministerio Público sí la función preventiva es esa advertencia previa antes de y hacer el respectivo seguimiento entonces ahí llevamos dos dos aspectos pero también sabemos que las personerías ejercen pues la función disciplinaria y aquí pues hay que también eh revisarlo y ejercerlo obviamente garantizando pues el debido proceso.

PRESIDENTE: siguiente pregunta, honorable concejal Robín Anderson Hernández.

H.C. ROBIN ANDERSON HERNANDEZ: muy buenas noches doctor Nelson, voy a proseguir con la pregunta número nueve, si llegase a ser elegido personero ¿Qué acciones adelantaría conforme a sus funciones para garantizar que las obras que se adelantan hoy en la ciudad sean entregadas en perfecto estado?

DOCTOR NELSON: Gracias concejal, bueno eh Hay un aspecto central que ejerce el Ministerio Público tiene que ver con el seguimiento administrativo la función de seguimiento en ese sentido pues yo creo determinante eh hacer seguimiento exhaustivo de esas obras los cronogramas de obra las actividades los tiempos requeridos sí y como lo mencionaba ahorita hacer uso de la función preventiva con haya necesidad de hacerlo si se advierten posibles riesgos eh al erario público y eh reitero creo que la el Ministerio Público tiene que acompañar la ciudadanía Sí el ejercicio de veeduría ciudadana en este tipo de procesos Yo creo que es importante acercarse esas comunidades a esos grupos de interés de esa obra de las obras públicas acompañarlos asesorarlos si es del caso constituir esas veedurías ciudadanas para que pues entre todos vigilemos el correcto la correcta ejecución de los recursos públicos en municipio.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, décima pregunta y última Doctor José David Cavanzo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 116 de 117

H.C. JOSE DAVID CAVANZO: ¿Qué acciones adelantaría si fuese personero conforme a la situación migratoria de la ciudad?

DOCTOR NELSON: Gracias honorable concejal, bueno es el el tema migratorio es un tema pues hay que reconocerlo de entrada complejo si sin embargo pues concejal ahí es importante digamos mirar este tema desde varias perspectivas primero pues entender de que la población migrante pues son sujetos de derechos hay unos derechos que que que por el que todo ciudadano que todo toda persona tiene por el solo hecho de ser persona declaración universal de los Derechos Humanos es decir los derechos son universales y obviamente pues el Ministerio Público está en obligación de digamos de velar y acompañar cuando hayan eh vulneraciones a los derechos humanos de la población migrante sabemos también de que existen problemáticas complejas como el tema de inseguridad el tema eh digamos de que pueden afectar a un a la la comunidad en general y pues desde ese punto de vista el Ministerio Público sin duda alguna, pues tendrá que acompañar también pues las políticas públicas las acciones los programas que se adelanten por las demás entidades por la fuerza pública por la administración y demás entidades en torno de garantizar también de que se armonice eh esta comunidad pues y que se respete también los derechos de la población bumanguesa porque pues hay que entender que existen derechos, pero también existen deberes y hay que velar porque esos deberes también se respeten y se garanticen los derechos de la de toda la ciudadanía.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Doctor Nelson Estrada por su intervención.

DOCTOR NELSON: Muchísimas gracias a ustedes honorables concejales señor presidente.

PRESIDENTE: bueno, muchos éxitos, gracias continuando con y habiendo escuchado los siete candidatos a la personería de Bucaramanga damos el siguiente trámite que corresponde según la resolución 179 a conformar la comisión accidental para promediar las calificaciones para obtener los resultados finales de cada candidato, para tal fin le pido el favor que los concejales Jorge Flórez, Luis Fernando Castañeda, Óscar Díaz y Robín Hernández que por favor nos acompañe formando la comisión accidental para verificar, para verificar las calificaciones obtenidas en los resultados finales, siguiente,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 117 de 117

perdón. siguiente punto del orden del día señora secretaria, siguiente punto del orden del día por favor.

SECRETARIA: Continuando con el orden del día sexto lectura de documentos y comunicaciones señor presidente no hay documentos ni comunicaciones radicadas sobre la mesa.

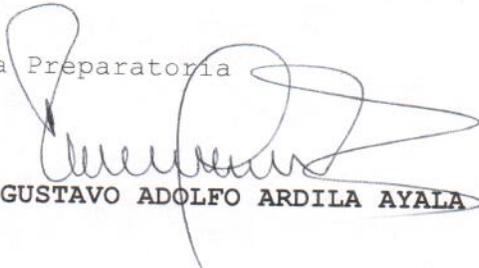
PRESIDENTE: habiendo sido agotado el orden del día de hoy se levanta la sesión siendo las 7:15 de la noche, ah falta un punto de orden del día, siguiente punto orden del día, perdón.

SECRETARIA: séptimo, proposiciones y asuntos varios señores Presidente no hay proposiciones ni asuntos varios radicados sobre la mesa.

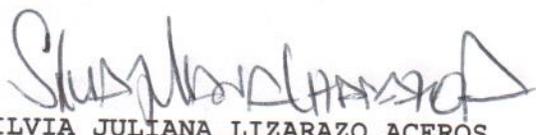
PRESIDENTE: No habiendo proposiciones se levanta la sesión de hoy miércoles 3 de enero, siendo las 7:15 de la noche a través de sus correos, correos personales se les notificará la citación de la siguiente citación para ustedes, muchísimas gracias, Dios los bendiga, Dios los bendiga y Dios los bendiga.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha. Para constancia se firma para su aprobación en plenaria

El Presidente de la Junta Preparatoria


GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA

La Secretaria (ad hoc)


SILVIA JULIANA LIZARAZO ACEROS

ELABORADO POR: NEIDY JOHANNA VILLAMIZAR MENDEZ
REVISADO: Kelly Johana duarte Villamizar